



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

E Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en Querétaro

Instituto Queretano de la Mujer

Meta 13:

Generar un Plan Estratégico para la Participación de las Mujeres en el Estado de Querétaro

Circuito Interior Cerro de Las Campanas S/N
Col. Las Campanas CP 76010 Querétaro, Qro.
Tel. 2-15-34-04 Y 2-15-34-53 / FAX 2-15-34-04



**Estudio sobre la
Participación Política de
las Mujeres en Querétaro**

INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER

2011



**INSTITUTO
QUERETANO
DE LA MUJER**

DIRECTORIO

Lic. Ma. De Lourdes Alcántara De la Torre

Directora del Instituto Queretano de la Mujer

Lic. Laura Cristina Mier Gudiño

Directora Técnica

C.P. Irma Gloria Flores González

Jefa de Área de Administración de Recursos Federales

Lic. Ana Ma. De Lourdes Aguado Molina

Coordinadora del PFTPG

Lic. Kareen Gisselle Santillán Prado

Coordinadora de la Meta de Participación Política

Instituto Queretano de la Mujer

Querétaro, diciembre de 2001

Circuito Interior Cerro de Las Campanas S/N Col. Las Campanas CP 76010 Querétaro, Qro.

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2011. Sin embargo, el Instituto Queretano de la Mujer no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro



**Estudio sobre la
Participación Política de
las Mujeres en Querétaro**

INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER

2011

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Objetivos	5
III. Diseño Metodológico del Estudio	6
3.1 Marco Teórico	6
3.2 Marco Normativo Base de los derechos humanos, civiles y políticos de las mujeres	9
3.3 Métodos	13
3.4 Alcances	14
IV. Resultados	15
4.1 Indicadores Básicos	15
4.2 La presencia de las mujeres en la política	17
4.3 Indicadores de participación política de las mujeres	18
4.4 El Estado de Querétaro	31
4.5 Cargos de toma de decisión en la función pública estatal	50
4.6 Las Mujeres participando en Querétaro	54
V. Conclusiones y propuestas	55
¿Porqué más mujeres en la política?	56
Propuestas finales	59
Anexos	61
Apéndice 1	67
Apéndice 2	92
Bibliografía	109

CAPITULO I. Introducción

1. INTRODUCCIÓN

Ante estos momentos en que el camino de la construcción de la ciudadanía se ha convertido en un momento decisivo, la labor para que la igualdad de género sea una realidad es una tarea primordial en la que debe seguirse trabajando, ya que de ello depende tanto la posibilidad de mantener un desarrollo integral sostenido, como un mayor nivel de cohesión social y bienestar ciudadano.

La igualdad de oportunidades y una equilibrada participación entre mujeres y hombres es un factor principal para el desarrollo de democracia, no sólo simboliza como tal su nivel de madurez, sino que la garantiza.

El papel del Instituto Queretano de la Mujer toma relevancia como promotor de las políticas de igualdad de oportunidades de género, pues al recuperar directamente las necesidades de la ciudadanía, puede aportar hacia un claro y fundamentado escenario idóneo para el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres queretanas.

En esa búsqueda de los fundamentos que permitan acelerar los pasos hacia un justo modelo de participación política de las mujeres y en puestos de toma de decisiones, aparece este estudio, como reclamo ante la necesidad de contar con un elemento que sitúe el estado de la cuestión y permita la entrada de un debate que está ya en tránsito, pues la indagación aquí realizada es tan sólo una primera parte, la de la información, que deberá entonces acompañarse de múltiples análisis y rescatar voces que aun no se han querido escuchar, pretende hacer ver el punto en el que se sitúa el Estado de Querétaro en la brecha aun no superada de la desigualdad de las mujeres en los procesos de participación.

En ese afán por lograr el involucramiento y participación activa de la población femenina en la esfera tanto política, como gubernamental, se vuelve indispensable la necesidad de esa información que abarque aspectos de investigación, educación y difusión, que incida, por un lado, en la realidad social, y por el otro, en la amplitud de políticas públicas de cohesión social en el Estado de Querétaro.

Si la razón de ser de cualquier política pública se traduce en acciones que bajen a la realidad, dichas acciones tendrían que estar siempre ligadas a una renovación cultural, en donde siempre estén presentes los valores de la equidad y la libertad.

Surge pues, la necesidad de describir la problemática en cuestión, así como de reconocer el trabajo avanzado por actores sociales e instituciones que hasta el momento han intervenido sobre el tema. Luego entonces, hace necesario realizar un estudio que se enfoque en medir la situación actual en la cual se encuentran las mujeres en términos de participación política en el Estado de Querétaro.

Si ya se ha identificado un problema concreto, como la poca o nula participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones, la importancia del proyecto radica entonces en buscar las causas de esta situación y en conformar la base para que a futuro se realicen políticas públicas que involucren a las mujeres, mediante la definición o inclusión de espacios de libertad, acción, decisión y responsabilidad a nivel del gobierno estatal y municipal.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

“Realizar un estudio que muestre y analice la situación actual de la participación política de las mujeres en el Estado de Querétaro.”

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la situación actual de la participación de la mujer en el Estado de Querétaro
- Analizar el estado actual de acciones en torno a la participación de la mujer queretana en la política y puestos de toma de decisiones y proyectar tendencias.
- Realizar recomendaciones a raíz del análisis de los resultados, que busquen fomentar una mayor participación de las mujeres en puestos de dirección y toma de decisiones.

2.3. ALCANCES

Al finalizar el proyecto, se habrá conseguido:

- 1 Estudio de Análisis de la Situación Política de la Mujer en el Estado de Querétaro
- 1 Folleto Resumen y de Recomendaciones

III. DISEÑO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO

3.1. MARCO TEÓRICO

Consideramos que cuando se realiza un esfuerzo por desentrañar las formas en que el género legitima y construye las relaciones sociales, el esfuerzo automáticamente es también un esfuerzo por leer la naturaleza recíproca del género y de la sociedad, compartiendo el camino que ha ido marcando de múltiples autoras y autores (Martínez 2001; Scott, 2009; Squires, 1999), Se pretende usar la perspectiva de género como categoría de estudio, para buscar dar lectura a esas maneras específicas en las que la política construye al género y éste construye a la política.

En cuanto al objeto del estudio: mujeres y participación política, cabe hacer algunas aclaraciones, pues es una compleja aspiración el pretender involucrar el proceso de participación política dentro de otros múltiples procesos y hacer valer su condición transversal, por lo que primeramente tendríamos que aclarar que, si bien este estudio reconoce estar vinculado a otras muchas líneas, no es su ambición abarcarlas todas, seguramente quedaría muy corto, pues este estudio se sitúa en un espacio disciplinar de recopilación de información, cuantitativa y cualitativa, y en una primera escala análisis para describir el estado en que se encuentra nuestro caso.

El instrumento conceptual sobre el que se asienta el presente estudio se basa en conceptos centrales como el poder, la participación política y la paridad, elementos sobre los que debe enmarcarse la situación de las mujeres tanto en la política como en puestos de toma de decisiones, además de ubicar esta problemática espacialmente, por lo que nuestro marco espacial será el Estado de Querétaro, y temporalmente se centra en el proceso electoral 2008-2009.

La *participación política* entonces, es asumida desde las definiciones epistemológicas basadas en la historia política (Squires, 1999; Ferro, 2005) revisando efectivamente las estructuras tradicionales del poder político formal, pero avanzando más allá, entendiendo que entonces que la participación política refiere a una acción política que es asumida a fin de cuentas en la intención de transformar una realidad dada en un espacio concreto.

Así, en nuestra sociedad actual la participación política se ubica determinadamente con la acción de partidos políticos e instituciones gubernamentales, pero no sólo es eso, pues esos espacios concretos reseñan además a los espacios cotidianos, los públicos, los grupales, los profesionales y los sociales, en estos espacios también se participa políticamente y en todos ellos el género contextualiza y matiza de manera significativa.

Poder. Cualquier análisis de la toma de decisiones, requiere antes repasar el conocimiento de los principales factores que intervienen en el juego del poder, es necesario además identificar a los agentes que juegan, cómo lo hacen y bajo que medios.

Sin embargo, definir el poder es una tarea aún no consensuada, a pesar de que es un término que una y otra vez aparece desde múltiples concepciones y desde diversos ámbitos (de lo público, de lo privado, del personal, económico, entre otros)

El pensamiento de la igualdad arranca de la idea de que las mujeres son un grupo socialmente discriminado, inscrito en un sistema que refuerza y reproduce la hegemonía de los hombres y la inferioridad de las mujeres.

La médula del planteamiento de la igualdad es la exigencia de que se apliquen a las mujeres los mismos derechos civiles, sociales y políticos que se aplican a los hombres, tal y como señala Celia Amorós (2000:430), pues la igualdad presupone a su vez el derecho a la diferencia, atiende a la relación entre individuos que son diferentes y perfectamente discernibles, una relación de respeto, ya que de otra forma la diferencia del primero no se vería reconocida ni valorada por el otro como digna del mismo respeto con que aparece su diferencia.

Quizá en la política esté un gran paso hacia la erradicación de la discriminación y la desigualdad como mecanismo social que coloca a las mujeres en una posición de subordinación; la perspectiva de la igualdad reivindica la radicalización de la ciudadanía y de la democracia para que las mujeres se constituyan en sujetos.

La paridad de género. El movimiento por la paridad surge en Francia a principios de la década de los noventa al mismo tiempo que se extiende por la Europa comunitaria. La declaración de

Atenas del año 1992 contiene una defensa política de participación paritaria de las mujeres en el poder político y una exigencia de renegociación del contrato social.

El contrato social, pese a su formulación ética y política universal, se ha desarrollado a lo largo de la modernidad en la dirección de satisfacer las aspiraciones de ciudadanía de los hombres, por lo que ahora se exige la redefinición del modelo mismo de la política a fin de transformar las actuales democracias patriarcales en democracias verdaderamente representativas y legítimas.

No se trata de casos aislados, sino de un fuerte movimiento de acción política encabezado por mujeres cuyas carreras se han desarrollado desde muy diversas trincheras, en el seno de partidos políticos, cargos electos y la administración pública o desde sus experiencias de vida y lucha por los derechos de las mujeres.

Cabe hacer entonces una precisión sobre las cuotas y los partidos políticos en la época de los noventas, tras la implantación del sistema económico neoliberal, que profundizó aun más la desigualdad entre géneros, dejando a las mujeres de clases populares mayormente perjudicadas al tener como resultado de este nuevo modelo: un aumento en de sus horas de trabajo fuera del hogar, sin que esto disminuya las responsabilidades familiares y sociales atribuidas por su condición de mujer.

Se resalta ahora, como resultado de este los movimientos en busca de la paridad, el papel de los partidos políticos como mediadores entre la sociedad civil y el Estado, que desde la década de los noventas fueron perdiendo legitimidad, dejando sensible y vulnerable esa vía de comunicación entre la demanda social y el Estado.

En ese sentir de alejamiento de los partidos políticos de sus bases sociales, las personas se apartan del interés por la acción política, planteando la figura del partido político no como mediador, sino como un engranaje más del aparato estatal, ligado a la corrupción y a un alejado interés por dar solución a las apremiantes necesidad de la sociedad civil, al perder legitimidad la estructura política, viene al oportunidad para que pensar en nuevas formas de manejar la esfera política, por lo que

aparecen movimientos encabezados por mujeres que entran en un difícil proceso de transformación de las estructuras del poder.

En esa crisis política, viene la coyuntura favorable para las demandas de género equitativas, puesto ahora estamos frente a una forma de organización del poder discutida, debatida y debilitada, la lucha por las demandas de equidad de género viene también a replantear estas antiguas formas de organización y distribución del poder, exige con cada vez más fuerza la equidad de género y plantea nuevos niveles de decisión, acción y la recuperación del rol inicial para representar a la sociedad civil en la búsqueda de la solución de sus demandas sociales más sentidas.

3.2. MARCO NORMATIVO BASE DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Para abrir la puerta al estado en que se encuentra el Estado de Querétaro, es necesario encuadrar el principal aparato normativo que se ha logrado a todos los niveles, para dejar en claro que el andamiaje legal a favor de la mayor inclusión de las mujeres en puestos de toma de decisiones es un gran avance, para posteriormente contrastar en el siguiente apartado, los resultados que este marco normativo deja ya cuando aterriza en un caso concreto: el Estado de Querétaro en el proceso electoral de 2008.

3.2.1. Ámbito Internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948, aplicable a todo ser humano “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole” (Art. 2), reconoce que “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” en su Art. 21, inciso 1.

Considerando que los Estados Parte que se adhirieron a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981, estipula que tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos políticos, y que en su artículo 7 menciona que los Estado Parte “tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública y privada y además propone garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho de votar y ser elegibles, participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, ocupar cargos públicos así como participar en organizaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país (Art. 7. Incisos a, b y c).

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos adoptó el 16 de diciembre de 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que los Estados Parte convienen en reconocer los derechos y oportunidades de las mujeres de: participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos; votar y ser elegidas; así como tener acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país (Art. 25. Incisos a y b).

Convención Americana de Derechos Humanos, suscrita el 22 de noviembre de 1969, los Estados Parte se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción (Art. 1).

El 6 de septiembre de 1994 se adoptó en Belem Do Pará la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual establece que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 establece como objetivos estratégicos en relación a la mujer en el ejercicio del poder y adopción de decisiones: adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, y aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones.

3.2.2. Ámbito Nacional y Local

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformada mediante la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, en su Artículo 1º, Párrafo 2, menciona que “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Y en su artículo 4º se establece la igualdad del varón y la mujer ante la ley.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación menciona que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada el 2 de agosto de 2006, propone crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal (Artículo 15, inciso II); y pide fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres (Artículo 17).

La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada el 1º de enero de 2001, establece que como uno de los objetivos la representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género

y de las mujeres ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, se menciona que los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos del presente ordenamiento, la igualdad de oportunidades y procurarán la paridad de género en la vida política del país. (Art. 218.3).

La Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su artículo 32 sección VI obliga a los partidos políticos que en las fórmulas para las candidaturas de diputados e integrantes de ayuntamientos debe garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros, tanto en propietarios como en suplentes.

3.3. MÉTODOS

El procedimiento técnico seguido durante la elaboración del estudio, acoplado a los Lineamientos para el ejercicio de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el 2011, de manera que se organiza en cuatro principales etapas:

1. Planeación y Programación

En esta etapa se plantearon y ordenaron las acciones necesarias para realizar el proyecto. Contempla la elaboración del Plan Estratégico General y los Planes Específicos para cada Eje; la Selección e integración del Equipo de Trabajo (coordinadores, staff, ponentes, facilitadores, conferencistas, panelistas, etc.) y el diseño de los formatos para el levantamiento y el análisis de los datos.

2. Ejecución

Como el nombre lo indica, esta etapa se realizaron las actividades específicas programadas para el proyecto, monitoreando los tiempos, costos y objetivos propuestos; registrando los resultados obtenidos.

3. Evaluación y cierre

El objetivo de esta tercera etapa es visualizar, revisar y comparar en qué medida la información analizada nos acerca al entendimiento y solución de los problemas planteados desde un inicio: la falta de información sobre la participación política de las mujeres en el Estado de Querétaro, para finalmente discutir, reflexionar y presentar las conclusiones. Es preciso entonces realizar la sistematización y el procesamiento de la información

recolectada, analizarla e interpretarla y, en su caso, proyectar acciones de seguimiento y fortalecimiento para futuros proyectos.

4. Entrega de resultados finales

Con la última etapa, se pretendió condensar la información y los resultados obtenidos en el presente documento final, que además de comunicar los resultados, tiene la finalidad de invitar a la reflexión, pues aun quedan muchos caminos pendientes, este paso es por tanto insuficiente, pero logra ser un aporte en la medida de que esta información sea discutida, contrastada y replanteada.

3.4 Metas (Alcances Esperados)

El presente estudio, además de insertarse dentro del conjunto de acciones que el Instituto Queretano de la Mujer plantea para el 2011 en la Meta 13 sobre el fomento de la participación política de las mujeres y el acceso a puestos de toma de decisiones, de la a través de se habrá conseguido:

→ 1 Estudio de Análisis de la Situación Política de la Mujer en el Estado de Querétaro

IV. RESULTADOS

En este apartado se estudiara la distribución de género en las candidaturas bajo los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en términos generales y para algunos partidos políticos en concreto, además se revisarán historias de algunas mujeres que han transitado en la lucha por la participación política y el acceso a puestos de toma de decisiones dentro del estado de Querétaro.

4.1. INDICADORES BÁSICOS

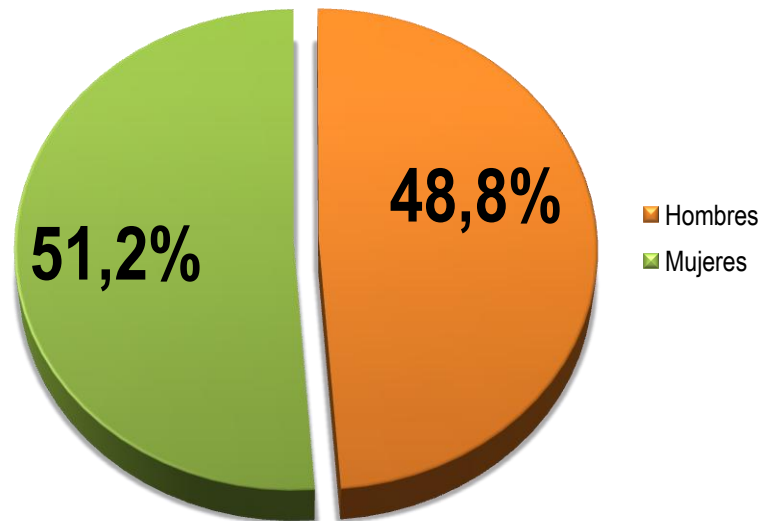
Para iniciar el análisis, es una parte primordial enmarcar a la población en un contexto amplio, para luego ir aterrizando sobre la temática que nos ocupa, cabe mencionar anticipadamente que los datos estadísticos y las estimaciones presentadas son un acercamientos, sujetas a un necesario debate y a una lectura un tanto recelosa, pues la dificultad misma de observar dinámicas tan complejas, nos deja tan sólo con la posibilidad de ir tras aquellos datos que orienten discusiones, que permitan reflexionar y observar escenarios, nunca es la intención dar por sentado que la realidad se apega tal cual a los datos, sino al contrario, la realidad misma es la que propone la importancia de continuar generando contenidos que permitan reflexionar y, sobretodo, tomar decisiones que busquen acelerar los pasos hacia la equidad y la transversalización de la perspectiva de género en todas sus esferas.

La Mujeres en México

En el último Censo de Población y Vivienda, en México se estimaron 112,336,538 habitantes, siendo el 11º país más poblado del mundo, de sus más de 112 millones el 51.2 por ciento son

mujeres, porcentaje que dista mucho de ser equiparable en el aprovechamiento de oportunidades de las mujeres en áreas como el trabajo, la educación, la salud o la política.

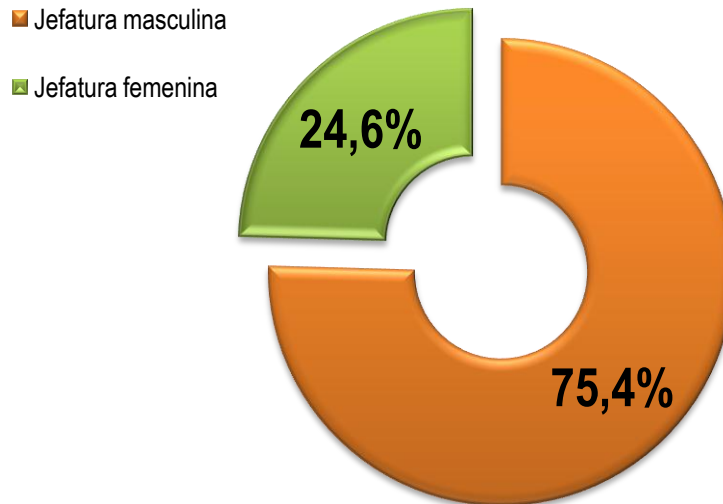
Distribución de mujeres y hombres en México



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Así, tenemos al 2010 95 hombres por cada 100 mujeres, en términos generales, hombres y mujeres estamos por igual en el país, sin embargo hay relaciones de inequidad aun muy sentidas, la mujer sigue sin poder equiparar fuerzas en áreas tan fundamentales

Porcentaje de hombres y mujeres



Se refiere ahogares censales

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Pirámide de población mexicana en 2010

El Estado de Querétaro cuenta con 1,827,937 habitantes, el 1.6% de la población total nacional, y teniendo una relación de género de

4.2. LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

A la fecha sigue discutiéndose el avance que la mujer ha tenido al participar en los distintos niveles de la vida social, económica y política del país, es sin lugar a dudas un tema en el que habría que matizar y observar cada punto, sin embargo esa discusión escapa ahora del trayectoria estudiada, pero es preciso acotar que la preocupación por que las mujeres alcancen mayores

niveles de reconocimiento y cuentan cada vez más con vías de acceso al poder en igualdad de oportunidades, es una preocupación que ya se ha sentido en estados como el de Querétaro.

La Doctora Sulima García realizó el Diagnóstico Integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro, en el que aborda el Plan Estatal de Desarrollo de 1997-2003, y al revisar sus lineamientos se observa la preocupación por el fortalecimiento de la vida democrática y el impulso de los derechos civiles y políticos de las mujeres, planteándose, por ejemplo, el proyecto “Incorporación y apoyo integral para el desarrollo de la mujer” mismo que establecía el objetivo de promover la coordinación de programas y acciones dirigidos a la dignificación de la mujer en su función económica, política y social.

Es pues un primer punto que hace constar, al menos en el plan de desarrollo, que la preocupación existe como tal, que pasa de la preocupación a la búsqueda de acciones y que se enmarca dentro de proyectos de participación de las mujeres en la economía, en la política y en lo social.

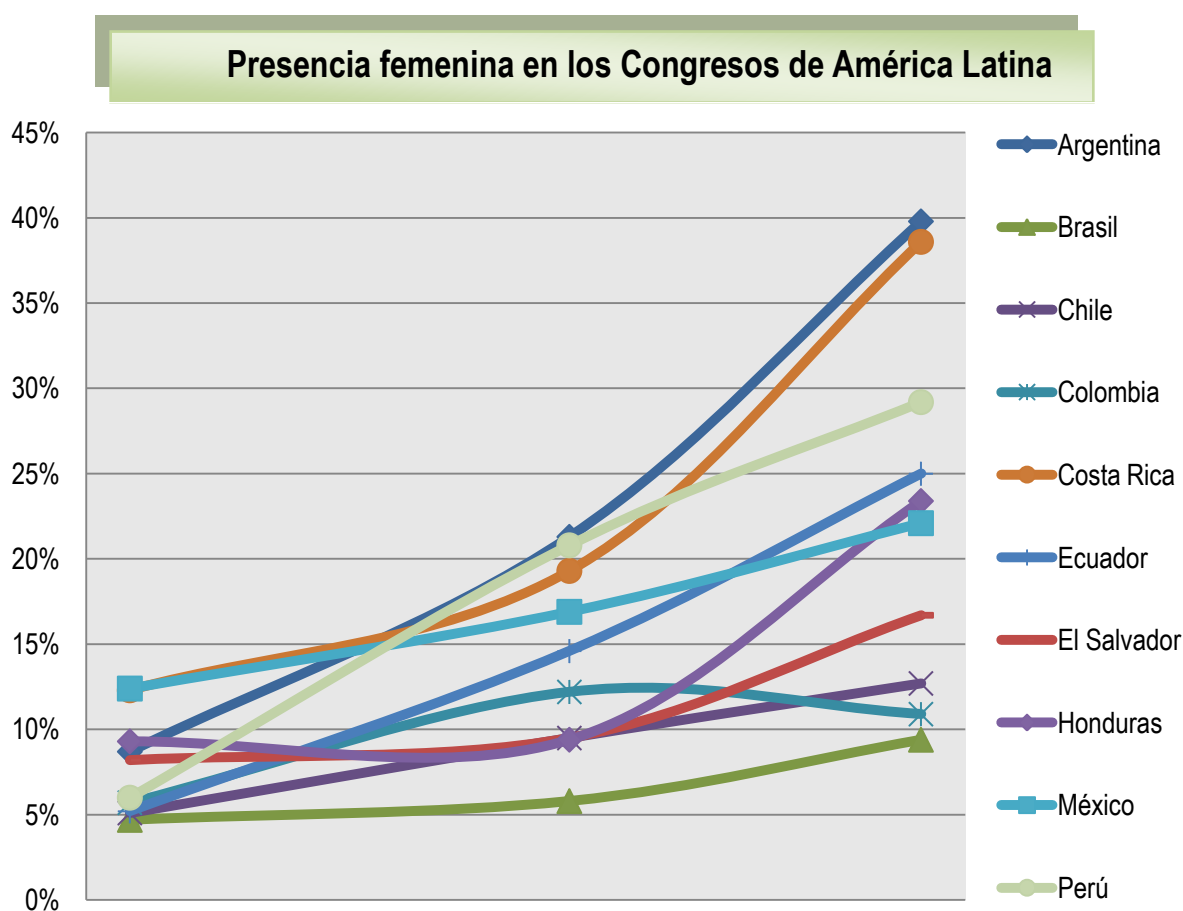
En el mismo diagnóstico, (García, 2008) se hace la observación para articular esfuerzos entre las dependencias de gobierno del Estado de Querétaro, con el fin de optimizar recursos y asegurar resultados integrales en las localidades y regiones. Nuevamente el fin es lograr impulsar los derechos de la mujer elevando su acceso a la salud y a la educación pero además buscando justas oportunidades de desarrollo laboral y de participación política.

4.3. INDICADORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.

En participación ¿Dónde estamos?

Cada vez más, aparecen a escena en todo el mundo mujeres que toman cargos directivos, mujeres que encabezan movimientos políticos y que llegan al más alto nivel de la representación de sus países; pensemos en países como las Filipinas, India, Finlandia, Islandia, Irlanda, Liberia, Sri Lanka,

Indonesia, Bangladesh, Mozambique, Nueva Zelanda, Reino Unido o Alemania todos son países que han ya contado con la presencia de mujeres al mando del Estado Nacional; América Latina no se queda atrás, pues tiene notables ejemplos de mujeres que llegan a puestos fundamentales en el rumbo de su país: Cristina Fernández en Argentina, Laura Chinchilla en Costa Rica, Michelle Bachelet en Chile, Dilma Rousseff en Brasil, Michèle Pierre-Louis en Haití, Mireya Moscoso en Panamá; todas, reflejan una posibilidad abierta, reflejan algo que se está moviendo pero sin duda que aun es un reflejo insuficiente, avistan un camino, el de equiparar los niveles en que hombres y mujeres participamos en lo político.



Representan datos del porcentaje de mujeres en promedio en ambas cámaras

Fuente: Elaboración propia con base en Ríos (2008).

La distribución de género a nivel nacional

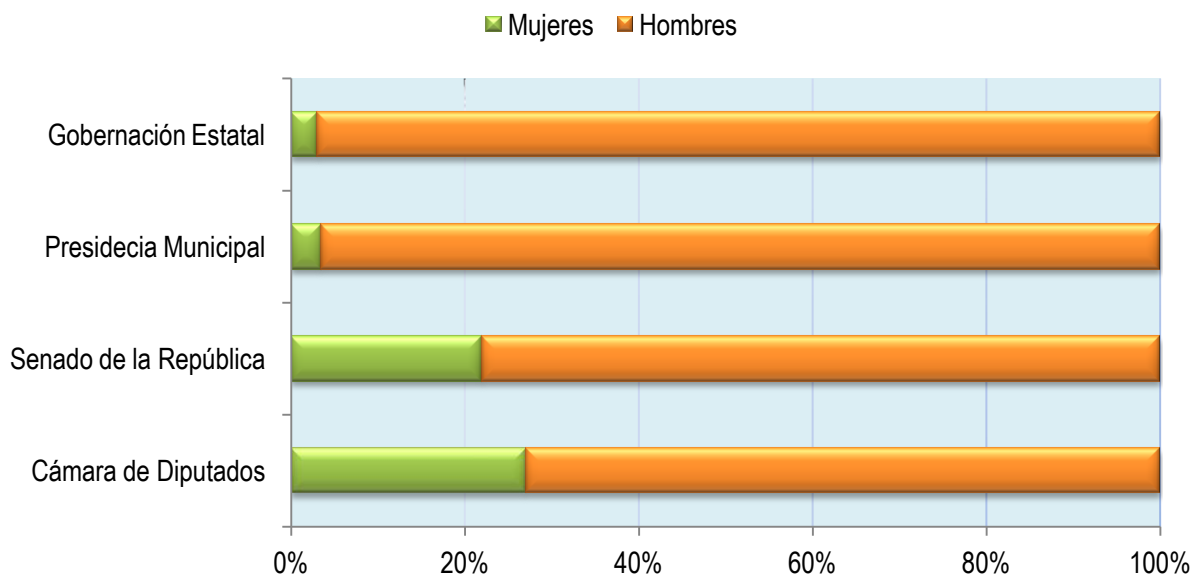
A pesar de esta primera fuerza de avanzada de mujeres en los más altos puestos de toma de decisión en varios países de América Latina, Europa, Asia y África, México continúa rezagado en cuanto a participación política femenina se refiere, pues actualmente nuestro país cuenta con el 27.6% de mujeres en la Cámara de Diputados, ya que de un total de 500 diputaciones federales, 140 son ocupadas por mujeres para el periodo 2009-2012.

En el Senado de la República, de un total de 128 curules el 21.8% son de mujeres en el periodo 2009-2012, por lo que ocho de cada diez curules son acaparados por los hombres.

A enero del 2009, los gobiernos locales no presentan cifras equitativas, pues tan sólo el 3.5% son alcaldesas.

Si pensamos en los más altos cargos políticos, históricamente la mujer ha tenido baja participación, desde 1976, solo 2 mujeres han manifestado el cargo de Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y hemos contado con tan sólo 5 gobernadoras estatales, actualmente solamente hay una gobernadora: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, electa gobernadora de Yucatán para el periodo 2007-2012. Dejando claro estas cifras que aun estamos distantes en la meta de la equidad de participación e inclusión de las mujeres en cargos políticos trascendentales.

Porcentajes de participación en el gobierno mexicano



Razones igualadas con respecto al total de puestos

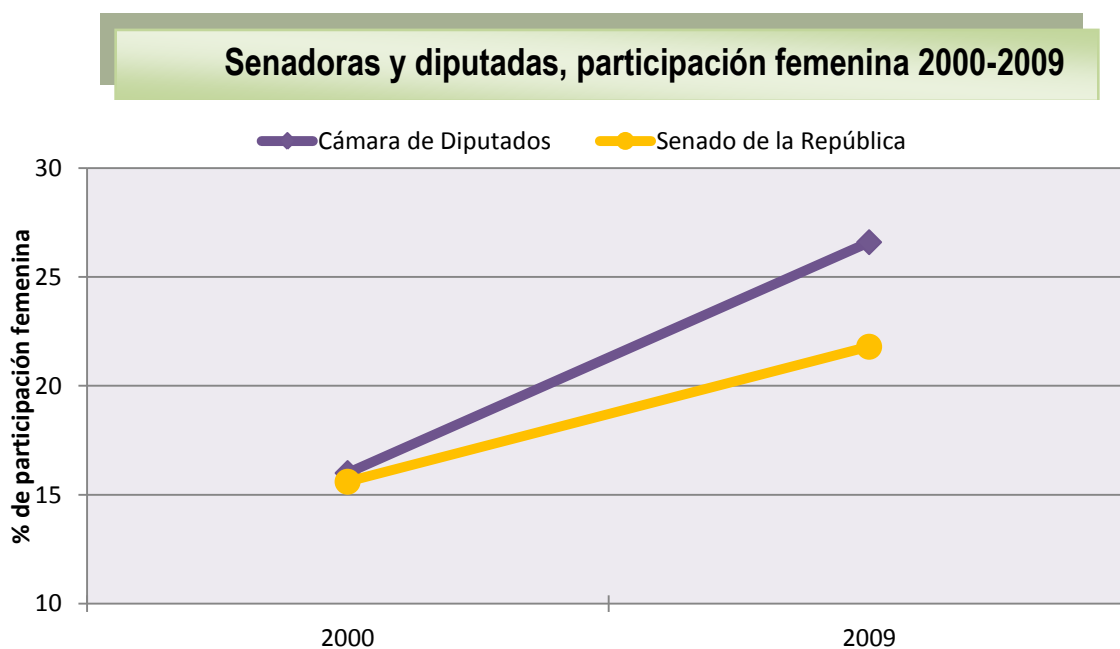
Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Federal Electoral 2011.

En 2010, las secretarías de Estado contaban con sólo el 15.8% de mujeres; en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sólo 2 de los 11 puestos de ministros son ocupados por mujeres (18%). Y en los sindicatos, la distribución de puestos por género marca el 19% para las mujeres, 81% para los hombres, según datos del INMUJERES (2011).

Cifras que para nada son alentadoras, si consideramos que además del soporte normativo nacional e internacional, ya experimentamos un proceso electoral con las cuotas de género al menos establecidas en el COFIPE (véase anexo1) para las diputaciones.

El avance es lento, pero podemos hablar de un avance, respecto al año 2000, en el que las diputaciones en los congresos locales era del 14.5% (al 2009 las mujeres representaban ya un 20.9%).

De igual forma, del 2000 al 2009, el porcentaje de mujeres en el Senado y en la Cámara de diputados ha aumentado, pasando en el Senado de la República de un 15.6% a un 21.8%, y sobretodo en el avance se nota en la cámara de Diputados de un 16% al actual 27.6%.



Fuente: INMUJERES 2008, IFE 2011.

Avance del cual no podemos hablar a nivel de gobiernos locales, si observamos los datos del 2002, las mujeres constituían únicamente el 3.3%, ya que de los 2,427 presidentes municipales, tan

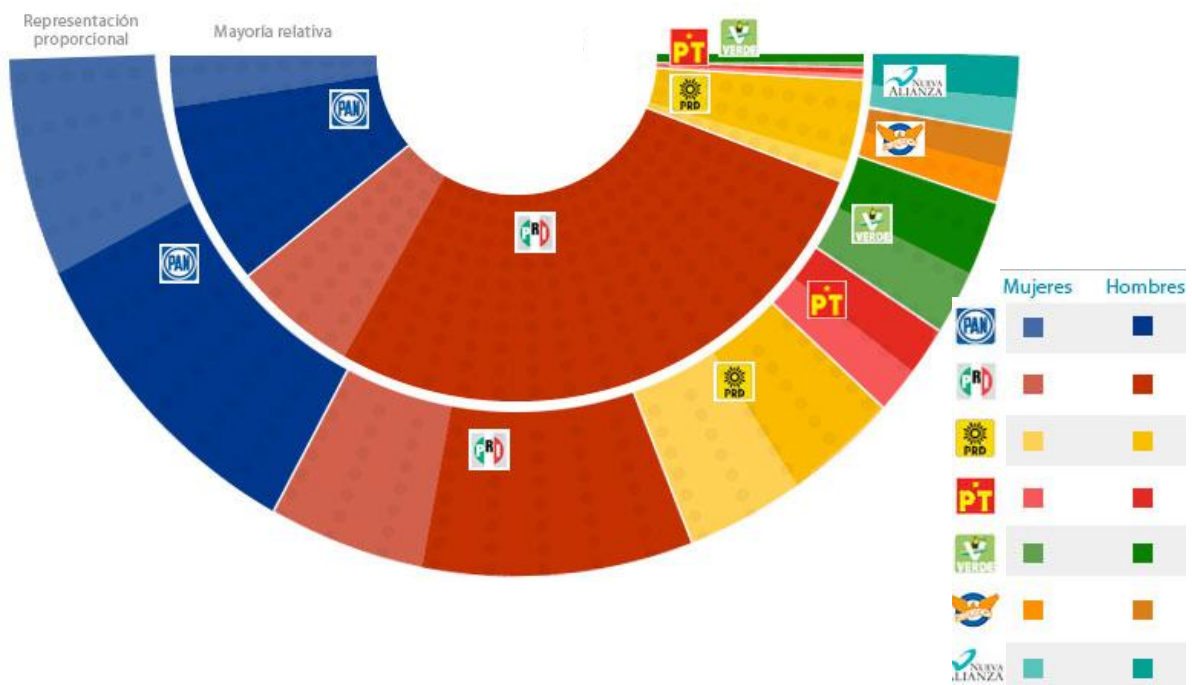
sólo 81 fueron alcaldesas, y de 15, 874 regidorías, las mujeres constituían el 15.9% con 2,530 regidoras. En el actual periodo, las alcaldesas son aun muy pocas menos del pues representan tan solo el 3.5% de los gobiernos municipales.

Remarquemos, entonces la importancia el impulso que constituyen a primera vista las cuotas de género en el adelanto de oportunidades para elevar los niveles de participación en cargos políticos, pues mientras que el avance de las alcaldesas del 2002 hacia acá ha sido tan sólo de 0.2%; las diputaciones han elevado en menos de nueve años un repunte de 11.6 puntos porcentuales.

Diferencia que consideramos relacionada a la medida establecida en el COFIPE ya en 2002 respecto a las cuotas de género, en la que realiza un importante cambio, en el artículo 175-C (Véase anexo1) al establecer por primera vez una cuota máxima de 70% de un mismo género para candidatos propietarios. Además, en la reforma electoral del 2007, se incrementó dicha cuota para pasar a fórmulas de al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad” (COFIPE 2007, artículo 219).

Las mujeres, en ese sentido se han logrado colocar dentro de la actual LXI Legislatura, pero distamos mucho de poder hablar de paridad, tanto en cargos de Mayoría relativa como de Representación proporcional, aun así es posible percibir un minúsculo cambio influenciadas tanto por la implementación de estas cuotas como por el creciente interés que muestran partidos políticos y sociedad civil para engrosar las filas de la política con una visión distinta, en el gráfico siguiente es posible tener un primer vistazo de la actual Cámara de diputados con el resultado del proceso electoral 2008-2009.

Conformación de la Cámara de diputados por género



Fuente: IFE 2011.

Para seguir ahondando en los datos que reflejan la representación de las mujeres en la Legislatura es importante abrir un paréntesis y aclarar que si bien el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que del total de solicitudes de registro de candidaturas para diputados que presenten los partidos políticos o las coaliciones, al menos 40% de los candidatos propietarios deben ser de un mismo género. Sin embargo, esta norma cuenta con la excepción de las candidaturas de Mayoría Relativa que resultaron de un proceso de elección democrática.

Aclaremos también que la Cámara de Diputados se integra por 500 diputados, 300 puestos son elegidos de manera directa por el principio de Mayoría Relativa y otros 200 por el de Representación Proporcional; estos últimos, se integran en listas de Representación Proporcional por segmentos de cinco candidatos, de las cuales dos deben representar un género distinto. Dando el caso de segmentos de tres candidatas mujeres y dos hombres o viceversa.

De tal manera que para el proceso electoral 2008-2009, estos son algunas cifras que el IFE presenta para acercarnos a comprender la insuficiente representatividad las mujeres en la Legislatura:

Distribución por género de la Cámara de diputados							
Partido	Mayoría relativa			Representación proporcional			Total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
	19	49	68	33	41	74	142
	36	151	187	15	38	53	240
	7	30	37	16	15	31	68
	0	3	3	3	7	10	13
	1	3	4	5	12	17	21
	1	0	1	3	4	7	8
	0	0	0	3	4	7	7
Independiente	0	0	0	0	1	1	1
Total	64	236	300	78	122	200	500



Fuente: IFE 2011.

Si bien en los puestos de diputaciones por Mayoría relativa las mujeres representan casi el 40%, en las diputaciones de representación proporcional no se ha logrado más que apenas un 21%

de mujeres. Destaca además que en los cargos por representación proporcional, que son asignados a cada partido dependiendo del porcentaje que obtuvieron en la votación, en este caso, en el que no depende directamente de la votación ciudadana.

Apuntemos entonces que los partidos son más propensos a colocar más hombres que mujeres, a excepción del PRD, que colocó 16 mujeres y 15 hombres en sus diputaciones de representación popular, aunque en las de mayoría relativa el PRD logro mantener tan sólo un 18.9% de mujeres en sus diputaciones.

Mediante la siguiente tabla, el partido político según representan las mujeres que integran la Cámara de Diputados, desagregando si los cargos ocupados son por mayoría relativa o por mayoría proporcional.

Mujeres por partido político en la Cámara de Diputados					
Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total	% mujeres Mayoría relativa	% mujeres Representación proporcional
 PAM	19	33	52	37	63
 PRD	36	15	51	71	29
 PRD	7	16	23	30	70
 PT	0	3	3	0	100
 VERDE	1	5	6	17	83
 SINCO	1	3	4	25	75
 NUEVA ALIANZA	0	3	3	0	100
Independiente	0	0	0	0	0
Total	64	78	142	45	55

Fuente: IFE 2011.

Podemos entonces hacer algunas observaciones a partir de estos datos, y retomando lo planteado en la elegibilidad de los puestos a partir del principio de mayoría relativa o de representación proporcional, pues esas 64 mujeres que de Mayoría relativa, y las 78 mujeres por Representación proporcional, representan el 21% y el 39% respecto al total de curules en la Cámara de acuerdo a cada principio.

El triunfo de las mujeres, es una un triunfo de la visión integradora y equitativa

Para profundizar la importancia y urgencia por que aparezcan cada vez más formas y medios para que las mujeres accedan a puestos políticos, revisaremos por caso la inclusión de mujeres en la LXI Legislatura, que aun cuando es insuficiente, ha logrado llevar a la mesa nuevas propuestas que responden a una más amplia visión de la agenda pública a través de las comisiones en las que mujeres comprometidas y algunos hombres han llevado iniciativas de que buscan el adelanto de las mujeres hacia mejores condiciones de vida y hacia la eliminación de toda forma de discriminación y abuso por condición de género.

Aclaremos que las comisiones ordinarias, de acuerdo con la Ley Orgánica de Congreso General, tienen a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio; además, el capítulo sexto de la Ley Orgánica reglamenta los términos generales de funcionamiento de las comisiones. Entre éstos establece que, para su integración, se deben respetar los principios rectores de proporcionalidad y pluralidad entre los grupos parlamentarios.

Mujeres por partido político en la Cámara de Diputados

Partido	Género	Temática	Trámite
Grupos	Varios	Establecimiento, regulación y definición del feminicidio	Pendiente
Parlamentarios			
PAN	1 mujer	Derechos y deberes de mujeres y hombres como progenitores	Pendiente
PAN	1 mujer	Definición de la violencia obstétrica y penalización de la misma. Asistencia gratuita a mujeres indígenas que sufran de violencia doméstica.	Aprobada
PAN	1 mujer	Creación de programas por parte de la Secretaría de Salud con respecto a la violencia contra las mujeres.	Aprobada
PAN	1 mujer	Fomento de la paternidad y maternidad responsables.	Aprobada
PAN	1 mujer	Democratización del lenguaje.	Aprobada
PAN	1 hombre	Establecimiento del concubinato ante los sistemas de seguridad social.	Pendiente
PAN	1 mujer	Conformación del Congreso de la Unión y el Poder Judicial en órganos consultivos del Sistema Nacional de Igualdad entre Hombre y Mujeres.	Pendiente
PAN	1 mujer	Creación de un ordenamiento jurídico que proteja a la mujer embarazada y sus derechos, además de que establezca políticas de apoyo a la salud materna.	Pendiente
PAN	1 mujer	Incorporación de presupuesto para el cumplimiento de las políticas de equidad de género en las entidades federativas.	Pendiente

PAN	1 mujer	Creación de un ordenamiento jurídico para organizar, operar y administrar el sistema penitenciario en relación con las mujeres en reclusión.	Pendiente
PRD	1 mujer	Disposiciones para reformar normas en términos de violencia familiar y posesión de armas de fuego.	Pendiente
PRD	1 mujer	Reforma para promover los derechos reproductivos de mujeres y hombres.	Pendiente
PRD	1 mujer	Otorgamiento de licencia con goce de sueldo al que sea padre o a los trabajadores y trabajadoras que adopten a un niño.	Pendiente
PRD	1 mujer	Ampliación de los derechos de las madres trabajadoras.	Pendiente
PRI	1 hombre	Derechos laborales a mujeres que han adoptado iguales a los de las madres por vía natural.	Pendiente
PRI	1 mujer	Responsabilidades de Instituto Nacional de las Mujeres en la creación de centros de atención a la violencia masculina, así como derechos laborales diversos.	Aprobada
PRI	1 mujer	Establecimiento de estatutos de equidad de género en partidos políticos	Pendiente
PRI	1 hombre	Establecimiento de las mujeres como las principales receptoras de los beneficios de programas de desarrollo social.	Pendiente
PV	1 hombre	Implementación de políticas públicas que favorezcan a las madres solteras.	Pendiente
PV	1 hombre	Faculta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para impulsar acciones que favorezcan la igualdad de acceso al trabajo entre hombres y mujeres.	Aprobada
PAN	2 mujeres	Adición para promover las responsabilidades familiares equitativamente entre mujeres y hombres.	Pendiente
PRI	1 mujer	Protección y prestaciones a madres que lo sean por la vía de la adopción.	Pendiente

Así, a la Cámara de Diputados del Congreso, de un total de 44 iniciativas que recientemente se han presentado en relación al respeto de todos derechos de las mujeres, solo 9 fueron presididas por diputados hombres, frente al 80% de iniciativas que son abanderadas por diputadas, lo cual comprueba lleva a pensar que la agenda política de las mujeres es hoy en día, defendida y atendida por las mujeres, lo cual supone un problema puesto que al entrar en una dinámica en la que suelen delegarse los temas de desarrollo para ser una preocupación de las diputadas que actualmente son el 27% de la cámara, implica una apoyo parcial de la agenda de las mujeres, y por tanto un sesgo en las oportunidades de representación de sus intereses.

Iniciativas presididas a la Cámara de diputados



Fuente: IFE 2011.

4.4. El Estado de Querétaro

La paridad plantea que el interés por lo público y lo político, y la tarea que se deriva de ese interés, debe recaer igualmente en hombres y mujeres. La noción de democracia paritaria nace de la contradicción entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y su ausencia de los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad y muy particularmente a las vidas de las mujeres.

Diputaciones por Querétaro

Por el Estado de Querétaro actualmente hay 9 diputaciones, 4 por Mayoría Relativa y 5 por Representación Proporcional, con respecto al total de diputaciones a nivel nacional representan el 1.3% y el 2.5% respectivamente.

A continuación se presentan las nueve diputaciones correspondientes a los Distritos y circunscripciones queretanas, de las cuales, 6 son hombres y 3 mujeres.

Diputaciones queretanas de la LVI legislatura

Nombre	Partido	Distrito/Circunscripción
Martínez Peñaloza Miguel	PAN-MR	Distrito 1
Fuentes Cortés Adriana	PAN-MR	Distrito 2
Lugo Oñate Alfredo Francisco	PRI-MR	Distrito 3
Rivera de la Torre Reginaldo	PRI-MR	Distrito 4
Rodríguez Hernández Jesús María	PRI-RP	Circunscripción 2
Torres Peimbert María Marcela	PAN-RP	Circunscripción 2
Ugalde Basaldúa María Sandra	PAN-RP	Circunscripción 2

Ezeta Salcedo Carlos Alberto	PV-RP	Circunscripción 2
Pacchiano Alamán Rafael	PV-RP	Circunscripción 2

Fuente: Sitio Oficial e-Congreso, 2011.

Suplentes mujeres: 4 / Suplentes hombres: 3

De las diputaciones queretanas, la relación es de 67% hombres y 33% mujeres; ahondando un poco más sobre esas mujeres diputadas y su papel en la cámara observamos que las tres son del Partido Acción Nacional.

Diputadas por Querétaro en la LVI legislatura

Nombre de la diputada	Tipo de elección	Comisiones Ordinarias	Comisión Especial
Adriana Fuentes Cortés (PAN)	MR	Comunicaciones (secretaría) Defensa Nacional Desarrollo Metropolitano	Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución
María Marcela Torres Peimbert (PAN)	RP	Cultura Hacienda y Crédito Público Participación Ciudadana (Secretaría)	Lucha contra la Trata de Personas Para la Niñez (Secretaría)
María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN)	RP	Atención a Grupos Vulnerables Derechos Humanos Educación Pública y Servicios Educativos	Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros

Fuente: Sitio Oficial e-Congreso, 2011.

Integrantes del Senado por Querétaro

El Senado de la República, en la actual LVI Legislatura se compone de 128 integrantes, y para el Estado de Querétaro participan 2 senadores y 1 senadora, tres puestos que son el 2.3% del Senado.

Senado por Querétaro en la LVI Legislatura

Nombre	Partido
Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez	PAN
Eduardo Tomás Nava Bolaños	PAN
María del Socorro García Quiroz	PRI

Fuente: Senado de la República, 2011.

En cuanto a los cargos que los senadores por Querétaro tienen dentro de la estructura del Senado, se observa que los dos senadores cuentan con cargos directivos y la senadora no.

El senador Guillermo Enrique Tamborrel es Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y participa en 6 comisiones más; el senador Eduardo Tomás Nava es presidente la comisión de Reforma Agraria e integrante de 6 comisiones más; mientras que la única mujer que es senadora por Querétaro, María del Socorro García Quiroz, participa como Secretaria en dos Comisiones, y como integrante de otras 4 comisiones.

De manera que en el Estado de Querétaro, se observa un claro desequilibrio en la participación de las mujeres en dos niveles:

→ En nivel de participación por género, pues en la actual Legislatura por Querétaro, la razón promedio es de 2 hombres por cada mujer, y en el total nacional, la relación por género es de 21.8% mujeres en el Senado y 27.6% en la Cámara de Diputados, frente al 78.2% y 72.4% de los hombre respectivamente.

→ A nivel de los cargos y comisiones en que las mujeres se colocan una vez que han logrado llegar a ocupar un curul en la Legislatura, se observa que las diputadas y senadoras encuentran dificultades para acceder a la dirección de comisiones de los temas que más presupuesto público generan, como Economía, Hacienda y Desarrollo Social, de manera que pasan a ocupar cargos y comisiones secundarios.

Edad, nivel de estudios y género en la legislatura queretana

A partir de la lista de las y los 11 protagonistas que componen la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, se elaboró una tabla que permite observar la edad y el nivel de estudios con que cuentan hombres y mujeres.

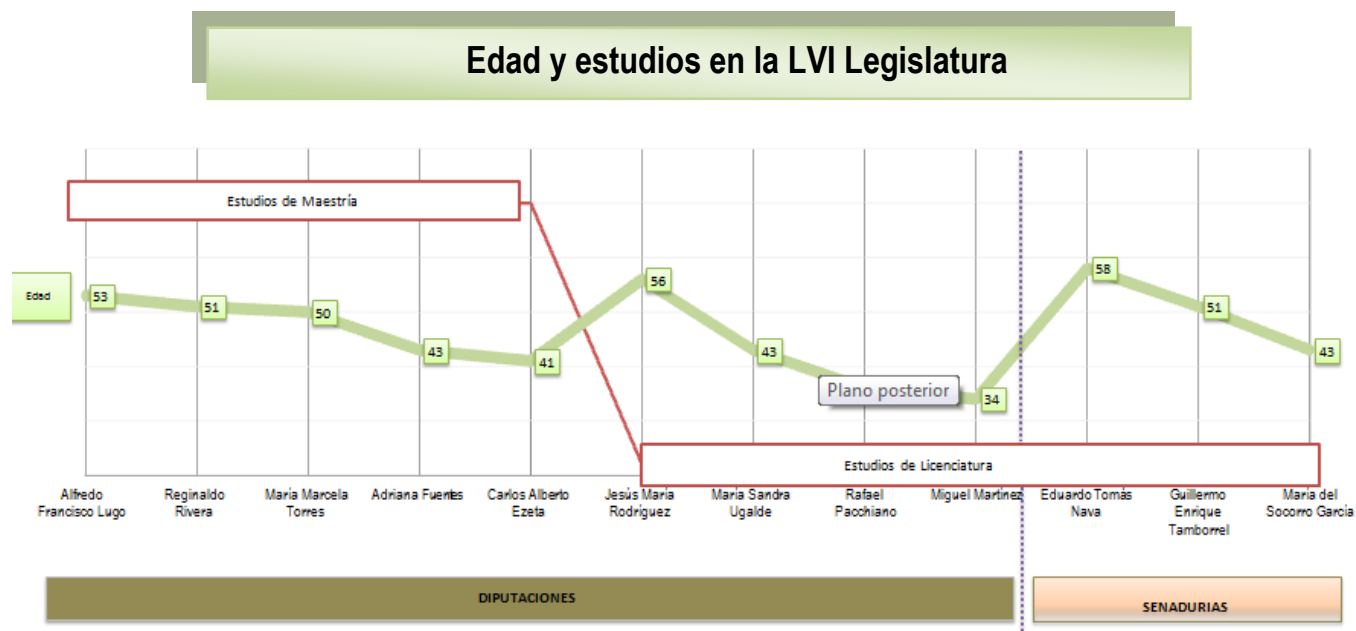
Legislatura queretana por partido, edad y nivel de estudios

DIPUTADAS/OS							
	Nombre	Partido	Género	Edad	Estudios	Maestría en	Licenciatura en
01	Ezeta Salcedo Carlos Alberto	PV	M	41	Maestría	Derecho y Rel. I.	Derecho
02	Fuentes Cortés Adriana	PAN	F	43	Maestría	Planeamiento Urb. Reg.	Arquitectura
03	Lugo Oñate Alfredo Francisco	PRI	M	53	Maestría	Admin. de Empresas	Arquitectura
04	Martínez Peñaloza Miguel	PAN	M	34	Licenciatura	N/A	Economía
05	Pacchiano Alamán Rafael	PV	M	36	Licenciatura		Ing. Industrial
06	Rivera de la Torre Reginaldo	PRI	M	51	Maestría	Derecho Const. y Amparo	Derecho
07	Rodríguez Hernández Jesús María	PRI	M	56	Licenciatura	N/A	Derecho
08	Torres Peimbert María Marcela	PAN	F	50	Maestría	Psicología	Educación Especial
09	Ugalde Basaldúa María Sandra	PAN	F	43	Licenciatura	N/A	Educación
SENADORAS/ES							
10	María del Socorro García Quiroz	PRI	F	43	Licenciatura	N/A	Derecho
11	Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez	PAN	M	51	Licenciatura	N/A	Ing. Química
12	Eduardo Tomás Nava Bolaños	PAN	M	58	Licenciatura	N/A	Medicina Veterinaria Zootecnista

Fuente: Senado de la República, 2011.

Así, podemos calcular las relaciones entre hombres y mujeres, además de observar diferencias entre los mismos géneros: para las mujeres, que ocupan 3 de cada 10 puestos en la legislatura, proyectando la información, tenemos una razón de 5 por cada 10 mujeres que tendrían estudios de maestría, y un promedio de edad de 44.8 años; mientras que los hombres, que ocupan 7 de cada 10 puestos en la legislatura por Querétaro, con los datos recabados se proyecta que 4 por cada 10 hombres contarían con estudios de maestría, y la edad promedio sería de 47.5 años.

Si bien la diferencia no es mucha, se puede observar ligeramente una tendencia a la mayor preparación del bajo número de mujeres que han accedido a un importante cargo de toma de decisión en la Legislatura, el siguiente gráfico coloca a las diputaciones y el senado en relación a su edad y sus estudios.



Fuente: Elaboración propia, 2011.

El género en los partidos políticos en Querétaro

En la reforma electoral 2007-2008, el IFE y los partidos políticos se comprometían para dar una respuesta al rezago social en materia de equidad de género y fortalecer acciones para que las mujeres amplíen su participación en el sistema político nacional, si bien es muy pronto para poder calificar si tanto la reforma como dicho compromiso han repercutido en la formas más equitativas de entender y hacer la política.

Para evaluar el impacto tendremos que ir apuntando el estado de la participación de las mujeres en lo local y en lo global, discutir y buscar medios de acceso más eficientes que garanticen un mayor número de mujeres en puestos de toma de decisiones.

Es conveniente hacer un breve paréntesis para revisar de manera básica la diferencia entre cargos por mayoría relativa y cargos por representación proporcional, pues son dos principios de nuestro sistema electoral que se aplican para garantizar mayor representatividad de fuerzas políticas diversas en el Estado.

En términos generales los puestos de mayoría relativa dependen más directamente del voto de la población, mientras que los puestos de representación proporcional se asignan en base a unas

listas que previamente cada partido postula, y el número de puestos asignados (llamados plurinominales) dependerá de la proporción de votos que su partido logre en cada distrito uninominal

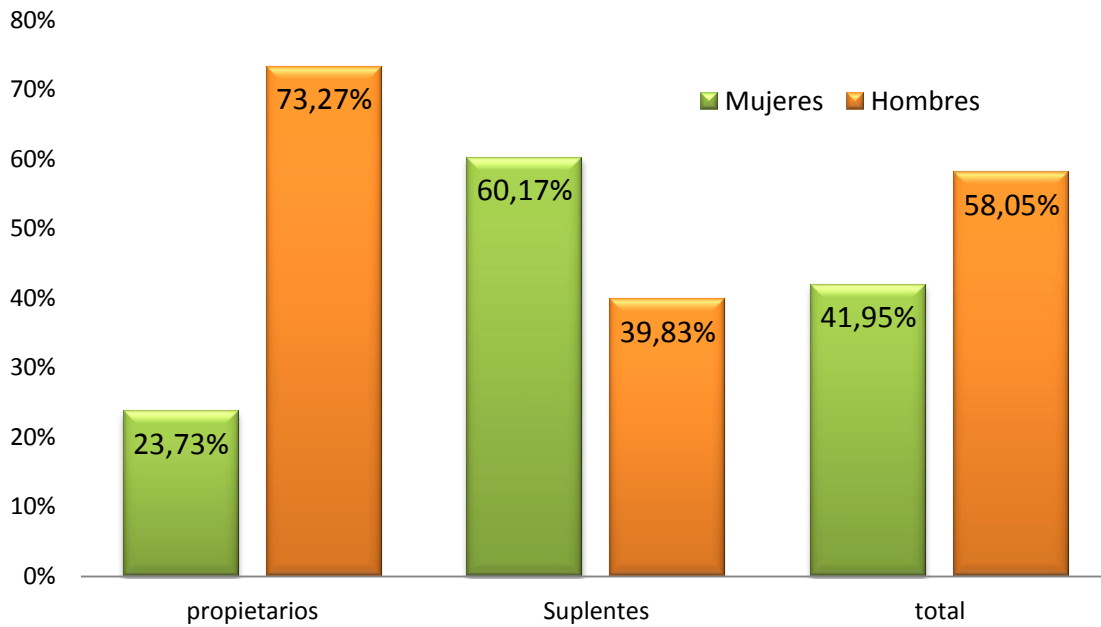
Aclaremos nuevamente que la Cámara de Diputados se integra por 500 diputados, 300 puestos son elegidos de manera directa por el principio de Mayoría Relativa y otros 200 por el de Representación Proporcional; estos últimos, se integran en listas de Representación Proporcional por segmentos de cinco candidatos, de las cuales dos deben representar un género distinto. Dando el caso de segmentos de tres candidatas mujeres y dos hombres o viceversa.

Así, mientras que en el Senado mexicano hay de 128 puestos. En cada estado de la República se elige una fórmula de 4 senadores/as: 2 de una lista cerrada y ordenada (es decir, no se admite cambiar el orden de los dos nombres) por mayoría relativa.; 1 más para la primera minoría; y 1 más asignado por representación proporcional con base en una lista nacional.

Ahora bien, se han generado algunos gráficos que permiten observar el estado en que se encuentra el estado de Querétaro en la presentación de las candidaturas en el pasado proceso electoral.

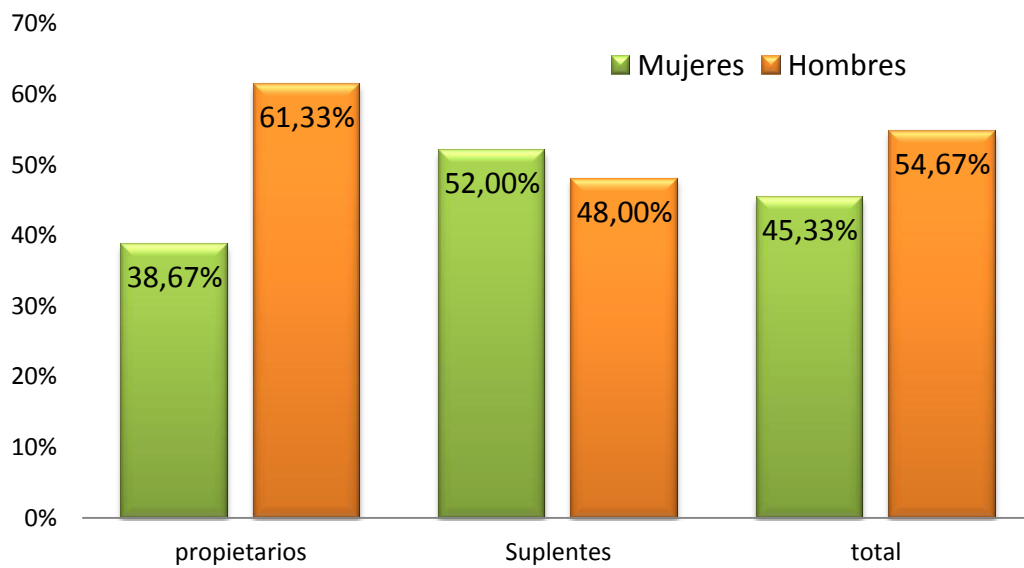
Candidaturas a Diputados Mayoría Relativa, en Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en Querétaro

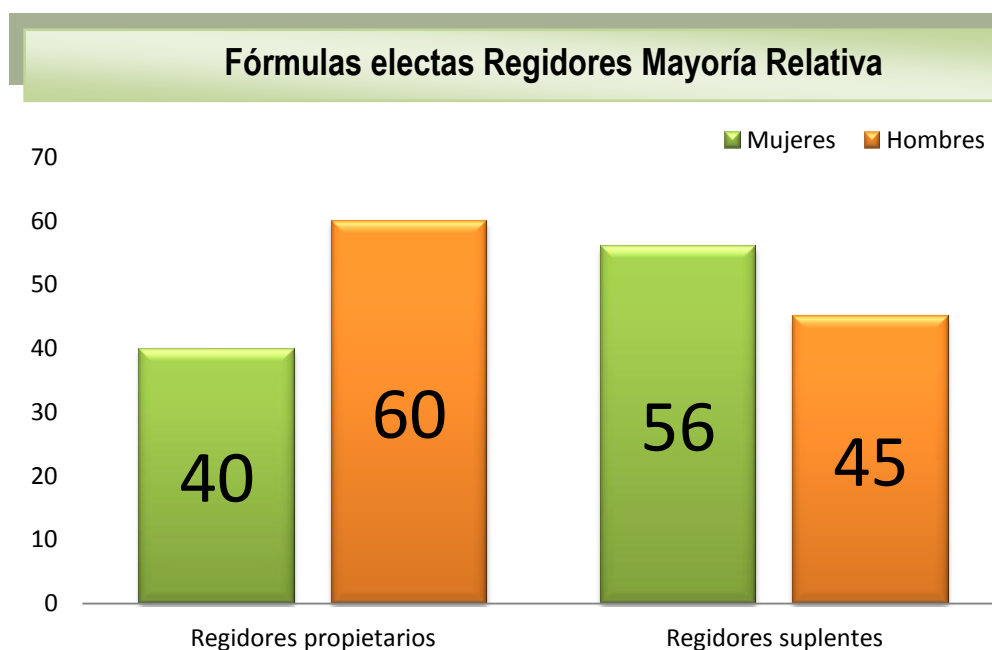


Fuente: IEQ 2011

Candidaturas a Diputados Representación Proporcional en Querétaro



Fuente: IEQ 2011.



Fuente: IEQ, 2011.

Es posible observar que las mujeres ocupan mayormente los puestos de representación proporcional que de mayoría relativa, y un posterior análisis requeriría de abordar varios factores vinculados, por ejemplo: la excepción a la cuota de género en los distritos de mayoría relativa. Ya que la cuota de género para los candidatos por principio de representación proporcional no admite excepciones, pero sí para el caso para los candidatos por principio de mayoría relativa en distritos uninominales. Por ejemplo, para la cámara de diputados en los 300 distritos de mayoría relativa, el COFIPE permite que la cuota de género no aplique para aquellas candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, de acuerdo a los estatutos de cada partido.

Otro aspecto importante, es que de aquellas candidaturas de mayoría relativa en donde se incluyen a las mujeres, los partidos las dividen en tres tipos: ganadoras, perdedoras y reñidas, según

el análisis de probabilidad e historia que tiene cada partido en el distrito en cuestión, en su mayoría, las mujeres encabezan las candidaturas que de antemano el partido sabe perdedoras.

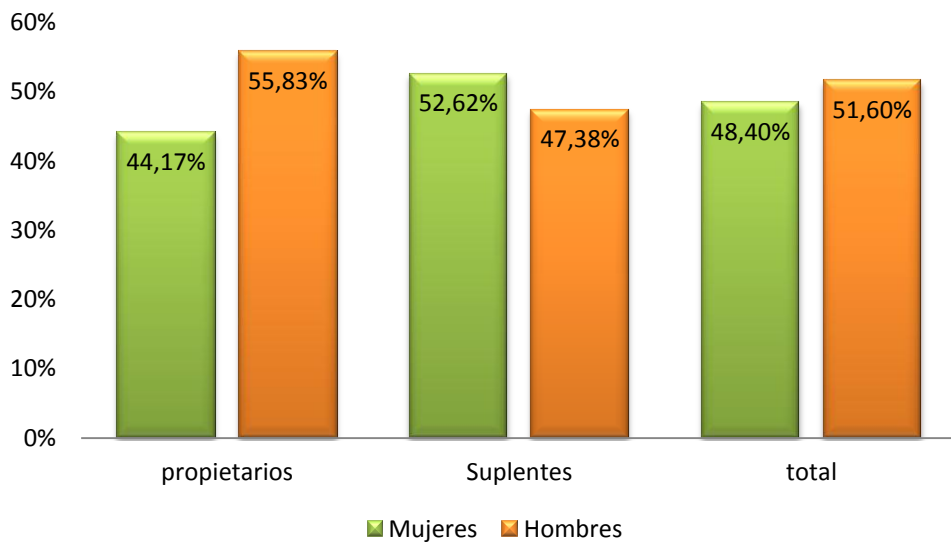
Además, existe una mala práctica de la que algunos partidos se valen para que un lugar destinado para una mujer, acabe siendo ocupado por un hombre, violentando así no sólo los principios de la ley, sino los derechos de las mujeres y corresponde a un retroceso en la lucha por la eliminación de la discriminación.

Ya que en algunos casos, se presenta una fórmula con una mujer como propietaria (titular) y un hombre como suplente, y al llegar a ganar dicha fórmula, la mujer declina a favor de su suplente varón, de esta manera es burlado el puesto que debería ocupar una mujer tras la decisión popular emitida en el voto. Si bien este fenómeno no sucede en la mayoría de los casos (pues en la gran mayoría de los casos son los hombres quienes aparecen en las fórmulas como titulares y las mujeres son suplentes de estos) los pocos casos en los que una mujer gana como titular, aun no existen candados legales para evitar esta práctica

En los anteriores gráficos, la desigualdad es evidente en términos totales, la mujeres menos candidata que el hombre, pero no nos engañemos con esos datos totales por encima del cuarenta por ciento, pues si observamos los datos desagregados por género y por el tipo de candidatura, las mujeres son consideradas en mucho mayor proporción como suplentes que como propietarios; de manera que las mujeres cumplen con una inclusión relativa dentro de la estructura de participación electoral, nuevamente encontramos que existe una relación desigual y que las mujeres son relegadas en un segundo término.

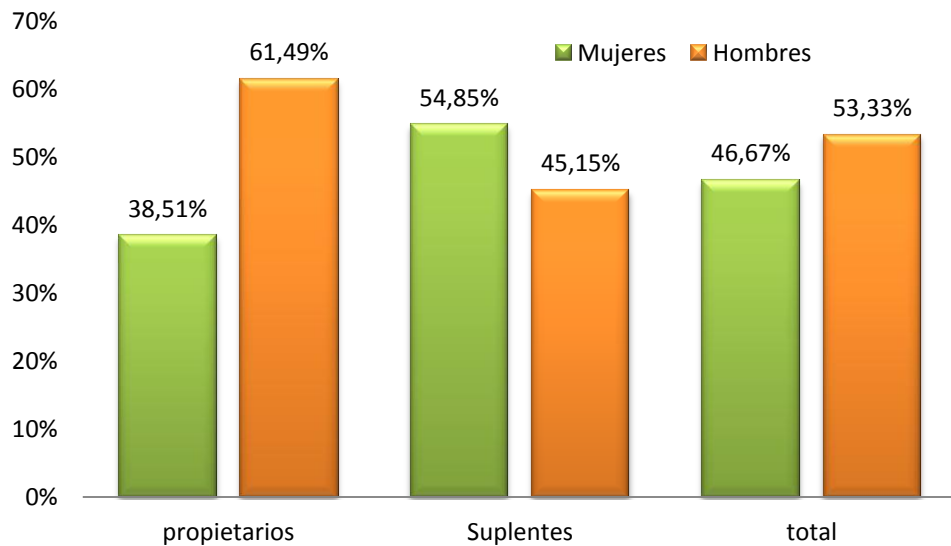
Regidurías

Candidatos a Regidores Mayoría Relativa



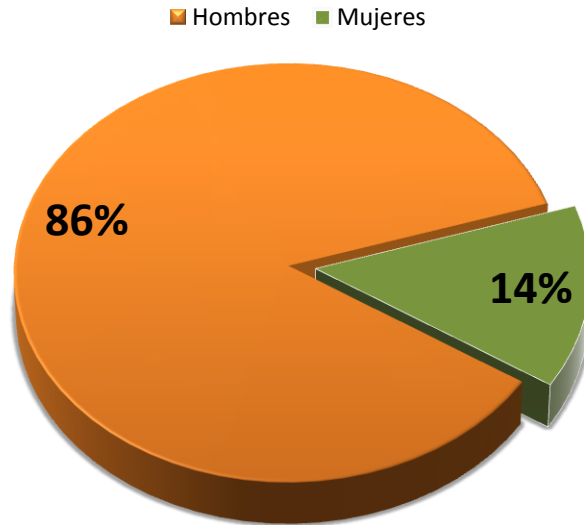
Fuente: IEQ, 2011.

Candidaturas a Regidores por Representación Proporcional



Fuente: IEQ, 2011.

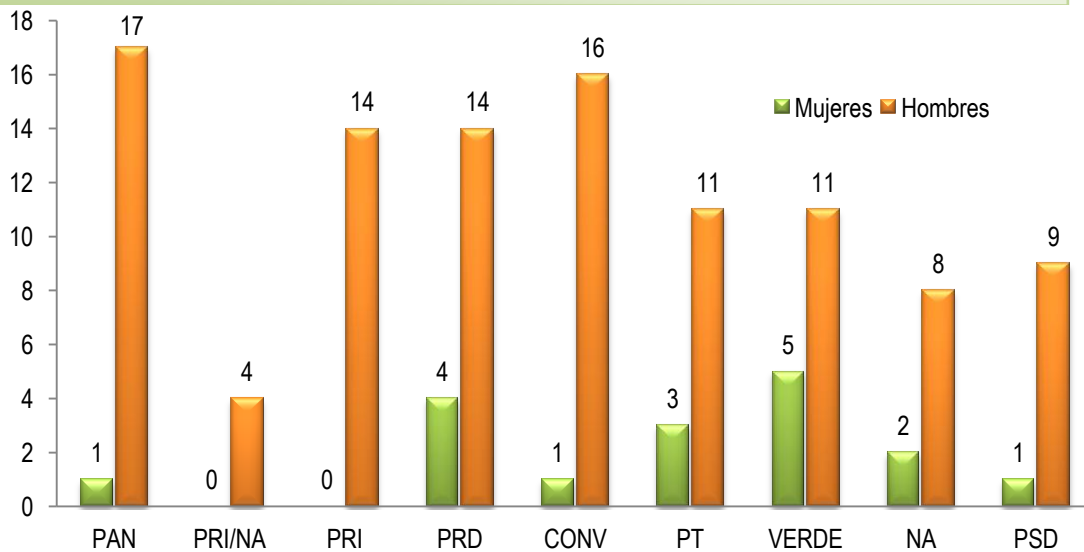
Candidaturas a presidentes municipales



Proceso Electoral 2009

Fuente: Instituto Electoral de Querétaro 2010.

Registro de candidaturas por partido a presidencias municipales



Proceso Electoral 2009

Fuente: Instituto Electoral de Querétaro 2010.

Las cuotas de género por tanto son una medida de acción afirmativa más que necesaria, aun con sus limitaciones, establecer una cuota de participación a favor de la mayor inclusión de las mujeres en puestos de toma de decisión, deja clara una meta: aminorar el rezago bajo el cual se encuentran las mujeres, las cuotas por tanto permiten crear conciencia de que aun estamos en un camino que urge recorrerlo para llegar a un mismo nivel de equidad, las cuotas, como acción afirmativa, son temporales y urge terminar con ellas, pues eso indicaría un estado de igualdad de oportunidades.

De acuerdo con estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (UN Women, 2011), los países con sistemas electorales sin ningún tipo de sistema de cuotas no alcanzarán el umbral del 40 por ciento de las mujeres en cargos públicos hasta cerca del final de este siglo.

Algo se ha avanzado, pues partir de 2008, de los 22 países que cuentan con alguna forma de cuota de participación a favor de las mujeres en sus asambleas nacionales, 18 países tienen ya un 30 por ciento o más mujeres cargos políticos de importancia. Se espera que se mantenga en aumento la participación de las mujeres, para que en el 2026 al menos estos países puedan contar con sistemas electorales de representación proporcional en donde las mujeres sean incluidas en superando el umbral del 40 por ciento. (UN Women, 2011)

Fomentar el liderazgo identitario

Además de los liderazgos de mujeres excepcionales, que sin duda son casos dignos de reconocimiento y admiración, la política de nuestro país también requiere de liderazgos representativos, es decir, de mujeres que en sus formas de expresión política y directiva expresen además a otras mujeres de manera tal, que esa líder pueda tener un grado significativo de

identificación con la ciudadanía a la que representa, para que otras mujeres puedan apreciar la oportunidad de también poder estar en ese mismo nivel de participación.

El diez de julio 2008, el Instituto Federal Electoral aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales (véase anexo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de septiembre del mismo año. De conformidad con su artículo 1º transitorio, entró en vigor el uno de enero de dos mil nueve. (IFE, 2011)

Sobre el mismo objetivo se enmarca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que en su Artículo 78, párrafo V, al establecer que:

“Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada Partido deberá destinar anualmente el dos por ciento del financiamiento público ordinario debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos.”

Aun cuando el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos no distingue los conceptos específicos que se deberán considerar para este rubro del gasto, si establece en el Artículo 19.4 que se podrán comprobar con actividades similares a las específicas, tales como capacitación, tareas editoriales, e investigación socioeconómica y política.

La Unidad de Fiscalización es la encargada de verificar que los Partidos Políticos se apeguen a lo establecido en el Artículo 78 párrafo V del COFIPE, y en 2008 mediante pruebas selectivas revisó que los gastos reportados en éste rubro, cumplieran con los requisitos establecidos para la comprobación de gastos que establece el Reglamento

Resumiendo los informes, encontramos que los conceptos que en general reportaron los partidos políticos en su informe anual 2008 se refieren a cursos y conferencias.

Sin embargo, se muestra que esta actividad, que predomina en la mayoría de los partidos políticos, permite por reglamento incluidos entre éstos los gastos de renta, equipo de sonido, alimentos, transporte, materiales y honorarios de conferencistas, entre otros sin vincular sustancialmente este rubro al desarrollo integral y el fomento del liderazgo de las mujeres.

Capacitación y liderazgo político de las mujeres 2011

Tal como especifica el artículo 78 del COFIPE desde 2008 se destina el 2% del gasto anual ordinario de los partidos políticos para la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

El uso del recurso puede llegar a ser uno de los detonadores del avance real de las mujeres en la vida política nacional, siempre y cuando partidos, ciudadanos y mujeres coincidamos en el uso efectivo y transparente del mismo.

Montos correspondientes por partido político 2008-2011

Partido	2008	2009	2010	2011
Partido Acción Nacional	13,219,765	15,187,263	14,711,119	15,769,162
Dólares	1,101,647	1,265,605	1,225,927	1,314,097
Partido Revolucionario Institucional	9,873,825	10,624,718	18,606,721	19,944,941
Dólares	822,819	885,393	1,550,560	1,662,078
Partido de la Revolución Democrática	8,484,198	9,129,411	7,818,010	8,380,291
Dólares	707,017	760,784	651,501	698,358
Partido del Trabajo	4,024,239	4,330,278	4,089,973	4,384,129
Dólares	335,353	360,856	340,831	365,344
Partido Verde Ecologista	4,249,573	4,572,748	5,420,152	5,809,976
Dólares	354,131	381,062	451,679	484,165
Partido Convergencia	3,588,987	4,097,255	3,569,177	3,825,877
Dólares	299,082	341,438	297,431	318,823
Partido Nueva Alianza	3,417,897	3,837,273	3,985,992	4,272,669

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

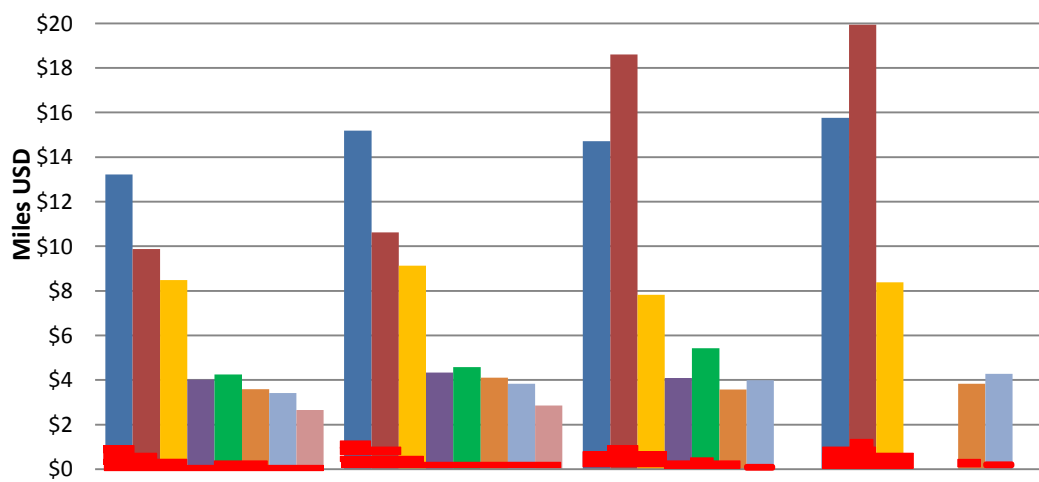
Dólares	284,825	319,773	332,166	356,056
Partido Social Demócrata	2,654,758	2,856,647	n/a*	n/a*
Dólares	221,230	238,054	n/a*	n/a*
Total pesos	49,513,242	54,635,591	58,201,142	62,387,045
Total dólares	4,126,104	4,552,966	4,850,095	5,198,920

NOTA: Las cantidades están expresadas en pesos mexicanos en la primera fila de datos y en la segunda se expresan en dólares americanos, el tipo de cambio es de \$12 pesos por dólar. *No aplica debido a que el partido perdió el registro.

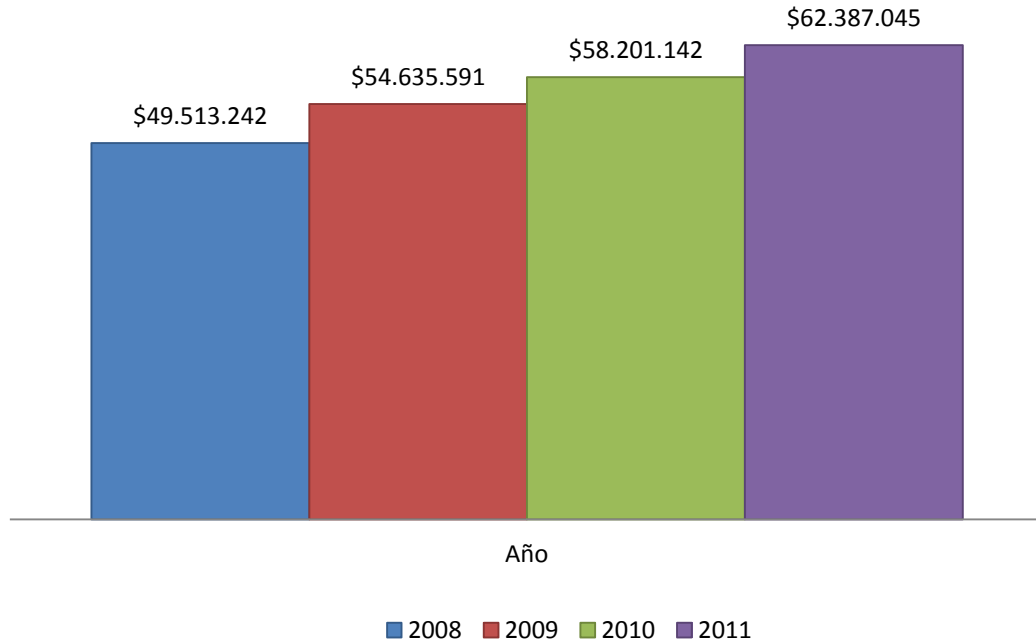
Fuente: IFE 2011.

A partir de la información de la tabla anterior, se elabora y presenta el siguiente un gráfico que permite observar más claramente cuáles son los partidos que más han invertido en los últimos años para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

2% destinado al desarrollo del liderazgo político femenino (total por año)



Fuente: IFE 2011.



Recordemos que el artículo 78, fracción IV y V, del COFIPE y el 19 del Reglamento para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales especifican que para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario. El gasto ordinario aquel que ejercen los partidos en los años no electorales y que no es utilizado para campañas.

Los partidos entregaron los informes correspondientes al gasto durante el 2008 y el IFE hizo la revisión con la cual señaló inconsistencias en el uso de dicho financiamiento.

En 2003 el National Democratic Institute organizó un Foro Internacional en el que se reunió a líderes políticos de diversos países, México incluido, en el que se reconoció que aun hay obstáculos en el acceso a la toma de decisiones y la participación plena de las mujeres en la vida política de los países por lo que se establecieron iniciativas con el fin de promover una mayor participación de las mujeres en la vida interna de los partidos políticos de cada país.

Con ello, México se suma al compromiso de brindar las mismas oportunidades a mujeres y hombres en diferentes roles como: votantes, líderes de partidos, activistas o candidatas a puestos de elección popular.

Recordemos entonces la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008, por lo que esos compromisos adquiridos son llevados a la ley, el artículo 219 del COFIPE establece que la totalidad de solicitudes de registro que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores, deben integrarse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad. Asimismo el artículo 78 determina que los partidos políticos deben destinar 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

De manera que el camino legal, es un primer paso que en el país se esta dando, habrá que mantenerse alerta para que ese paso aterrice luego en una realidad que lo necesita, encadenar entonces la ley con su aplicación, tarea nada fácil, pues requiere articular no sólo el ejercicio meramente del cumplimiento de un requisito impuesto, sino ir más allá, vinculación, capacitación, voluntades, acciones, reconocimientos y estrategias serias y enfocadas, para que las mujeres puedan tener un acceso en igualdad de condiciones, pues el país esta ávido de aportes claros, de decisiones basadas en experiencias, producto de luchas constantes y de una visión que contemple todas las visiones, por tanto participación de las mujeres en la distribución del poder y la toma de decisiones es, hoy más que nunca, un reclamo urgente de México.

4.4.5. Cargos de toma de decisión en la función pública estatal

En el Estado de Querétaro, existe una creciente preocupación por incluir a más mujeres no sólo en los puestos de elección popular, sino en todos los ámbitos de la vida social, por tanto el gobierno no debe quedar rezagado en esta tarea, un primer paso, será contar con información que nos lleva a tener una idea de cómo estamos funcionando dentro de las principales dependencias de gobierno a nivel estatal.

La siguiente tabla nos muestra la información disponible con la cual se conforman los Ayuntamiento Municipales actualmente; aun cuando es probable que la información del cuadro anterior no se ajuste al 100% a lo que ocurre en todos los Ayuntamientos actualmente, debido a que no existe ninguna figura que obligue a cada municipio a actualizar su información y a desagregarla por género, el cuadro nos deja ver que la tendencia en la conformación del gabinete de los gobiernos municipales siguen estando sobre la misma relación, al margen del 30%

Relación de servidoras y servidores públicos en el Estado de Querétaro

Municipio	Pte. Mpal		Srio. Ayto.		Síndico		Regidoras/es		Funcionarias/os en puestos de decisión				AYUNTAMIENTO TOTAL			
	H	M	H	M	H	M	H	M	Tota				T	H	M	%M
									I	H	M	%M				
Amealco de Bonfil	1	0	1	0	1	0	6	3	16	12	4	25.0	28	21	7	25.0
Arroyo Seco	1	0	1	0	1	0	4	4	17	13	4	23.5	28	20	8	28.6
Cadereyta de Montes	1	0	1	0	1	0	6	3	12	7	5	41.7	24	16	8	33.3
Colón	1	0	1	0	0	1	5	3	15	12	3	20.0	26	19	7	26.9
Corregidora	1	0	1	0	1	0	4	3	42	22	20	47.6	52	29	23	44.2
El Marqués	1	0	1	0	1	0	8	5	23	15	8	34.8	39	26	13	33.3
Ezequiel Montes	1	0	1	0	1	0	5	3	15	11	4	26.7	26	19	7	26.9
Huimilpan	1	0	1	0	1	0	6	3	8	5	3	37.5	20	14	6	30.0
Jalpan de Serra	1	0	1	0	0	1	6	2	18	14	4	22.2	29	22	7	24.1
Landa de Matamoros	1	0	1	0	1	0	8	0	10	9	1	10.0	21	20	1	4.8
Pedro Escobedo	1	0	1	0	0	1	7	1	20	12	8	40.0	31	21	10	32.3
Peñamiller	1	0	1	0	1	0	6	2	5	4	1	20.0	16	13	3	18.8
Pinal de Amoles	1	0	1	0	0	1	4	4	19	15	4	21.1	30	21	9	30.0
Querétaro	1	0	1	0	1	0	11	3	53	33	20	37.7	70	47	23	32.9
San Joaquín	1	0	0	1	1	0	6	3	13	9	4	30.8	25	17	8	32.0
San Juan del Río	1	0	0	1	1	0	8	5	4	3	1	25.0	20	13	7	35.0
Tequisquiapan	1	0	1	0	1	0	6	5	29	19	10	34.5	43	28	15	34.9
Tolimán	1	0	1	0	1	0	6	2	23	13	10	43.5	34	22	12	35.3
TOTAL	18	0	16	2	14	4	112	54	342	228	114		562	388	174	
% Mujeres	0.0		11.1		22.2		32.5		33.3				31.0			

Fuente: Elaboración propia con base en directorios de dependencias municipales, 2011.

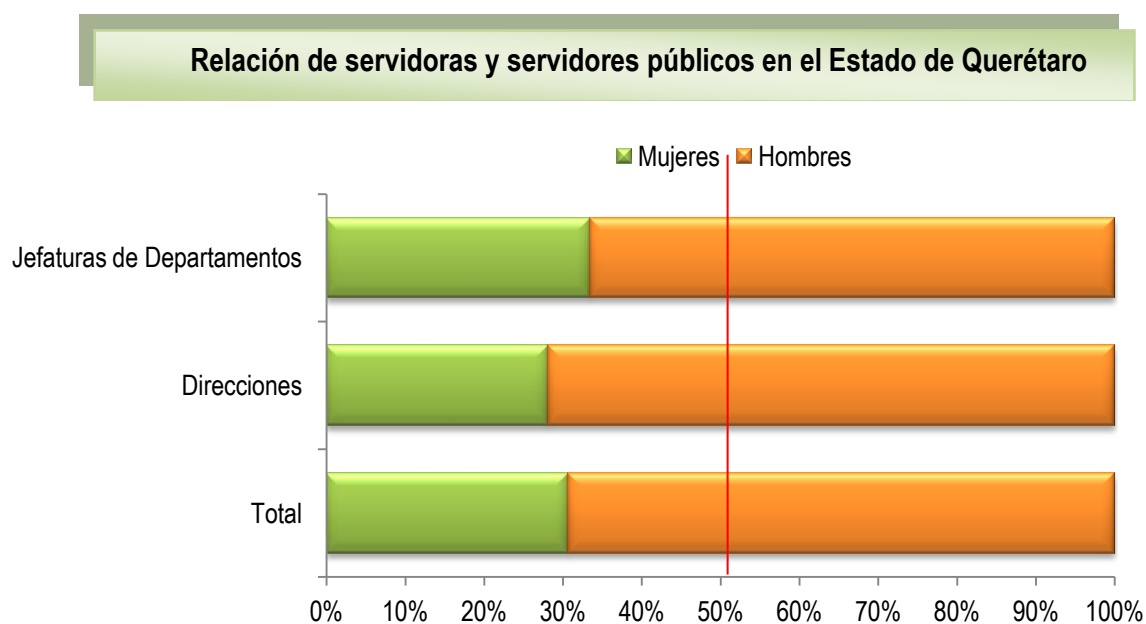
En términos generales, destaca el municipio de corregidora, con el 44.2 % de mujeres con respecto al total del gabinete de servidores públicos considerados con un cargo de toma de decisión mientras que para el Municipio de Landa de Matamoros sólo se pudo obtener información de tres mujeres (4.8%) que participan con poder de decisión dentro del gobierno municipal.

En el Apéndice 2, se desglosan por dependencia, cargo, área del cargo y género, las listas de funcionarias y funcionarios que a la fecha tienen cargos de toma de decisión en la función pública.

Entendidos estos cargos solamente aquellos puestos vinculados a la dirección o coordinación de algún área de trabajo correspondiente a una dependencia del Gobierno de Estado

de Querétaro, además contempla a las personas que son responsables de un departamento de gobierno estatal, es decir, a las jefaturas de departamento.

Los datos fueron obtenidos tanto del trabajo de campo, consultando en las dependencias sus listas y directorios, para poder contabilizar un total de 623 puestos, no obstante, es importante observar nuevamente el carácter orientativo de esta información, nunca definitiva, pues hay que recordar que aun no se cuenta con un sistema de información que desglose en tiempo real los cargos que tienen hombres y mujeres en todas las dependencias.



Fuente: Elaboración propia con base en directorios de dependencias estatales, 2011.

Los cargos entonces fueron divididos en dos grupos: direcciones y jefaturas de departamento, aunque no es una norma concreta, se observa que las jefaturas de departamentos aparecen generalmente cuando la dependencia tiene que dividirse en distintas áreas con un peso significativamente fuerte, mientras que las direcciones, en su mayoría, corresponden a

dependencias que cuentan con áreas estratégicas que dirige una personal y luego delega responsabilidades en coordinaciones u otros puestos menores.

El total de cargos directivos en dependencias de Gobierno del Estado de Querétaro que se tomaron en cuenta para el estudio fue de 673 puestos, de los cuales el 207 son ocupados por mujeres y 466 son para los hombres, por lo que la relación en la distribución de puestos es de 30.8% para las mujeres y 69.2% para los hombres.

Servidoras y servidores públicos con cargos directivos en Querétaro

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Jefaturas de Departamentos	325	109	216	33.5%	66.5%
Direcciones	348	98	250	28.2%	71.8%
Total	673	207	466	30.8%	69.2%

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, 2011.

Al desagregar la información por tipo de cargo directivo, observamos que la representatividad de las mujeres en las Direcciones de alguna dependencia estatal baja en relación al total, pues de las 348 Direcciones, sólo el 28.2% son a cargo de mujeres.

En cuanto a las jefaturas de departamento, logran ocupar el 33.5%, nuevamente, las mujeres se encuentran participando en un rango inferior en relación a los hombres, lo cual se comprueba al observar las razones de feminidad muy bajas, de 39.2 mujeres directoras por cada 100 directores y de 50.4 jefas de departamento por cada 100 jefes, volvemos a aproximarnos, como

en candidaturas de partidos políticos, como en los puestos de la legislatura, a la relación de 1 mujer por cada 2 hombres.

Además un punto que se logra vislumbrar son las áreas de las direcciones hacia las que tienen acceso las mujeres, pues es significativo que los puestos directivos en los que las mujeres participan, en la gran mayoría corresponden al área educativa, mientras que las áreas dedicadas a las finanzas, la construcción, la auditoría y el desarrollo social, son áreas destinadas en su mayoría para los hombres. Hay no obstante áreas en las que dirigen hombres y mujeres en términos equitativos, como la dirección de administraciones, control presupuestal o recursos humanos.

4.4.6. La mujer participando en Querétaro

A partir de las entrevistas realizadas a ocho informantes calificados, planteados desde el reconocimiento del Instituto Queretano de la Mujer por su trayectoria en puestos de toma de decisiones, y por actualmente estar vinculados a sectores estratégicos en tanto en el gobierno, en partidos políticos con mayor representación estatal o en organizaciones de la sociedad civil, todas, trincheras de combate en contra de la discriminación hacia la mujer y a favor de su mayor inclusión en puestos de toma de decisiones.

Nuevamente, estamos ante la imposibilidad de que los apuntes que aquí se hagan sean suficientes para abordar y concluir el tema de la participación política en el estado, pues no se trata más que de encontramos y re-encontrar la experiencia de algunos de los muchos protagonistas que cotidianamente aportan hacia el desarrollo integral de las mujeres, reflejando entonces sus opiniones en entrevistas que han sido transcritas y colocadas en el Apéndice 1 al final del documento.

Como poco, invitamos a que se tomen estos casos, que valen la pena para tan sólo por la experiencia que representan, pues la preguntas buscan generar contrastes entre el marco normativo

sobre el cual ya se ha avanzado y las formas y vías de acceso que las mujeres encuentran en diferentes ámbitos de participación de la vida pública queretana.

Encontramos entonces menciones hacia los obstáculos que las mujeres encuentran al momento de buscar acceder a un puesto de toma de decisiones, en la que se tiene una sentida falta de proyección política de las mujeres en Querétaro, pero sobretodo, se trata de una cuestión de desigualdad en la que la mujer tiene una parte desigual en el acceso al poder por su condición de mujer, como lo mencionan Carmen Abraham, Gisela Sánchez, Braulio Guerra y Fabiola Larrondo, a la mujer se le ha relegado al ámbito de lo privado, de lo doméstico y esa construcción es contra la que tiene que luchar la participación política si es que en algún momento se pretende ser verdaderamente representativa de la sociedad.

Por tanto, es fundamental que en la toma de decisiones y en la política, se eliminen prácticas que se vinculan tradicionalmente al género masculino, para dar paso a modelos de gestión en los que se tome en cuenta que la lucha por la igualdad y el reconocimiento de las mujeres es una lucha aun no ganada, la mujer hoy en día no participa plenamente de todos los derechos, por tanto es preciso tomar medidas que permitan que esta desventaja sea resuelta, y en ese transitar deben aportar hombres y mujeres.

Aunado a este reconocimiento los obstáculos en las vías de acceso al poder para la mujer, las personas que han ya logrado acceder pueden ser quienes aporten, con conocimiento de causa, propuestas que se deberían tomarse en cuenta en la generación de políticas que pretendan aumentar los niveles de participación de las mujeres.

No es azar que todas las personas que fueron entrevistadas, hagan mención a la necesidad de capacitación y fomento de liderazgos políticos en el Estado, pues son pocos los espacios que aportan hacia la conformación de “nuevas generaciones de mujeres políticas queretanas”, “brindar oportunidades”, “diagnósticos con la participación de mujeres líderes locales”, “vigilar la aplicación efectiva de las cuotas de género”, “aplicar candados para verificar la aplicación de las leyes y estatutos”, “fomentar un cambio cultural”, “abrir espacios de protagonismo político”; estas son

algunas de las propuestas a favor de la participación de la mujer en el poder que lanzan hombres y con experiencia en toma de decisiones.

Las mujeres ante el nuevo paradigma social, las interacciones y el poder.

La idea de que estamos ante paradigmas sociales nuevos es latente, hoy y desde siempre encontramos formas de ser y de pensar en la sociedad que se reconfiguran ante lo que sucede en la realidad, dando paso a una constante dinámica que exige por tanto, nuevas formas de analizarla y demanda además apertura para dar entrada a todas las cosmovisiones que se hacen de nuestra sociedad en el presente.

Y el momento histórico actual, se encuentra marcado fuertes cambios sociales, ligados sobretodo al paradigma que deviene de las tecnologías de información comunicación (TICs) que han llegado a influir significativamente en los procesos de interacción social y dejando un resultado inacabado, tal vez inacabable.

Es tiempo entonces de verificar si las viejas instituciones satisfacen las demandas y necesidades de esta reconfiguración mundial, tiempo de preguntar si las tradicionales formas de ejercer la política continuarán precarizando a la democracia, tiempo de traer a la mesa posiciones que reflejen el inicio de estos cambios en la estructura.

Tiempo ya no para ver si las viejas formas de ser, pensar y actuar los procesos de participación política deben modificarse, sino para replantarlas, dando cabida las distintas minorías y grupos sociales, buscando neutralizar la desigualdad que irrumpe en el género e irrumpe en todo nivel, la políticas actuales y los obstáculos en la participación de las mujeres en los espacios de poder esta precarizando sus formas de vida e intensificando esa desigualdad estructural.

Es bien sabido que el trabajo doméstico no remunerado para las mujeres sigue en aumento, además, la participación de las mujeres en el mercado laboral a nivel mundial va asociada a la

precarización, a la pérdida de sus derechos y a condiciones de trabajo sesgadas por género, acentuando así la feminización de la pobreza.

Por todo ello, urge reflexionar y debatir la situación, poner en evidencia las formas de participación de las mujeres en el poder, pero también es urgente la necesidad de librar obstáculos que aun impiden la igualdad de oportunidades, ahí la relevancia de proporcionar datos que manifiesten el avance que se ha logrado, pero es igual de importante dejar en claro que tan sólo se muestra la punta del iceberg de todo el camino que falta por recorrer: librar los obstáculos, articular vías de acceso, reconfigurar en definitiva las formas de repartir el poder.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El debate sobre la paridad está ganando cada vez más legitimación en las sociedades europeas, aún en medio de resistencias masculinas, a veces explícitas y a veces disfrazadas o enmascaradas detrás de otros debates que aparentemente nada tienen que ver con esta vindicación. La paridad es una propuesta política discutida porque ataca el núcleo básico de la democracia patriarcal al proponer una nueva distribución de poder entre varones y mujeres. El objetivo último de esta propuesta política es alterar la estructura patriarcal del poder. Tal y como señala Ana Rubio, la cuestión de la paridad no es un problema técnico sino político. Lo que se discute no es sólo la confección de las listas electorales o la distribución de puestos en determinadas instituciones.

La paridad, como hemos señalado y volveremos a señalar más adelante, no es un problema de números y porcentajes sino un instrumento político orientado a socavar esa realidad estructural que es el patriarcado. La baja representación de las mujeres en el poder político es el resultado de un sistema hegemónico de los varones dirigido a apropiarse de la mayoría de los recursos políticos, económicos y culturales de las mujeres. Si la paridad se analiza sólo como porcentajes, nos privamos de visibilizar la estructura de dominación masculina que ha producido históricamente la exclusión de las mujeres del poder político. Sin este análisis, la vindicación de paridad se convierte en mera táctica y se vacía de contenido transformador y crítico.

Dicho de otra forma, difícilmente se pueden modificar las relaciones asimétricas de poder entre los géneros si no se plantea la paridad como una estrategia feminista fundada en pactos políticos entre distintos grupos de mujeres.

¿Porqué más mujeres en la política?

La participación política y el acceso de las mujeres en la toma de decisiones en lo público, generaría por tanto la satisfacción de necesidades estratégicas, entendidas como aquellas que surgen de la posición o estatus social de hombres y mujeres, y que siguiendo a Sulima García (2008:6) generan subordinación, falta de recursos, educación y vulnerabilidad lo cual implica que una vez superada esa relación de discriminación, se tendrá un acceso equitativo en la toma de decisiones y por ello la importancia de seguir estos esfuerzos y buscar que esta necesidad sea resuelta cuanto antes.

Porque el objetivo es la igualdad de género, y la participación política de las mujeres es un requisito previo fundamental para lograr una verdadera democracia.

Mientras se logre la participación directa de las mujeres en las decisiones públicas, se garantiza una agenda pública integral, favorece una mejor rendición de cuentas e integra en la mesa una visión más amplia de los problemas más sentidos de nuestra cotidianidad, pero es posible asumir una visión incluyente, esa visión igualitaria que necesariamente tiene que venir con la inclusión de las mujeres en el poder.

En el Estado de Querétaro, estamos ya en el reconocimiento de la responsabilidad política de las mujeres en puestos de toma de decisiones, pero no podemos detenernos aquí, se requiere una transformación en las formas de gobierno, mientras tengamos cada vez más mujeres en cargos públicos y de toma de decisiones, cada vez más se pondrá de manifiesto la necesidad de tener formas de pensar y hacer política en base a la igualdad de oportunidades en todos los niveles sociales.

Sin duda que Querétaro se alinea al progreso significativo que en los últimos años se siente en cuanto al logro de los primeros objetivos en participación de las mujeres: cada vez más mujeres están tratando de transformar la política en sí. En el gobierno, en los partidos políticos y en organizaciones de la sociedad civil, contamos con grupos de mujeres que cada vez más suman esfuerzos tanto para incrementar la representación femenina en las boletas electorales, como para que sean incluidos en la agenda política los problemas que estos grupos han luchado desde siempre por resolver.

En términos generales, hoy en día, hay más mujeres en el gobierno que nunca, hoy contamos más que nunca con un gran número mujeres líderes y con interés por participar en la toma de decisiones, sin embargo este avance es muy limitado, estamos aun lejos de llegar a lo que se consideraría como una zona de paridad estable, entre el 40 y el 60 por ciento.

Aun es necesario alcanzar el umbral en el que la desigualdad ha dejado a las mujeres en situación históricamente desfavorable, por tanto, el sistema de cuotas no sólo tendría que lograr

mayor eficacia y concientización a todo nivel, sino que además es deseable un aumento en el sistema de cuotas que apunte al 50 por ciento, como lo han hecho ya estados como

Pensar además en otro tipo de estrategias para aminorar el rezago en el que la historia de nuestra democracia ha dejado a las mujeres, medidas como reservar distritos para las mujeres, buscar alianzas y coaliciones, sumar y apoyar a las candidatas comprometidas con la defensa del ejercicio pleno de los derechos humanos y el desarrollo integral, dar seguimiento a aquellos procesos en donde ya se haya logrado cierto avance y buscar medidas para garantizar su consolidación, comunicar experiencias de buenas prácticas y promover espacios de capacitación y consolidación para el desarrollo de liderazgos femeninos, esa es tarea la tarea sobre la que tendrían que apuntar las próximas acciones e iniciativas que promueva el Instituto Queretano de la Mujer, vinculando siempre al diálogo y el trabajo en conjunto con partidos políticos, con otras instituciones gubernamentales y con grupos de mujeres de la sociedad civil que empaten objetivos a favor de la participación de las mujeres en la política y a favor de una mayor inclusión en puestos de toma de decisiones.

Hay muchos factores que obstaculizan la participación política de las mujeres, como los partidos políticos su lentitud para responder a los intereses de las mujeres, la falta de inversión en campañas de las mujeres, las barreras culturales, y las demandas conflictivas sobre el tiempo de las mujeres candidatas debido a sus responsabilidades domésticas y sociales

Un documento que informa un estado de un problema, reclama luego ser difundido, pues su máximo potencial radica en lo que resulte a partir de su contrastación con los múltiples elementos de dinámicas de fenómenos tan variados y complejos como la participación, la política y la toma de decisiones, fenómenos que son atravesados en múltiples niveles y direcciones por la desigualdad entre los géneros y, por tanto, son fenómenos y dinámicas sobre las que habrá que seguir incidiendo como Instituto Queretano de la Mujer, pues en el momento en que política y poder reflejen condiciones equitativas entre géneros, será un momento justo para hablar de una sociedad madura

con igualdad de oportunidades y sobre un desarrollo integral, desarrollo basado en el respeto de la diferencia y el caminar compartido

PROPUESTAS FINALES

Ante la problemática detectada de la baja representación en la defensa de los derechos de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de la política, ligada principalmente al bajo nivel de vinculación que en términos generales muestran los hombres en torno al tema y a la desigual proporción de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones.

Conviene entonces que se trabajen programas a corto y mediano plazo (1 y 5 años) para atender el problema desde varios frentes:

- a) Aumentar acciones orientadas a la mayor inclusión mujeres en los espacios de toma de decisiones. Al ser las mujeres quienes hoy en día abanderan la defensa de todos los derechos de las mujeres y la búsqueda de la equidad, es fundamental que existan programas que tengan como finalidad aumentar las filas femeninas en la Cámara de Diputados, el Senado, los Gobiernos Estatales y los Ayuntamientos Municipales.
- b) Sensibilizar a los diputados, para que pueda avanzar hacia la eliminación de la discriminación, es preciso se trabaje para derribar construcciones sociales basadas en el

rechazo a la diferencia y en la asignación de ciertos temas políticos y sociales a un determinado género. En la medida en que hombres y mujeres trabajen sobre una dinámica de inclusión y respeto, la agenda política de las mujeres dejara de ser en principio un tema exclusivo de las mujeres, ya que tiene que ser atendido como un tema transversal en todas políticas públicas que se gestionen desde los puestos directivos, sin duda que los hombres que actualmente tienen el poder deben tomar parte en esta labor, entendiéndola no como una lucha en contra de los mismos hombres, sino como una lucha por la plena libertad y el justo ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones.

- c) Difundir la información y generar mayores indicadores, pues si ya se ha logrado tener un primer avance, por modesto que sea es ya un punto sobre el cual se puede contrastar la realidad, pensar acciones que resuelvan necesidades estratégicas y posteriormente sea posible elaborar una comparación para medir el avance de la representación de las mujeres en las dependencias municipales, que será mayor a medida que logren sumarse más voces, más actores sociales, más mujeres y más hombres convencidos en que la información es tan sólo la primera parte.

ANEXOS

1. Reglas en Materia de Paridad de Género

Elección de Diputados Federales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)

Artículo 219

De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.

Artículo 220

Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada.

Artículo 221

Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 219 y 220, el Consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá en primera instancia para que en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique

la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el partido político o coalición que no realice la sustitución de candidatos, será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación, haga la corrección. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Sesión extraordinaria 10 de noviembre del 2008

Criterios aplicables para el registro de Candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Federal Electoral 2008-2009

"[...]

DECIMOCUARTO. De la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a Diputados, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, que presenten los partidos políticos o coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del sesenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género. Además, se verificará que los partidos políticos hayan observado los porcentajes de género establecidos en sus propios estatutos.

Quedan exceptuadas de la regla de género señalada en el párrafo anterior, las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático.

Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidatos. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada. Serán considerados procesos de elección democrática aquellos métodos que se realicen mediante la elección del voto libre, directo o indirecto, secreto o abierto, de conformidad con las normas internas de los partidos políticos.

DECIMOQUINTO. En la sesión del Consejo General señalada en el punto decimotercero del presente Acuerdo, en caso de que algún partido político o coalición no cumpla con lo previsto en los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General iniciará el procedimiento especial al que se refiere el artículo 221 de dicho ordenamiento, por lo que lo requerirá para que en un plazo de 48 horas, contadas a partir de ese momento, rectifique la solicitud de registro de candidaturas, además de apercibirlo de que, en caso de no hacerlo, le hará una amonestación pública.

Vencidas las 48 horas arriba mencionadas, el Consejo General sesionará para otorgar el registro de candidaturas a los partidos o coaliciones que hayan cumplido con el requerimiento o, en

su caso, para sancionar con una amonestación pública al partido político o coalición que haya sido requerido conforme a lo previsto en el artículo 221, párrafo 1, y que no haya realizado la sustitución correspondiente. En ese mismo acto le requerirá de nueva cuenta para que en un plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación, haga la corrección que corresponda.

Vencido este último plazo de 24 horas, el Consejo General sesionará nuevamente, ya sea para otorgar el registro de las candidaturas a quienes hayan cumplido con el requerimiento o, en su caso, para sancionar con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes, al partido o coalición que reincida, de conformidad con el artículo 221, párrafo 2 del código de la materia.

DECIMOSEXTO. Para aplicar, en su caso, el artículo 221, párrafo 2, del código electoral federal, en el caso de las candidaturas de mayoría relativa, se realizará un sorteo entre los candidatos registrados por el partido o coalición para determinar quiénes de ellos perderán su candidatura, hasta satisfacer el requisito establecido en el artículo 219 de dicho código, excluyendo las candidaturas que fueron producto de un proceso democrático.

Para el caso de las candidaturas de representación proporcional, se estará a lo siguiente:

Si de la lista se desprende que cada uno de los segmentos contempla dos candidaturas de género distinto pero éstas no se encuentran alternadas, se procederá a invertir los lugares de los candidatos a fin de cumplir con el requisito establecido en la Ley.

Si de la lista se desprende que todos o alguno de los segmentos no contemplan dos candidaturas de género distinto, entonces se procederá a ubicar en los lugares correspondientes en forma alternada a los primeros candidatos de género distinto al predominante que se encuentren en la lista, recorriendo los lugares hasta cumplir con el requisito en cada uno de los segmentos. Si aún así, no es posible ajustar el requisito o el porcentaje total de la lista sigue sin adecuarse a lo previsto por la ley, se suprimirán de las respectivas listas las fórmulas necesarias hasta ajustarse al límite legalmente permitido, es decir, hasta satisfacer el requisito de que las candidaturas de propietarios de un mismo género no superen el sesenta por ciento y que los segmentos se integren por dos candidaturas de género distinto, iniciando con los registros ubicados en los últimos lugares de cada una de las listas.

Tanto en el caso de mayoría relativa como de representación proporcional, la negativa del registro de candidaturas se realizará respecto de la fórmula completa, es decir, propietario y suplente.

Cualquier escenario no previsto en este Acuerdo, será resuelto por el Consejo General de este Instituto.

DECIMONOVENO. En caso de que algún partido o coalición solicite la sustitución o cancelación de registro de candidaturas, o que estas deriven de algún acatamiento de sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General verificará el cumplimiento de las reglas de género señaladas en los artículos 219 y 220, del Código en cita y, en

su caso aplicará el procedimiento previsto en el artículo 221 del mencionado código en relación con los puntos decimoquinto y decimosexto del presente Acuerdo.

2. Entrevistas a *Informantes Calificados*

Listado de Informantes Calificados contemplados para el estudio

No.	Nombre	Institución	Cargo
1	ABRAHAM RUIZ MARÍA DEL CARMEN	Género y Empoderamiento A.C.	Directora
2	BAEZ GUERRERO JOSE LUIS	Partido Acción Nacional	Presidente
3	SANCHEZ DIAZ DE LEON GISELA	Salud y Género, AC	Representante
4	GUERRA URBIOLA BRAULIO	Partido Revolucionario Institucional	Presidente
5	HERNANDEZ SANABRIA MARIA GUADALUPE	Gobierno Municipal de Corregidora	Regidora
6	LARRONDO MONTES MARTHA FABIOLA	Registro Civil del Estado de Querétaro	Directora
7	SÁNCHEZ TAPIA CARLOS LÁZARO	Partido de la Revolución Democrática	Presidente
8	SPINOLO PRIETO KARLA ANDREA	Secretaría de la Juventud	Secretaria Titular

Guía de Entrevista a Informante Calificado

→ IG. Informante con vínculo a una instancia de gobierno

Clave	.Referencia	Pregunta
IG01	00	¿Cuál es su nombre?
IG02	00	¿Cuál es su cargo en esta dependencia?
IG03	00	¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?
IG04	00	¿Cuáles son las principales actividades que desempeña en su cargo?
IG05	00	¿Cuáles son los requisitos que en esta institución se piden para tener un puesto de toma de decisiones?
IG06	00	Desde su opinión, ¿cuáles cree que sean los principales obstáculos para que las mujeres logren acceder a puestos directivos?
IG07	00	¿Cuáles considera que son los atributos positivos de una mujer en un puesto de toma de decisiones?
IG08	00	Si estuviera en sus manos, ¿qué acciones o políticas aplicaría para aumentar los niveles de participación política de las mujeres en Querétaro?
Lluvia de palabras:		
IG09		➤ Ciudadana
IG10		➤ Querétaro
IG11		➤ Equidad
IG12		➤ Líder
IG13		➤ Empleada
IG14		➤ Política
IG15		➤ Directora
IG16		➤ Mujer

→ Informante con vínculo a una organización civil

Clave	Referencia	Pregunta
IG01	00	¿Cuál es su nombre?
IG02	00	Nombre de su Organización
IG03	00	Descripción de actividades de la Organización
IG04	00	¿Cuál es su cargo en esta organización?
IG05	00	¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?
IG06	00	¿Cuáles son las principales actividades que desempeña en su cargo?
IG07	00	¿Cuáles son los requisitos que en esta organización se piden para tener un puesto de toma de decisiones?
IG08	00	Desde su opinión, ¿cuáles cree que sean los principales obstáculos para que las mujeres logren acceder a puestos directivos?
IG09	00	¿Cuáles considera que son los atributos positivos de una mujer en un cargo político o un puesto de toma de decisiones?
IG10	00	Si estuviera en sus manos, ¿qué acciones o políticas aplicaría para aumentar los niveles de participación política de las mujeres en Querétaro?
Lluvia de palabras:		
IG11		➤ Ciudadana
IG12		➤ Querétaro
IG13		➤ Equidad
IG14		➤ Líder
IG15		➤ Empleada
IG16		➤ Política
IG17		➤ Directora
IG18		➤ Mujer

Apéndice 1

Entrevistas

Entrevista a María del Carmen Abraham Ruiz

Directora de la Asociación Civil Género y Empoderamiento.

Realizada en la ciudad de Querétaro.

E: Me puedes decir tu nombre completo por favor.

MC: Si soy María del Carmen Abraham Ruiz.

E: ehh...¿Cómo se llama la organización que representas?.

MC: Género y Empoderamiento A.C.

E: ¿Cuál es el cargo que tienes dentro de esta organización?.

MC: Soy la directora.

E:¿Cuánto tiempo has participado como directora dentro de esta organización?

MC: Tengo aproximadamente 15 años... no es cierto, bueno dentro de la organización desde su fundación, pero más o menos como directora tengo 6 años.

E: Seis años y ¿cuáles son las principales actividades que desempeñas con este cargo?

MC: Pues mira, soy como el enlace con todas las instituciones públicas y privadas, con las organizaciones sociales, este para desarrollar los programas que llevamos a cabo en la organización, en especial la defensa de los derechos humanos, entonces desde ahí pues los proyectos que surjan por ejemplo el último que hicimos con la Red Latinoamericana de Salud, este con la prevención de embarazos adolescentes en la zona de Tequisquiapan y Ezequiel Montes.

E: Y ¿cuáles son los requisitos que en esta institución se pide para tener un puesto de toma de decisiones, cómo invitan a más gente, cómo los involucran?

MC: Fíjate que se ha dado una dinámica muy interesante porque a partir de los talleres, de las conferencias, de los proyectos, la gente misma nos pide ingresar y es desde ahí que nosotras solamente el requisito es que quieras participar dentro de los proyectos.

E: Y desde tu opinión ¿cuáles crees que son los principales obstáculos para que las mujeres puedan acceder a puestos de toma de decisiones o puestos directivos?

MC:A mi me parece que uno de los factores esenciales es la desigualdad entre hombres y mujeres, es este pensamiento machista y misógino que se ha instalado estructuralmente este en lo cultural, educativo, en lo religioso, en lo político, en todos los ámbitos, donde se piensa que las mujeres son todavía para el ámbito privado y no para el público, y si es para el público es en cargo de un hombre y de los partidos políticos son un gran obstáculo. Porque no obstante que hay cuotas por ejemplo a nivel nacional, y en lo federal electoral, desde que se hicieron las reformas a la ley donde se instauraron las cuotas afirmativas de género para que los partidos inscribieran igual número de hombres que de mujeres o un porcentaje más equitativo de mujeres

ehh... dentro de las planillas para la participación en las selecciones, este pues no se han cumplido a pesar de que existe la ley.

Tenemos por ejemplo el caso reciente de las juanitas, donde no obstante que hay cuota de género y ellas ganan... el cargo, renuncian al poco tiempo y le seden su lugar a los hombres, como un acuerdo previo de su partido nada más para cumplir las cuotas, para cumplir la ley, entonces hay muchas trampas todavía, eso es uno de los principales obstáculos; la parte de capacitación para la participación política de las mujeres, el que las mujeres no tengamos la capacitación adecuada para participar en cargos de tomas de decisiones, como que siempre prevalece también en las mujeres este sentido de no tenemos la suficiente capacidad para poder ser líderes para poder encabezar un cargo de toma de decisiones.

E: ¿Y cuáles consideras que son los atributos como cualidades dentro de las mujeres cuando éstas acceden a puestos de toma de decisión, crees que hay como algo propio como la forma de Participación política de las mujeres?

MC: Bueno, mi experiencia con las mujeres indígenas de Amealco, donde a través de varias sesiones en talleres, para que ellas participaran en puestos de toma de decisiones en la contienda electoral. Fue que se dio a partir de la capacitación también, de una capacitación permanente, no de un día, sino quizás de un año, fue aproximadamente diez meses ininterrumpidos, donde cada semana teníamos una sesión de alrededor tres horas, en el taller de este del conocimiento de sus derechos humanos de las convenciones internacionales como la cedaw, de el código penal, el código civil, de qué es lo hace un diputado, qué es lo hace un regidor, qué es lo que hace el presidente municipal, qué les toca hacer, de ejercicios de ella, que ellas realizaban sobre cómo elaborar un discurso, a partir de ellas como mujeres, qué le dirían a la gente, qué harían por su comunidad, qué harían por su calle, qué harían por su colonia, qué harían por su familia.

Eh... lograron sobresalir en un liderazgo muy interesante, donde los ejidatarios y el delegado de su comunidad iba y les pedía asesoría, porque ya conocían mas de leyes, a pesar de que muchas no sabían leer y escribir, trabajamos con... (inaudible), trabajamos con algunas estrategias a las que pudieran acceder, pero además al par, se les hubo una motivación de ellas mismas para aprender a leer y a escribirá través del INEA. Y este hicieron todo el ejercicio de instrucción al partido político, de hacer la campaña casa por casa, en donde llevamos la plataforma política, y todo lo que ellas elaboraron desde la concepción que ellas tenían del trabajo, que tenía que tener un líder y representaba una particular de las necesidades de la gente, este administración de recursos, haciendo ejercicios desde lo pequeño, de cuánto ingresaba a su casa, cómo distribuían el gasto, cuáles eran las necesidades prioritarias, a quienes estaban representando en su familia y luego en su calle, su comunidad, luego ya nos vamos al municipio, al estado y terminamos con la presidencia de la república.

Es solamente ir haciendo mas grande el ejercicio del poder de acuerdo al grupo de personas con la que estaban representando, cómo iba creciendo la problemática, en función de que fuera una comunidad, un municipio o el estado, es como un ejercicio muy interesante y eso hizo que perdieran el miedo y participaran en la política desde ser mujeres, entonces a mi me parece concretando ya con tu pregunta que algo importantísimo es que pierdan el miedo a la participación en liderazgos a través de la educación de la información, si tu conoces a lo que vas, vas perdiendo el miedo, si tu desconoces pues no te vas a acercar y otra cuestión muy importante, si tu ejerces la política ya que tienes un cargo desde como lo ejercen los hombres, siendo mujer como lo ejercen los hombres, no te funciona, o sea las mujeres tenemos otra concepción de la vida, nosotras estamos más cerquitas de las problemáticas domésticas, el gas, el agua, este todos los servicios básicos no, de tu casa, de tu calle, de tu colonia, los empleos, somos como el eje sobre el que gira nuestra familia. Entonces las mujeres somos muy importantes en este terreno, sobre todo en el municipal, las regidoras, presidentas municipales, que conocen las problemáticas de las mujeres, porque si resolvemos las problemáticas de las mujeres, por, como consecuencia estamos resolviendo todo, porqué, porque lo hijos dependen de las madres, porque los maridos dependen de las esposas también en el terreno

emocional, en muchos otros terrenos, entonces si es muy importante que las mujeres pierdan el miedo, que ejerzan el liderazgo desde lo femenino, y que este que conozcan, que aprendan, que se capaciten.

E: Ok, y si estuviera en tus manos, ¿qué acciones o políticas aplicarías para aumentar los niveles de participación política de las mujeres a nivel Querétaro?

MC: Pues mira, primero, por ejemplo lo que estoy haciendo yo ahorita, es este hacer las reuniones en las comunidades, en las colonias a través de este... las líderes, detectando las líderes en la comunidad y de las colonias solicitándoles este que me reúnan a un grupo de mujeres porque vamos a hablar de la participación, de la agenda política de las mujeres. Ya tenemos un formato donde recabamos, vamos a recabar las necesidades que tiene cada mujer, la percepción que tiene de su comunidad de las necesidades que hay y sus propuestas de solución, y hacemos una especie de foro donde hablan todas las que quieren hablar, leen de su, de su cuestionario que les pasamos, leen cuáles son sus necesidades este propuestas y después se entabla un diálogo entre ellas, también preguntamos cómo, qué harían si fueran el delegado de la comunidad o el presidente municipal, qué harían. Entonces empiezan a hacer un análisis, que quizás ya se habían planteado, pero no le habían dado voz, un análisis de la situación de su, de su colonia, del transporte, de los servicios de salud, de los servicios municipales, de todo tipo de problemáticas que se generan en una comunidad y como se están brindando, de la utilización de sus de lo que te cobran de sus impuestos, para qué sirven los impuestos, en qué se emplean los impuestos, ¿se están empleando?, ¿ellas están enteradas?, ¿de cuánto dinero se está gastando?, ¿saben qué hace un diputado?, ¿saben qué hace un regidor?, entonces ahí se empieza medio a hacer como un taller, donde entre ellas mismas se van aclarando, y se va generando una dinámica muy interesante que hace que se vuelva a programar otra reunión, ya no tanto para ver aspectos más políticos, digamos fuera de ellas, sino aspectos políticos desde ellas, desde su familia, cómo se ejerce la democracia, entonces este...¿cuál era tu pregunta?

E: Si estuviera en tus manos, ¿qué harías por la participación?

MC: ahh...yo pienso que este, a partir de esto que te estoy comentando, yo creo que esto seguiría haciendo, recabar, o sea darle voz a la gente que está tan desencantada de los partidos políticos, darle voz a la gente, a hombres y mujeres, a los niños también y a las niñas, porque ya también he hecho este ejercicio con los niños y las niñas; y este en función de toda esta cercanía, este intercambio, además de lo global, de lo que ya se hace, cuando se va acceder a un cargo público, de conocer los diagnósticos sobre esta situación que se vive en el estado o en el municipio, y a partir de ahí empezar a hacer los programas, junto con el plan de desarrollo y todo esto, este yo creo que retomaría la voz de la gente, no para hacer promesas, sino para juntos ir buscando las soluciones y dar un seguimiento muy puntual, generando así como en cascada, estos líderes de la colonia, de la comunidad, pero no como se practican ahora, sino más bien para dar seguimiento a las soluciones y que denuncien, bueno aquí ehh...en la calle dijimos que no tenía drenaje hace seis meses y no se ha hecho nada queremos saber que está pasando. Dar a conocer a la gente con cuánto presupuesto se cuenta, pero no a nivel así del estado como gobernador aquí está el presupuesto y ahí está quien quiera consultarlo, no, buscaría formas de que la gente conociera en palabras sencillas cuánto dinero tenemos, en qué en función de sus propuestas se está utilizando y de las investigaciones que del estado se hacen con los especialistas, ¿no?.

E: Claro, bueno ahora vamos a pasar a una lluvia de palabras, entonces yo te voy diciendo palabras y tú me dices como cuál es tu percepción sobre todo en el marco de la participación política y social de las mujeres, entonces.

MC: ¿Lo que debería de ser o lo que es?

E: Lo que tu quieras. Entonces va la primera, ciudadana.

MC: ejercicio de los derechos humanos con libertad.

E: Querétaro.

MC: ... en proceso de desarrollo... generación de empleos, pero... todavía no llego al grado entre mujeres y hombres.

E: Equidad.

MC: igualdad entre hombres y mujeres.

E: Líder.

MC: ... visionario, democrático... democrático.

E: Empleada.

MC: ... utilizando o más bien participando con sus experticias en el crecimiento del estado, y de la comunidad.

E: Política.

MC: ...ejercicio democrático...

E: Directora.

MC: Coordinadora.

E: Mujer.

MC:maravillosa jajaja!

E: Listo, pues eso sería todo. Te agradezco muchísimo que te hayas tomado este tiempo para, pues para platicar conmigo.

Entrevista a José Luis Báez Guerrero

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Querétaro

Realizada en la ciudad de Querétaro

E: Primero pues me gustaría preguntarle su nombre completo.

JL: José Luis Báez Guerrero, presidente del comité directivo estatal del Partido Acción Nacional de Querétaro.

E: Muy bien, ¿Es licenciado...?

JL: Soy Licenciado en Derecho.

E: Licenciado en Derecho ¿de la UAQ?

JL: Si de la UAQ.

E: Ahhh ya ya. Este ¿Cuál es su cargo dentro de la dependencia?

JL: Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.

E: Muy bien, ¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?

JL: Voy para cuatro meses.

E: cuatro meses.

JL: cuatro, hoy cumplo cuatro.

E: Este, ¿cómo llega al cargo usted?

JL: Mediante una elección entre consejeros estatales del partido.

E: Muy bien, y digamos las principales actividades que se tiene en su cargo ¿cuáles son?

JL: Digamos uno, representar al Partido Acción Nacional en la entidad, eh... generar programas específicos de acción para que el partido pueda eh... pues obtener una presencia política en el estado, obviamente impulsar la formación este... de nuestros militantes y de nuevos cuadros, eh.. y pues llevar a cabo la conducción del partido. Este ir cumpliendo con todo lo que marca los estatutos, los reglamentos y demás, las asambleas, reuniones, etc., no obstante representar al partido, formar a los militantes y llevar a cabo la comisión política del partido.

E: Muy bien y digamos ¿hay un organigrama dentro del partido, de esta comisión, digo de esta parte estatal hay un organigrama?

JL: Si, hay este, está la presidencia, soy yo, hay una secretaría general, eh... y a partir de ahí hay una serie de secretarías por distintos temas, vamos a llamarle así. Está obviamente el tema de la Secretaría de formación y capacitación, la Secretaría de Acción Electoral, ve toda la estrategia de campaña, está la Secretaria de promoción política de la mujer, está la Secretaría de jóvenes que es la Secretaría de Acción Juvenil, está la Secretaría de Fortalecimiento interno que tiene que ver con todas, el fortalecimiento y todas las estructuras municipales del partido, está la de Acción de Gobierno, para dar un acompañamiento a todos nuestros pues legisladores, funcionarios públicos, emmm.. está la Tesorería del partido obviamente, eh.... Pues básicamente.

E: Si y digamos de estos puestos....

JL: De las principales no, digo hay otros que a veces..tengo una nueva Secretaría que prácticamente no existe en ningún otro comité estatal de nuestro partido que es la Secretaría de Estructura y Formación de Redes, pero digamos que por reglamento son las que te menciono no, las demás ya dependiendo el funcionamiento, la vinculación con la sociedad, etc.

E: Y digamos de estas secretarías algunas este ¿Cuántas estarían ocupadas por mujeres? este....

JL: Ahorita de mujeres están ocupadas la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, evidentemente, la secretaría de Formación y Capacitación, mmmm... me parece que ya, a ver si quieres este, bueno la de Vinculación con la Sociedad no está elevada al grado de secretaría pero si es una dirección este... no hay nadie por encima de ella y es mujer también, este Vinculación con la Sociedad, Formación y Capacitación, Promoción Política de la Mujer, emmm... me parece que ya.

E: Muy bien, y digamos este desde su opinión, bueno mas bien ¿cuáles cree que sean los requisitos para que una persona pueda alcanzar un puesto de toma de decisión, en cualquier estructura?

JL: Pues yo creo que el perfil, o sea que el perfil de la persona sea el perfil indicado para el puesto, hablando de cualquier cargo, ya sea al interior del partido o un cargo de elección popular o un cargo en la administración pública, yo diría que la condición esencial es pues que realmente para ese cargo.

E: Y desde su opinión ¿Cuáles cree que son los principales obstáculos para que las mujeres logren acceder a puestos de toma de decisión?

JL: Cuáles son los principales obstáculos... mira yo considero que en lo que se tiene que garantizar siempre, tanto en los partidos políticos en este caso, como a lo mejor hasta en la propia legislación electoral a la unidad de cargo de elección popular, es que yo no soy tanto la idea de que haya cuotas yo soy más de la idea de que haya igualdad de condiciones, y en un escenario o en una coyuntura donde hay igualdad de oportunidades e igualdad de condiciones tanto para hombre y mujer, pues yo creo que pues la mujer es la que tendría que asumir su rol, este, si tiene las mismas oportunidades de llegar al cargo, solo es cuestión que la mujer se decida participar, obstáculos pues creo que pudiera ser en algún sentido alguna cultura social que traemos arrastrando de muchos años atrás donde a lo mejor se entiende que la política es más para hombres que para mujeres, pero creo que, en los últimos años se ha ido remitiendo esta situación, podemos hablar de presidentas de la república de muchos países que en la actualidad están encabezadas por mujeres, creo que es parte de una cultura que se está modificando pero todavía venimos arrastrando.

Pero algún obstáculo concreto, pues yo diría que nada más es..., tiene que ver básicamente con la cultura porque yo puedo leer hoy estatutos, reglamentos en la práctica del partido que no hay obstáculos, que las oportunidades son las mismas, yo pongo que si nos remitimos también a la legislación, pues no hay una prohibición, no hay un obstáculo muy objetivo que pudiera estar deteniendo el desarrollo o la participación de la mujer en la política, creo que tiene que ver nada más con cultura y con que las mujeres dimensionen su papel y se avienten porque creo que en cuanto toman la decisión es muy probable que les vaya bien, que ganen y que son excelentes candidatas y funcionarias.

E: Si, digo ahora sí que no hay una parte de la administración o de la estructura como tal de las organizaciones que impide que las mujeres...

JL: A la mejor mucho tiempo atrás pues si se estamos hablando en obstáculos hasta legales, donde había una prohibición, pero hoy creo que tiene que ver nada más con, insisto con una parte cultural y con una parte de decisión de ellas mismas.

E: Y me responde ahorita ¿cuáles considera que son los principales atributos que tiene una mujer? O cualidad que tiene una mujer cuando alcanza un puesto de toma de decisiones.

JL: Yo diría que responsabilidad, que sensibilización porque pues al encabezar muchos hogares al ser aún más sensible, creo que puede percibir de mejor manera la realidad social. Yo diría que sería sensibilización, responsabilidad y puede ser hasta conciliación, creo que la mujer genera mucho entendimiento más que a la mejor los hombres.

E: Si estuviera en sus manos, si usted pudiera lograr o alcanzar todos los ideales que este proyecto pretende, ¿Qué acciones políticas o políticas aplicaría para aumentar los niveles de participación política de las mujeres?

JL: Mira, yo creo que del Partido que yo te he dicho que yo no soy tanto de que la participación de la mujer se vea por cuestión de darles una cuota, sino más bien por igualdad de oportunidades, creo que como venimos arrastrando esta parte de la cultura, por ejemplo en nuestro partido hay algunas medidas que se han tomado, que yo seguiría dejando en mi gente, a pesar de que a lo mejor no lo comparto, que tiene que ver por ejemplo que el todos los puestos, en todas las elecciones internas que tenemos, ya sea para elegir a la comité Estatal, o para elegir a un comité municipal, internamente si tenemos una cuota, que dice que no puede haber más del

40% , no puede haber más del 60% de un solo género, osea está garantizado para uno de los dos géneros por lo menos el 40% de representaciones, ahí estoy hablando de una cuota.

E: ...(inaudible)

JL: no, de género, una cuota de género, osea por eso el comité estatal lo integran 30 personas, por lo menos 40% tienen que ser mujeres, osea no puede haber 70% de hombres y 30% de mujeres, por lo menos tiene que ser 40% de mujeres. Más allá del número de porcentaje creo que está medida, pues habría que mantenerla, aunque insisto yo no comparto la parte de cuota de género. Pero pues creo que nos ha ayudado en el partido, creo que pues sí aporta en esta situación todavía actual, creo que...la pregunta era ¿qué medidas tomaría verdad?

E: Aja..

JL: pues yo te diría qué medidas tomaría, tomo pues es seguir respetando y manteniendo nuestras normalidades internas en cuanto al tema de la paridad de género que tenemos. ¿Si me explico?

E: Si,si, si, digo, también entiendo un poco esta parte de que, a veces se ha expresado dentro del diplomado y todo eso no y cómo este a veces las cuotas pues no tanto que busquen tanto la equidad tal vez, sino es una imposición a veces no, entonces ojalá llegara al punto en el que yo tuviera que decidir el comité por la capacidad de todos sin cumplir con una cuota.

JL: Aja que te obliguen a una cuota que, lo que te decía yo creo más en el perfil de las personas que la equidad al fin queda en la igualdad de oportunidades y de condiciones. Sin embargo por lo que comentamos de la cultura política que venimos arrastrando, pues creo que todavía estas medidas son más o menos necesarias, entonces qué medida tomaría yo, pues seguir defendiendo e impulsando esta medida que tenemos al interior del partido, queda solo al exterior pues también en las candidaturas que tenemos algunas condicionales también para que haya cuota de género, yo creo que todavía es necesario mantenerlas.

E: ehh bueno por último sería nada más una cuestión de lluvia de ideas, de que yo le digo alguna palabra y comenta lo primero que venga a su mente.

JL: ujum..

E: La primera palabra sería ciudadana.

JL: ... responsable... responsabilidad.

E: Querétaro.

JL: Casa.

E: Equidad.

JL: ... igualdad.

E: Líder.

JL:... responsabilidad.

E: Empleada.

JL: ¿Qué?

E: Empleada.

JL: ... trabajo.

E: política.

JL: servicio.

E: Directora.

JL: líder.

E: Mujer.

JL: ...familia.

E: Muy bien, pues bueno este en esencia sería todo salvo que tuviera algunaduda o algo que agregar.

JL: No, digo pues este.... creo yo que todos los partidos políticos quieren siempre un área destinada a la mujer....., en manos de las mujeres que encabezan esta responsabilidad pues en gran medida también está el avance de la mujer en la política, en la medida en que suman su compromiso, sus decisiones, creo que cuando una mujer se lanza a un cargo es muy fiable su candidatura, el problema es que luego no se animan.

E: Comentaba que no hay como esta, este....

JL: generan, generan mucha dinámica y las mujeres, las posibilidades de que una mujer gane son amplias porque luego está acaparada la política por hombres, pero las condiciones yo sí creo hoy en día son parejas para todos, creo que la legislación en ese sentido si se ha corregido.

E: Nada más me quedó una duda, que esta parte de la secretaria de promoción política de la mujer, ¿tiene mucho que surge o digamos cómo surge?

JL: No, ya tiene mucho, te lo puedo asegurar pero casi tiene... te podría decir que junto con la fundación del partido en 1939, pero si me equivoco será unos pocos años después.

E: Si, osea no, no es reciente.

JL: No, no ,no, siempre ha existido un área para el trabajo político de la mujer en el PAN, al principio era sector nada más, yo digo que por los 80's agarra ya el nombre de "*Promoción política de la mujer*" y esto a nivel nacional de nuestro partido, pero obligatoriamente por estatutos generales esto tiene que existir esta secretaría a nivel estatal y a nivel municipal... este y si, pues prácticamente que yo recuerde siempre ha existido. Digamos ha tenido diferente nombre no, pero creo que en esencia siempre ha estado.

E: Y digamos estas vías han servido de alguna manera, funcionalmente para potencializar la participación política.

JL: Si si considero mira, por ahí voy, a lo mejor no tengo las cifras en la mano, pero te puedo asegurar que, en esta legislatura federal te apuesto que en las pasadas Acción Nacional se estima mujeres ha tenido siempre no, que a la mejor no es el ideal no, sobre todo correspondiendo a la realidad sociodemográfica que hay, osea si la mayoría de la población es mujer, creo que si el Congreso se hubiera inspirado de una manera acorde a la realidad sociodemográfica, hoy en el Congreso tendría que haber cincuenta y tanto por ciento de mujeres, este ahí donde vamos está inclusive nuestro padrón también, yo todavía tengo entendido que no hemos podido equiparar la realidad sociodemográfica hoy con nuestro padrón, nosotros teníamos por lo menos al 2010, teníamos más... no en 2009 teníamos más hombres que mujeres en el padrón, y se hizo una campaña de

afiliación dirigida a mujeres y a jóvenes para tratar de corregir y apegarnos a la realidad sociodemográfica, si se avanzó pero creo que se está prácticamente empatado cuando se tendría que haber ya más mujeres no, te digo la realidad, pero creo que se va por las secretarías que han funcionado hoy son también, si volteamos al congreso local aunque sean por una o dos, pero que se empaten entre más mujeres tienen el cargo igual en el que ha tenido que haber medidas de cuota de lo que te platicaba, de que este por género tenemos que tratar de equiparar en legisladores generales, este pues igual no sé cuánto hay en el PAN por Querétaro mujeres, las que están son Mujeres también son por la parte de reglamentos y estatuto, aunque creo que en algún momento tendría que desaparecer eso porque creo que el objetivo de lo que hoy en día funciona hay que quitarlo.

Entrevista a Gisela Sánchez Díaz de León

Representante de la Asociación Civil *Salud y Género*

Realizada en la ciudad de Querétaro,

E: Me puedes decir tu nombre completo por favor.

GS: Gisela de Jesús Sánchez Díaz de León me llamo.

E: ¿Cuál es el nombre de la organización en la que laboras?

GS: Salud y Género Asociación Civil. La nombramos en 1992... Nuestro proyecto es en el área de salud pero poco a poco se ha convertido también en un área de incidencia en política pública. Y...empezamos ahora una nueva que se llama Entretejiendo la Igualdad entre mujeres y hombres.

E: ¿Cuál es el cargo que tienes dentro de esta organización?

GS: Mira el cargo es de Coordinadora General, pero yo no me he querido poner y el que ocupo es el de Representante Legal, a partir de que leí un libro del lenguaje del tercer Reich... porque se coordina cosas, yo prefiero ser responsable de la oficina.

E: ¿cuáles son las principales actividades que desempeñas con este cargo?

GS: Debo de dirigir las actividades de la asociación, tenemos un proyecto estratégico y un plan anual, me toca convocar a reuniones y hacer el seguimiento a la planeación estratégica y a los planes... que van cambiando, además de firmar documentación legal y representar en medios, y representar con otras organizaciones... y también la parte política de hacer acuerdos, aunque generalmente siempre los tengo que consultar con los demás integrantes, que actualmente somos 6 personas.

E: ¿Cuánto tiempo has participado como directora dentro de esta organización?

GS: 16 años

E: ¿cuáles son los requisitos que en esta institución se pide para tener un puesto de toma de decisiones?

GS: Mira, desde que iniciamos, siendo congruentes con la perspectiva de género que es mayores oportunidades para las mujeres, este, las primeras coordinaciones generales han sido mujeres. Entonces siempre el primer requisito fue ser mujer.

E: Y desde tu opinión general ¿cuáles crees que son los principales obstáculos para que las mujeres puedan acceder a puestos de toma de decisiones o puestos directivos?

GS: eh, la cultura, mira en Salud y Género, con todo y que la coordinadora General siempre ha sido una mujer, el reconocimiento social siempre ha sido hacia los hombres, es decir, el obstáculo principal es la cultura, la gente sigue teniendo mayor preferencia en hacer acuerdos con los hombres que con las mujeres.

E: ¿Y cuáles consideras que son los atributos como cualidades dentro de las mujeres cuando éstas acceden a puestos de toma de decisión, crees que hay como algo propio como la forma de Participación política de las mujeres?

GS: El reconocimiento entre mujeres, que reconociéramos a las que tienen más experiencia en su área. Empezarnos a dar autoridad entre nosotras, igual en política, yo reconozco que la que la mujer que más ha estado más involucrada en políticas públicas es Consolación, reconocer que ella es una mujer que tiene pues muchos años de experiencia y es la que puede abanderar digamos, o representar el asunto de la armonización legislativa, por ejemplo.

E: ¿qué acciones o políticas aplicarías para aumentar los niveles de participación política de las mujeres a nivel Querétaro?

GS: La paridad, el 50 y 50, si, o sea si somos el 50 de la población y trabajamos a la par, pues nos toca decidir a la par, o sea convivimos juntos, pues gobernamos juntos.

E: vamos a finalizar con una lluvia de palabras, voy diciendo palabras y tú me dices lo primero que se te venga a la mente, ¿está bien?

GS: si

E: Ciudadana.

GS: Persona, persona con derechos

E: Querétaro

GS: mmm... Además de una palabra hermosa. Es el centro de país, lugar de cruce para ir al norte, al sur, al este al oeste.

E: Equidad.

GS: El camino para la igualdad

E: Líder.

GS: Responsable y dirigir

E: Empleada.

GS: Empleada, eh, a quien se le debe respetar todos sus derechos como ciudadana

E: Política.

GS: Política, mmm, el arte de no continuar la guerra, de lograr mejores condiciones de vida.

E: Directora.

GS: la que dirige las actividades

E: Mujer.

GS: Mujer es una construcción social, cultural, este, histórica

E: Listo, pues eso sería todo. Te agradezco muchísimo

GS: Pues por lo pronto no, no se me ocurre.

E: Muchas gracias Gisela, por la entrevista

GS: No gracias a ti

Entrevista a Braulio Guerra Urbiola

Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro

Realizada en la ciudad de Querétaro.

E: ¿Cuál es su nombre completo? Por favor.-

BG: Braulio Guerra Urbiola.

E: ¿Usted es licenciado, maestro?-

BG: Abogado.-

E: Abogado.-

BG: Si, doctor en derecho.-

E: Su cargo dentro de la dependencia ¿Cuál es?-

BG: Soy presidente del PRI en el estado.-

E: ¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?-

BG: Dos años.-

E: ¿Cómo llega al cargo? El proceso que siguió.

BG: A través del Consenso Nacional y Local para poder registrarme como presidente del partido y cuando la presidenta Beatriz Paredes me concede estar aquí en esta posesión.

E: Digamos ehh... ¿Cuáles son las principales actividades que se desempeñan en su cargo o que se tienen que desempeñar?-

BG: Bueno me corresponde estructurar programas sociales de acercamiento ciudadano, regular todas las actividades que tienen los militantes del PRI, echar a andar programas de credencialización de afiliación al partido, realizar actividades de gestión social, a partir de las demandas de los ciudadanos y trasladarlas desde luego a la mesas de gobierno federal, local y municipal, me corresponde preparar la estructura frente a los

procesos electorales que están por venir, construir las diligencias municipales, seccionales que tiene el estado, y también consensuar rumbo al tema que tiene que ver con la postulación de candidato.....

E: Dentro de la estructura organizacional que tiene el partido, ¿Qué porcentaje más o menos así como un bosquejo de participación o de inclusión de las mujeres está aquí?

BG: Bueno es alto, hay mucha confluencia de mujeres, de hecho el PRI tiene una organización de mujeres nacional que se llama ONMPRI, es el Organismo Nacional de Mujeres Priístas, en donde precisamente tienen una participación estaturia dentro del PRI, que por regla en los estados plurinominales que no lo es en mayoría relativa, porque son democráticas las decisiones ahí de quién se registra a las candidaturas, en el PRI tenemos un 50% obligatorio de candidaturas en representación proporcional, mujeres y un 50% varones, y aquí mismo pues tenemos la organización de mujeres, que empuja precisamente dirigencias a nivel nacional, estatal, municipal, seccional y en las colonias. Entonces hay una estructura de mujeres que apoya al partido de manera muy importante, sabe constituir si forma parte de una de las fuerzas de los segmentos y sectores más importantes del partido.

E: Digamos dentro de la estructura del partido, la dinámica de la organización es la rubra del presidente, ¿posteriormente a ella le siguen las secretarías?

BG: Hay secretarías que las ocupan mujeres, la Secretaría de Gestión Social, es mujer, la Secretaría de Secretaría de Finanzas, es mujer, la Secretaría de Relaciones y Asuntos indígenas, es mujer, ehh... tenemos el registro partidario, la Coordinación del Registro partidario es mujer, tenemos una representación también en los órganos electorales, hemos también propuesto mujeres, están cómo te explico, la Diligencia Estatal y dieciocho diligencias municipales en la estructura, una por municipio, desde luego mujeres, entonces si hay una participación importante de las mujeres, y se multiplican porque también hay una diligencia estatal de mujeres jóvenes y hay una dirigente estatal municipal joven por municipio en toda la estructura estatal.

E: y lo que viene siendo estos puestos que se...una secretaría podríamos decir que es un puesto de toma decisión, dentro del partido. Desde su punto de vista ¿qué requisitos debe tener una persona que aspire o que si bueno, sustente un cargo de secretaría o de toma de decisión?

BG: Son ehh... particularmente en el partido las decisiones consensuadas a través de sus órganos de gobierno, que son órganos colegiados, generalmente las decisiones se encuentran en el aspecto ejecutivo en la presidencia del PRI, y hacia abajo con la Secretaría General del PRI, y después tenemos un Consejo Político Estatal y ese consejo que es el órgano gobierno, está constituido 50% de mujeres y 50% de hombres, así lo marcan nuestro estatutos, o sea sí tienen una participación importante de toma de decisiones.

E: Ya veo, y desde su punto de vista, ¿cuáles cree que sean los principales obstáculos para que las mujeres en algunas ocasiones, en la realidad social logren acceder a puestos directivos, no solo en el partido sino en el gobierno, en otras instituciones, cuáles son los obstáculos que tienen las mujeres para que lograr acceder a esos puestos regularmente?

BG: Bueno pues parece que el tema del rol que desempeña la mujer hoy en día, que se ha vuelto más complejo, porque su propia naturaleza de género, en el tema de su maternidad genera que ese rol que constituye un binomio de actividades entre no estrictamente su casa sino, sus hijos, sus actividades, que son propias a que las mujer siempre tiende naturalmente a desarrollar, mmm... no le permite en ocasiones tomar riesgos para participar en la vida política, porque la vida política es muy absorbente, los proyectos políticos, los proyectos de participación, los proyectos de emprender un camino, por ejemplo buscar una candidatura, generan una aplicación de tiempo del 100%, entonces si la mujer se tiene que ver en la disentida de hacer una carrera profesional, o de tener una vida de satisfacciones personales como mujer, en cuanto a su naturaleza como persona...entonces creo que cada vez mas en materia política las leyes, los estatutos, los partidos, les abren espacios, pero el rol ellas mismas pues están buscando participar y están decidiendo que tipo de

proyecto emprenden si el personal o el político, pueden combinarlos, entendemos pueden fusionarlos, pero es más complejo en la mujer y eso lo reconocemos, pero también reconocemos que las mujeres tienen la capacidad de decisión, la inteligencia, pero sobre todo son factores de sensibilidad social más, más duros porque la mujer es más organizada, la mujer es más comprometida, la mujer se entrega a la actividad que realiza con mayor pasión, ese es el fenómeno que nosotros percibimos aquí en el PRI y sus obstáculos en ocasiones, pues ya no son las leyes ni son los estatutos, ellas tienen derechos por normas sino es su propio rol y su propia dinámica social.

E: Muy bien, eh bueno con esa respuesta pasamos a otra pregunta más que sería ya la última, en este caso, bueno, la última es esta dinámica de lluvia de ideas, que sería si dependiera de usted o estuviera en sus manos, ¿qué acciones o qué políticas haría para incrementar los niveles de participación política de las mujeres?

BG: Primero me parece que hay que fomentar la participación desde el punto de vista de otorgarles herramientas, espacios, proyección pública, para que la mujer no solamente participe en niveles que tiene que ver con la parte operativa del PRI, creo que si hoy preguntáramos en el PRI quiénes pueden ser por ejemplo candidatas a senadoras, quienes tienen el perfil, quienes tienen la capacitación, las herramientas, el conocimiento, la profesionalización, necesitamos incentivar nuevas generaciones y creo que por eso el gobernador lo ha hecho bien, ahí tienes la Secretaría de la Juventud, como lo es Andrea Espino, tenemos diputadas como Dalia Garrido, tenemos que privilegiar que las carreras políticas se desarrollen, crezcan y suban hasta y proyectemos a más mujeres en el aspecto público no como parte de la operatividad del PRI, sino como protagonistas de la vida pública, hay muchas mujeres pero veo, lo digo objetivamente pocas mujeres protagonistas, si tu haces una encuesta a nivel social de quienes son las mujeres que participan en política en Querétaro, puedo decir que debo identificar a la gente menos de diez, objetivamente, si hablamos de actores políticos hombres que te van a identificar una gama más amplia, entonces necesitamos proyectarlas y llevarla a los espacios de protagonismo político al frente, para que privilegiemos sus carreras y vayamos sembrando semillas que germinen y crezcan y se conviertan en gente que tiene participación real en la toma de decisión hacia la participación.

E: Por último bueno sería una dinámica de lluvia de ideas, yo le diría una palabra y usted me respondería lo primero que se le pueda ocurrir, la primera palabra sería ciudadana.

BG: ehh... derechos y obligaciones.

E: Querétaro.

BG: ehh... todo es posible.

E: Equidad.

BG: Equilibrio.

E: Líder.

BG: Actitud.

E: Empleada.

BG: Responsabilidades.

E: Política.

BG: Servicio.

E: Directora.

BG: Mando.

E: y por último Mujer.

BG: Sensibilidad.

E: Muy bien, pues sería todo digo a reserva de que quisiera hacer un comentario final.

BG: No no, pues agradecerte y quedar a la orden.

E: No, pues muchísimas gracias.

Entrevista a la Lic. María Guadalupe Hernández Sanabria.

Regidora

Aplicador: ¿Cuál es tu nombre?

Regidora Guadalupe: María Guadalupe Hernández Sanabria.

A: ¿Cuál es tu cargo que tienes en esta dependencia?

RG: Soy Regidora.

A: ¿Me podrías decir cuáles son las funciones que tienes?

RG: ¿Cómo regidora?

A: Sí.

RG: Mira los regidores formamos comisiones y dentro de estas comisiones de acuerdo a tu rama es como las funciones que vas a desempeñar existen de hacienda, de gobernación, de seguridad pública, este juventud, de indígenas, salud, desarrollo social, cultura, etcétera. Yo ahorita estoy en hacienda, en gobernación, seguridad pública y juventud, se instalan en ¿cada ciclo? (...) administración en la primera sesión de cabildos y en esos pues obviamente en hacienda tenemos que ver lo (...) ¿datos de aporte de ingresos?, la ley de ingresos y todos los movimientos (...) que se hagan dentro de la hacienda y patrimonio municipal, en gobierno se encarga de legislar todos los asuntos inherentes del municipio sobre todo lo que son en las organizaciones internas del organigrama y la legislación, seguridad pública pues todos los asuntos igual que tratamos de ellos y los recursos propios del mismo y juventud pues lo dice ahí mismo juventud.

A: ¿Cuánto tiempo llevas aquí?

RG: ¿En el municipio?

A: En el cargo.

RG: En el cargo desde el primero de octubre del dos mil nueve, entonces ya casi dos años dos meses.

A: Las actividades principales serían las que me mencionaste.

RG: Sí.

A: ¿Qué requisitos son los que necesitas para tener un puesto de toma de decisiones aquí?

RG: En el que yo estoy por ejemplo.

A: Sí y también en otro puesto de toma de decisiones.

RG: Bueno, si son de elección popular pues ya sabes lo que nos marca la ley electoral, es la ley orgánica, son la mayoría de edad, que estés en pleno uso de tus derechos políticos y que no estés inhabilitado, etcétera, etcétera, que te proponga tu partido y todo eso, en cuanto es una persona de la administración que también toma decisiones algún director o un secretario sean personas capaces y de acuerdo a la rama, no podrás poner un algún, qué te pudo decir, un contador público en desarrollo urbano deberías poner alguien propio, un ingeniero, un arquitecto.

A: En el tuyo, ¿que este?

RG: Nada más mayoría de edad, que cuentes con el pleno uso de los derechos políticos, no hay una inhabilitación que no debo de tener y este por haber contendido en la, en el proceso electoral y pues ya no. Es todo.

A: Desde tu opinión, ¿cuáles crees que son los principales obstáculos para que las mujeres logren acceder a puestos directivos?

RG: Desde mi opinión, yo creo que en la historia la mujer si toma o está en un puesto de decisión todavía se le ve de una forma como autoritaria, cuando una mujer por decir, te pide un aumento de sueldo se le ve como ambiciosa, el hombre pide aumento de sueldo se le ve como alguien que quiere crecer, entonces es más bien como la propia, el propio pensamiento del mexicano, lamentablemente tenemos que decirlo de esa manera pero creo que el pensamiento del mexicano es que una mujer si está más alta que él, se siente agredido sobre todo si es una mujer, es ese, yo creo que es el principal obstáculo y bueno siendo joven todavía peor, porque te enfrentas a envidias, la gente que no está de acuerdo y que dice por qué si ella lo dice no yo tengo la razón, creo que más bien el pensamiento del mexicano por lo que más falta que te digan.

A: ¿A ti en particular te sucedió algo así?

RG: Me sigue sucediendo te puedo decir.

A: ¿Sí?

RG: Muchas veces si yo dentro del municipio llego a veces a gobierno del estado o a otros municipios que me mandan a representar al presidente y pues ay soy regidora, ¿cuántos años tienes? No pues veinticuatro. ¿Veinticuatro y mujer? Y qué tiene, no importa, soy totalmente capaz como ustedes inclusive puedo decir que hasta más si me valoro puedo decir que hasta más, entonces yo no veo el por qué pero muchas veces sí te pasa, la verdad.

A: Sí, sí, como que sí es común y no nada más aquí ahora sí que en el ámbito político podría decirse.

RG: Es muy probable, sí aparte aquí la verdad en el ámbito político es todavía que te dicen: ¡Ah! Es que ahí fue por otra cosa por lo que llegó ahí, no pues no fue “mijito” por mis capacidades no porque andaba ahí con alguien no si no es por mis capacidades, entonces te tienes que enfrentarte a eso pero pues creo que después de un tiempo en el que ya te reconocen y te empiezan a ubicar más o menos y te tratan como persona, ya más o menos dicen no, no, ella no es tan así es más ella no es capaz. Pero de todos modos tú tienes que demostrarlo, contrario a como ser un hombre, que llegan y dicen es que lo contrató porque es capaz y a una mujer no, tiene que demostrar que eres capaz, como que llenar el espacio que le dan exactamente.

A: ¿Qué atributos consideras positivos para una mujer que desempeña un cargo, un puesto?

RG: La apertura de mente, creo que eso debe de tenerlo, debe estar abierta a todo tipo de opiniones, a todo tipo de comentarios y evitar, si son negativos, evitar que te peguen y si son positivos no verlos de forma negativa, sino más bien de aceptarlos y crecer, admitirlos y seguir creciendo para poder desarrollarte, o sea, tener esa forma de poder distinguir ese tipo de cosas creo que es (...).

A: Como una crítica constructiva respecto a lo que haces y no hacia la persona.

RG: Exactamente, exactamente, que aceptaste las críticas a tu puesto no hacia ti.

A: ¿Si estuviera en tus manos, qué acciones políticas, buenas acciones o políticas aplicarías para aumentar los niveles de participación política de mujeres en Querétaro?

RG: Que mira ya existen, se supone en la Ley del Estado ya existe que se supone debes de tener el porcentaje de los partidos políticos y tener la cuota de género llamada, la tan famosa cuota de género, pero muchas veces hay muchas formas de que tú la puedas violentar, nos sucedió en esta legislatura federal que entraron muchas legisladoras que venían en el cargo de cómo se llama, de propietarias, ellas son mujeres suplentes de un nombre, ellas el primero de septiembre entraron, renunciaron, pidieron licencia y entonces asumía el cargo el del suplente que era hombre, entonces realmente creo que ahorita en este momento más bien sería aplicar los candados dentro de la legislación electoral para el caso de que las cuotas de género no se violenten, de que se sigan manteniendo, de que sí haya como esa visoria de estar viendo a las personas allá, que sigan cuidando no nada más ir al momento de elección verificar que estén sino que al momento de que ya están dentro de los puestos de elección popular que se sigan manteniendo, de que sigan, que lleven un procedimiento, no nada más se queden a antes de (...) que lo continúen porque si no sí nos pasa.

A: Este ahorita te voy a decir una palabra, varias palabras y me puedes decir con qué lo relacionas.

RG: OK.

A: La primera sería ciudadana.

RG: ¿Ciudadana? Mujer mayor de dieciocho años, sí totalmente mujer.

A: ¿Querétaro?

RG: Híjole, Querétaro, como calidez, sí, en todos los sentidos.

A: ¿Equidad?

RG: Estaba pensando en igualdad, te iba a decir igualdad pero no, es lo mismo, equidad yo creo que sería respeto al género, a los géneros más bien porque tanto a hombres y a mujeres, respeto a los hombres.

A: ¿Líder?

RG: Fuerza.

A: ¿En qué sentido?

RG: ¿La fuerza? Un líder es una fuerza, porque un líder puede ser una fuerza que te impulsa a ti o que se impulsa a sí mismo y sobre todo si es un gran líder un verdadero líder, no nada más se impulsa a sí mismo sino que también impulsa al otro.

A: Respecto a Empleada.

RG: ¿Empleada? La base.

A: Si lo consideras como base, base a, ¿hacia qué? ¿Hacia dónde lo diriges?

RG: Hacia toda la estructura.

A: Sí.

RG: Total si las mujeres son empleadas que es lo que se da **realmente**, si no estuvieran ellas no existiría la demás estructura.

A: ¿Con política?

RG: Política, poder de decisión.

A: Para directora.

RG: ¿Directora? Como apoyos, apoyo en una administración, es donde recae todo, el apoyo de la administración sí.

A: Por último para mujer.

RG: Pues todo lo anterior, todo lo anterior, es la base, el sustento, la fuerza, el impulso, el equilibrio, la equidad, eso es mujer, esa es la mujer.

A: Bueno pues al parecer esto sería todo, no sé si gustas decir algo más.

RG: No, digo yo creo lo abarcaste bastante bien, este sí pues te digo la verdad es lo que tratamos de hacer pero tenemos que luchar contra ello, no en forma de llegar así a vamos a darle (...) No, de que realmente valoren, no creo tanto reconozco porque ya nos han reconocido, sino valorar, que no nada más estamos ahí para echar bronca como nos dicen.

A: Nada más también bueno ahora sí que en mi opinión, sería como que la apertura a que se promueva más, incentivar este que haya más población que esté de acuerdo con esto

RG: Exactamente

A: Porque si no se puede llegar con todo mundo y decirle piensen de otra manera.

RG: Sí es la cultura, la cultura del mexicano, desde nuestras casas tenemos que hacer eso, esa tarea.

A: Poquito pero sí

RG: Exactamente.

A: Muchas gracias.

RG: No a ti, gracias.

Entrevista Martha Fabiola Larrondo Montes

Directora del Registro Civil en el Estado de Querétaro

Realizada en la ciudad de Querétaro.

Entrevistador: ¿Cuál es su nombre?

FL: Martha Fabiola Larrondo Montes

Entrevistador: ¿Cuál es el cargo, cuál es su cargo en esta dependencia?

FL: Directora del registro civil en el estado de Querétaro

Entrevistador: Y ¿cuánto tiempo lleva en el cargo?

FL: Dos años acabamos de cumplir el primero de octubre

Entrevistador: ¿cuáles son las principales actividades que desempeña en su cargo?

FL: Bueno, la dirección estatal del registro civil, tiene la acción de coordinar, evaluar y vigilar el trabajo de las noventa oficialías del registro civil que existen en nuestro estado, ese es a grandes rasgos el trabajo que me toca desempeñar.

Entrevistador: Y ¿cuáles son los requisitos que en esta institución se piden para tener un puesto de toma de decisiones?

FL: Bueno, he, pues así como requisitos, desde luego que... cuando... pues toman la determinación de nombrar a un director pues desde luego que tiene que ver la experiencia profesional, lo ideal es que sea un abogado, pero también la experiencia que se tiene en esta área, yo ya había trabajado once años anteriormente en oficialía del registro civil, cuando era estudiante de la carrera de derecho, estuve cuatro años y ya había estado antes en la dirección estatal del registro civil, seis años en el cargo de subdirectora, en aquel entonces existía esa figura, entonces, he, bueno que desde luego se me empezó a tomar en cuenta el señor gobernador que me hizo favor de encomendarme para estar aquí. Mi experiencia ya en esta área, mi formación académica y desde luego que mi currículum personal, mi trayectoria verdad, mi este, mi experiencia como exservidora pública, yo he tenido varios, varios, varios cargos aquí, no, han sido en diferentes etapas del gobierno y la preparación profesional pues académica que tengo, yo creo que son varias cosas que hay que tomar en cuenta para encomendarme ahora sí que esta, esta responsabilidad

Entrevistador: Ok, y desde su opinión, ¿cuáles cree que son los principales obstáculos para que las mujeres logren acceder a puestos directivos?

FL: Pues este, desde luego, ha sido una lucha de muchos años el que la mujer valla empezando a participar, pero yo creo que a veces es, tal vez, unirse las mujeres, es decir, a veces las mismas mujeres son las, la peores enemigas, desgraciadamente, he, yo creo que el obstáculo es la falta de preparación y de decisión, pues yo he tenido la oportunidad de ser la primer mujer encargada de la secretaria del registro civil desde el setenta y nueve, fui la primera directora de la quincuagésima legislatura del estado de Querétaro, y hasta la fecha sigo siendo la única mujer que he estado ahí de directora, fui la primer mujer en, he, doctora en derecho de mi generación, la primera generación de doctores en derecho y la primer mujer en titularme por la facultad de derecho, entonces yo creo que depende mucho también de la voluntad y el empuje y el talento que las mujeres debemos de ponerle, digo hay que estar duro y duro y duro y duro, sí, claro que también a veces encontramos ciertas barreras con los grupos de varones que pues de repente tienen todavía prejuicios no, dé, piensan que la mujer no podemos desempeñar un cargo más alto, yo estoy preparada para lo que sea, ósea, nunca pensé en regresar aquí a la dirección, sino que, pues yo había pensado en algo más grande, por supuesto, no, pero pues aquí me encomendaron y aquí estoy, no, pero yo creo que uno debe tener primero que nada, la preparación académica, la seguridad, la experiencia y el carácter para enfrentarse, claro que si no te dan la oportunidad pues tampoco te vas a ir a pelear, pero no quitar el dedo del renglón, para seguir en pie de lucha, entonces que me queda a mí, pues demostrar desde esta trinchera, desde esta dirección que soy capaz de esto, que soy capaz de poder dirigir en la línea que sea, este claro aquí de alguna manera con mi preparación, pero yo creo que eso es lo más importante, no, la voluntad y el talento de, de la mujer.

Entrevistador: Ok, este y, ¿cuáles considera que son los atributos positivos de una mujer en un puesto de toma de decisiones?

FL: Bueno desde luego la sensibilidad, las mujeres tenemos una cualidad muy importante que se llama perspicacia, sí, que nosotros podemos decir, siendo pues parte de nuestra misma naturaleza femenina, esa sensibilidad para conocer, para hacer, para hacer varias cosas a la vez, eso está probado, sí, y podemos estar escribiendo y hablando, ósea tenemos esta facilidad para relacionarnos, he, somos más responsables, traemos una educación una formación. Mucho tiene que ver desde luego que, pues, desde luego la educación que te dan en tu familia, sí, la organización que tienes en tu familia, en tu casa, porque nosotros he, como madres de familia tenemos desde el hogar una crianza que entonces nos permite, nos facilita más, organizar cualquier cosa diaria, somos muy organizadas, esto indudablemente, somos muy muy organizadas, muy previsoras, muy buenas administradoras, muy detallistas, creo que esas cualidades nos ayudan a desempeñarnos y desde luego, la responsabilidad de que no votamos el trabajo, no porque tenemos esa encomienda y la vamos a seguir, y bueno acá decíamos, no somos parranderas ... quizá las nuevas generaciones, yo ya no puedo decir verdad (risas), pero efectivamente tenemos muchas cualidades que nos permiten trabajar y sobre todo lo más importante para mí, que podemos hacer equipo con hombres y mujeres, las mujeres no debemos pelearnos con los varones, no hacer sino conciliar, negociar, sí, porque necesitamos de los hombres, por supuesto, y qué bueno que haya hombres, pues si el universo creo el hombre y la mujer, yo siempre he sostenido que somos afortunadamente muy diferentes, como hombre y mujer, pero somos iguales en el género humano, eso sí, derechos y obligaciones en el género humano, pero fuimos hechos diferentes y para encuadrar los dos perfectamente y armonizar que son... eso es lo más importante.

Entrevistador: Ok y ahora, si estuviera en sus manos, ¿qué haría, qué acciones o políticas aplicaría para aumentar los niveles de participación política de las mujeres en Querétaro?

FL: Que acciones, bueno, motivarlas ha, que se preparen como yo cuando tengo oportunidad, que les digo, prepárense, ni siquiera con una carrera, tenemos que seguir con esto, prepararse, he, integrarse y proponerse uno sus metas, si ... y no flaquear ... y si, sí, la tenacidad es algo muy importante, llega más lejos una persona tenaz, que a lo mejor una persona que es muy brillante muy inteligente y ahí se queda, y logra más aquella tenaz que está en pie de lucha, que está preparándose y también recomendarle que nosotros tenemos la capacidad de cumplir en todos lados, porque hoy en día dicen, no es que, hay tantos problemas familiares porque mi esposo salió a trabajar y ha abandonado el lugar y entonces yo creo que cuando uno quiere, uno cumple con todas sus obligaciones, las mujeres lo podemos hacer y apoyarnos, he, los que tiene una pareja, que tienen un esposo, apoyarse en esta, como les digo yo, en esta negociación, en este acuerdo, de que todos necesitamos de todos, sí, no puede haber un mundo exclusivo de la mujer, eso es, es un feminismo mal entendido, entonces una cosa es que siempre luchemos por los derechos de la mujer y otra cosa es que queramos ser así como que, hacer a un lado a los hombres, eso no es posible, porque entonces nos vamos a pelear, entonces, vamos a tratar de llegar a un buen acuerdo, trabajar los dos, todos cabemos todos cabemos, pero sí, que le permitan a la mujer los lugares que le corresponden no, en materia de política cincuenta y cincuenta y no es, no lo es hasta la fecha, simplemente vemos cinco diputadas en el congreso y veinte hombres es un requisito, debería estar igual no, y como es igual en magistrados y diputados aunque sea complicado y nos enfrentemos a grandes barreras, tenemos que poder. Y pues básicamente sería eso, yo les motivaría a seguir adelante, motivadas, porque sí podemos.

Entrevistador: Ok, muchas gracias, eso es todo en cuanto a preguntas, ahora le voy a decir unas palabras y usted me dice aquello que se le venga a la mente

FL: Ok

Entrevistador: Ciudadana

FL: Mujer que pertenece al estado de Querétaro

Entrevistador: Querétaro

FL: Amm que te puedo decir, Mi Querétaro lindo

Entrevistador: Equidad

FL: Las mismas oportunidades en cuanto género

Entrevistador: Líder

FL: Persona con la facilidad para dirigir

Entrevistador: Empleada

FL: Una persona que presta sus servicios

Entrevistador: Política

FL: Participación, democracia del pueblo

Entrevistador: Directora

FL: mujer a la que se le encomienda una responsabilidad

Entrevistador: Mujer

FL: Madre...

Entrevista a Carlos Lázaro Sánchez Tapia

Presidente Estatal del PRD en Querétaro

Realizada en la ciudad de Querétaro, en noviembre de 2011.

A: ¿Cuál es su nombre?

C: Arquitecto Carlos Sánchez, soy presidente Estatal del PRD, aquí en el estado.

A: ¿Cuál es el cargo que tiene usted?

C: Presidente estatal

A: ¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?

C: Ehhh... Aproximadamente ya dos meses y medio.

A: ¿Cuáles son las principales actividades que usted desempeña?

C: Como presidente, no pues vincular a todos, a todos los militantes del partido, proyecto electoral, dirigir internamente el partido, en función tanto administrativa como política. Y desde luego ser vocero, portavoz también del partido en el estado.

A: ¿Cuáles son los requisitos que en esta institución se piden para tener un puesto de toma de decisiones?

C: Ehhh... como el que tu servidor tiene, desde luego se tiene, nos marca nuestro estatuto como partido político tener como mínimo una antigüedad de 6 meses, ehhh... dentro del instituto político y haber tenido algún cargo, ya sea dentro del comité ejecutivo estatal como lo tuvo tu servidor desde hace mas de 3 años que fui secretario del comité estatal o haber sido postulado a algún cargo de elección popular por el propio partido. Son dos de los requisitos básicos, aparte pues una serie de requisitos internos, no, como tener una la residencia en el estado, una serie de cuestiones, de estar al corriente de sus cuotas, estar ehhh... haber tomado los cursos de capacitación correspondientes etcétera no, eso es básicamente los requisitos, que para cualquier militante pueda aplicar.

A: ¿desde su opinión cuales cree que sean los principales obstáculos para que las mujeres logren acceder a puestos directivos?

C: Ehhh... En el Partido de la Revolución Democrática, creo que no hay tantos porque somos un partido que ve de forma igualitaria lo que son las mujeres, pero evidentemente, me parece que a nivel nacional y en algunas otras dependencias u organismos ya sea institucionales, es decir, de parte de la, de lo que es el servicio público o de organismos descentralizados o de organizaciones civiles o sociales como es el caso de los partidos y organizaciones nos parece que justamente es la falta de reglamentación que en el caso del Partido de la Revolución Democrática no se da porque uno de los postulados de nuestros estatutos y de nuestros, de nuestra línea política, de nuestros lineamientos generales, es justamente la representatividad de las minorías y de las mayorías, es decir, hay un sentido igualitario en el caso de variedad de géneros por cada candidato que se postule, por cada formula que se postule en nuestros cargos tanto de elección popular como de elección interna justamente a cargos públicos como el que su servidor tiene ehhh, como miembros de toda la estructura del partido, siempre que se haga una formula ehhh, nuestro estatuto nos marca que el 50% de esa fórmula tiene que estar dividido en los géneros, es decir, 50% de hombres y 50% de mujeres. Aparte tenemos considerado siempre otras, independientemente de esas de género lo que nosotros llamamos cuotas de minorías, que en este caso es, situaciones de jóvenes, de indígenas y de diversidad sexual, es decir, por cada 5 integrantes que existan en los cargos directivos del partido debe de existir cuando menos 1 dentro de esos 5 cargos y en el caso de compañeros del sector indígena en donde exista, por ejemplo en el caso de Amealco, en donde existan población indígena, reconocida, en alguna comunidad, igualmente deben de postularse preferentemente, este compañeros de este, de ese sector y lo mismo en el caso de la diversidad sexual, somos el único partido que tiene una subsecretaría en este caso que se vincula con la secretaría de equidad de género, que corresponde justamente a la diversidad sexual. Pues básicamente eso es lo que tenemos dentro del partido.

A: ¿Cuáles considera que son los atributos positivos de una mujer en un puesto de toma de decisiones?

C: Desde luego muchas veces, en muchas ocasiones independientemente de la capacidad física que tengo que, creo que está repartida de manera igualitaria en las mujeres, ehhh, quizá lo que nos falta muchas veces a los hombres y que efectivamente a veces en ese sentido, tienen más capacidad las mujeres es justamente ehhh, la coordinación y la correlación, este, con los demás, es decir, es este, es mucho mas fácil o mucho mas entendible a veces, este, una capacidad de vinculo y de armonización, en el caso de un puesto ejecutivo para una mujer que en el caso de un hombre, a veces los hombre nos andamos bronqueando, a lo mejor igual que las mujeres también con las mujeres no, a lo mejor no hay que generalizarlo así pero si en el caso de nosotros que hemos impulsado este tipo de iniciativas, ehhh, evidentemente creemos que efectivamente la mujer puede jugar un papel trascendental en la capacidad de diálogo, en la capacidad de organización y que se requiere desde luego por lo menos en nosotros, en el caso de nosotros como partido y en el caso de cargos públicos, una mayor sensibilización hacia las diversas gentes, eso es lo que hemos nosotros experimentado. Te digo independientemente de las capacidades, independientemente de las situaciones, sabemos que a veces nos rebasan efectivamente en capacidades, lo hemos dicho no hay, en el caso del género masculino, no hay como la madre, es decir, todos evocamos al final de cuentas a la madre y en ese sentido comprendemos que a veces las mujeres hacen mucho más de lo que nosotros hacemos y por eso es, insistimos hemos abogado a que

justamente en cuestiones de formación política, en cuestiones de justamente órganos directivos, promover, impulsar efectivamente la oportunidad para ambos géneros.

A: Si estuviera en sus manos ¿Qué acciones o políticas aplicaría para aumentar los niveles de participación política de las mujeres en Querétaro?

C: Pues algunas cosas si están en mis manos y lo estamos realizando, estamos realizando cursos de, talleres de formación justamente política a las mujeres, eh, justamente en este periodo de dos meses que tu servidor lleva, lleva en el cargo, hemos organizado al menos 2 talleres ya, y estamos próximos, tenemos que cerrar el año con otro taller mas, justamente de formación política y con vínculos también de formación integral de la mujer, eh, tuvimos hace menos de un mes un taller, de, justamente de, correspondiente a la formación política y valores de la mujer, donde dimos una, llevamos una compañera en este caso que trabaja aquí, o labora constantemente aquí, la compañera Rosa, este que dio un curso pequeño, justamente, el empoderamiento de las mujeres dentro de los cargos públicos, es decir, cual ha sido la función, como efectivamente las mujeres han podido responder, las mujeres que han sido alcaldesas, las mujeres que hoy son diputadas o que hoy son diputadas por parte de nuestro partido, como han podido justamente defender y poder avanzar con muchas iniciativas a favor de las mismas mujeres, que por ello es importante justamente el empoderamiento de la mujer en los cargos públicos y eh, también aunado a esto un taller integral de capacitación propia de situaciones de la mujer, un taller también que se hizo a la vez en función del respeto y el derecho hacia el cuerpo de la mujer, ya fuera del ámbito político un taller específico para que las mujeres, sobre todo en este tipo de talleres tratamos de que estén mujeres de los 18 municipios, de zonas serranas, de zonas donde desde luego no es, no llega tan rápida la información y el interés del partido es que nuestras compañeras de esos municipios tengan esa información para que a su vez vayan y reproduzcan en sus propios municipios un taller sobre la situación actual que vive la mujer y las políticas públicas que ha impulsado el PRD a nivel de los gobiernos pues, que, en este caso nos toca gobernar como es el de la ciudad de México, es decir, políticas públicas en función del respeto del cuerpo de la mujer, en función de la toma de derecho, de decisión justamente del cuerpo de la mujer y eh, en situaciones respecto también a la educación sexual en diversos, es decir, que no se, que no, como se hace en la ciudad de México que haya una apertura de los derechos humanos de la mujer y los derechos fundamentales del individuo fomentados precisamente desde el nivel de educación media superior y de educación básica.

A: Ahora, bueno le voy a decir unas palabras, es una lluvia de ideas y usted me dice lo primero que se le ocurra. Ciudadana.

C: ¿Ciudadana?

A: Si.

C: Comprometida con México.

A: Querétaro

C: Quieres que te lo diga en dos palabras, en tres palabras o lo que venga.

A: Lo primero que le venga a la mente.

C: Un estado que requiere planeación

A: Equidad

C: Eh, llegar al 100% del éxito

A: Líder

C: ¿Perdón?

A: Líder

C: Líder, eh, todos. Un líder con, todos deben ir atrás de un líder.

A: Empleada

C: ¿Perdón?

A: Empleada

C: Empleada, compañera de trabajo.

A: Política

C: Hay que fomentar muchas, hay que fomentar muchas políticas.

A: Directora

C: Buena ciudadana.

A: Mujer

C: Compañera

A: Bueno, estas son todas las preguntas

Entrevista a Andrea Espinola Uprieto

Secretaria Titular de la Secretaría de la Juventud

Realizada en la ciudad de Querétaro, en octubre de 2011.

E: La primera pregunta sería su nombre completo, si me los pudiera decir por favor.

AE: Karla Andrea Espinola Uprieto.

E: ¿Cuál es su cargo en la dependencia?.

AE: Secretaría de la Juventud, y yo soy la secretaria titular.

E: ¿Cuáles son las funciones específicas que tiene la institución en general?.

AE: Tiene tres rectores principales, el primero tendiente a disminuir las conductas de riesgo, a través del eje de calidad de vida; el segundo tendiente a promover la oferta educativa y laboral en los jóvenes, a través del Área de Desarrollo Productivo y Acceso a la Educación y Empleo que forman parte del segundo eje rector y el tema de fomentar la participación en los jóvenes a través de diferentes mecanismos como cultura, deporte, participación social y política que tiene que ver con nuestro tercer eje rector que es participación juvenil.

E: Digamos, ¿estos tres ejes rectores cambiaron dentro de esta perspectiva de que antes era un instituto y ahora es una secretaría?.

AE: Así es, antes como institución, el Instituto Queretano de la Juventud abarcaba varios rubros en, no tanto en particular una política pública integral en materia de juventud, sino que realizaba esfuerzos muy importantes en temas deportivos, que ahora ya no participamos tanto, realizaba esfuerzos muy importantes en temas culturales y ahora son parte, pero como tu bien ya lo conociste son parte de un tercer eje rector que tiene un objetivo y una meta en común que es el fomentar la participación de los jóvenes a través de estos mecanismos.

E: ¿Cuál es el tiempo que lleva usted en este campo?

AE: cinco meses, como secretaria y luego 14 meses como directora general del entonces instituto queretano de la juventud.

E: ¿Cuál es el organigrama general que maneja la secretaría?

AE: Tenemos el titular de la secretaría, abajo están una coordinación administrativa, una coordinación de vinculación y comunicación social, ya en un segundo plano tenemos a tres jefaturas de área que corresponden a los tres ejes rectores antes mencionados.

E: ¿Tendría así como un esquema o algo así que pudiera proporcionarme?

AE: ¿para que lo veamos de manera gráfica?

E: ujum...

AE: ...Listo, así mas o menos lo tenemos.

E: ¡Muchas gracias!.. Entrando un poquito, digamos ya en el tema del funcionamiento de la secretaría, ¿Cuáles son sus principales funciones, las de usted, como secretaria?

AE: Voy a representar al titular del poder ejecutivo en los actos que tienen que ver con el sector juvenil; el realizar la coordinación y la operatividad del orden dentro de la misma dependencia; el representar también a la juventud en los diferentes foros que se tienen tanto a nivel nacional como nos ha tocado también a nivel internacional. Realizar la política pública integral en materia de jóvenes y sobre todo con la visión que se tiene a un corto, mediano y largo plazo de esta dependencia; el representar a los jóvenes dentro del gabinete estatal, que es la esfera más importante que tiene el gobierno del estado, ser el portavoz de las necesidades y de las peticiones de los jóvenes que tienen hacia al interior de gobierno; ser esa visión fresca, cercana y amable con la juventud queretana del gobierno del estado, el tener el contacto permanente con los jóvenes queretanos, estar recopilando estas peticiones y necesidades para posteriormente canalizarlas en un proyecto viable que brinde suficientes frutos a los jóvenes, mantener el diagnóstico permanente sobre la situación en general que se vive con la juventud queretana en materia de adicciones, de empleo, de participación, de asociacionismo, en fin de todas las diferentes conductas de riesgo que atañen a la juventud queretana, el tener de manera permanente una retroalimentación de la ciudadanía sobre los proyectos que realiza la dependencia y el impacto que están generando en la misma, y bueno sería a grandes rasgos algunas de las funciones.

E: Viendo este cargo que usted tiene como un puesto de tomar decisiones, debe haber, bueno desconozco muy bien el funcionamiento de la secretaría, pero ¿Cuáles son los requisitos que la institución tiene para que se puedan tener estos puestos de toma de decisión, es decir, los requisitos que una persona debe cumplir para tener un puesto de toma de decisión dentro de la secretaría?

AE: Bueno toma de decisión no nada más corresponde al titular, en este caso en mi persona, sino toma de decisión pues tienen todos, aquí este por la misma estructura, que es una estructura pequeña, todos tenemos hasta cierto punto un tipo de responsabilidad y de compromiso frente a las decisiones que tomamos, no hay un parámetro específico, realmente intentamos que la gente que está sea gente capacitada, gente que tiene

experiencia en la materia, el caso de los coordinadores del área de calidad de vida tienen más de diez años trabajando para la población joven, son psicólogos especialistas en tema de juventud.

E: Es digamos más una posición horizontal sobre la secretaría. Digamos desde su opinión ¿cuáles son los obstáculos que las mujeres cotidianamente tienen para alcanzar puestos a veces directivos?

AE: Son dos factores principalmente los que considero, el primero tiene que ver con nosotras mismas, que nosotras mismas en ocasiones por actitudes o bien pues por la misma historia por la cual hemos pasado las mujeres, tendemos a agachar la cabeza cuando se nos da alguna responsabilidad y yo creo que el principal reto que tenemos está al interior de cada una de nosotras, de creernos número uno, que podemos tener el mismo sueldo que un hombre, que podemos tener la misma responsabilidad, que somos más comprometidas, porque pues eso está ya muy acreditado y además que podemos cumplir con cualquier función que se nos encomiende, independientemente de que tengamos una responsabilidad, algunas, este no en mi caso pero bueno como amas de casa, etc., la mujer tiene muchas capacidades que le permiten estar presente en diferentes responsabilidades y aun así cumplir a cabalidad con las mismas.

E: Esos serían como algunos atributos positivos no, que puede tener la mujer para desempeñar esos puestos.

AE: Sí y bueno uno de los principales límites, pues subrayar que en ocasiones somos nosotras mismas y el otro sería la sociedad conservadora que ha considerado durante la historia de nuestros tiempos que la mujer tiene otras funciones que tienen que ver con permanecer en casa.

E: Ujum.. Si en sus manos estuviera en alguna situación específica, ¿qué acciones o políticas aplicaría para aumentar los niveles de participación política de las mujeres? .

AE: Bueno directamente a mí no me corresponde la política emm... ni los espacios dentro de las instituciones políticas distintas que conocemos en nuestro país, lo que sí me corresponde es brindar oportunidades aquí en el equipo de trabajo de la secretaría de la juventud, es un dato curioso yo no sé específicamente cuántas jóvenes somos pero sin duda somos más del 50% aquí en la secretaría, yo creo que hasta alcanzaremos el 80%, entonces pues bueno, eso es lo que corresponde a mí y es lo que se está haciendo y pues esos son los resultados.

E: Bueno, nada más por último...

AE: De hecho nos hacen falta hombres porque pues aquí no tenemos muy pocos, tenemos 5..6..7...8, pues no como nueve hombres, todo lo demás somos ¡un gran séquito de mujeres!.

E: ¿Cómo cuántas personas estarán colaborando en la secretaría?

AE: Directamente como empleados con una plaza somos 19 plazas, los demás son colaboradores fundamentales para la misma dependencia que están ya sea como servicio social o como becarios.

E: De todos esos digamos solo 8 son hombres ¿verdad?

AE: Sí, yo creo que como nueve más o menos.

E: Por último nada más sería cerrar con una lluvia de palabras, yo le comento algunas palabras y usted me puede decir lo que se le venga primero a la mente. Este ¿Comenzamos?

AE: Adelante.

E: La primera palabra sería ciudadanía, *ciudadana* perdón.

AE: compromiso.

E: Querétaro...

AE: Mi tierra.

E: Equidad...

AE: Fundamental.

E: Líder ...

AE: Mental.

E: Empleada...

AE: colaboradora

E: política...

AE: participación.

E: Directora...

AE: guía

E: mujer...

AE: ...pues mi ser.

Seria todo, muchas gracias, esta información al final de cuentas pues la idea es de que sirva de algo, que proyecte algo, como estamos en estas cinco acciones políticas, como cinco proyectos generales, entonces trataremos de vincularlos y ¿pues bueno esto sea digamos en beneficio de todas.

AE: Seguro que sí, así va a ser.

E: Muchas gracias eh!

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

Apéndice 2.

Cuadros de Funcionaras y funcionarios con cargos directivos en el Estado.

Lista de Servidores Públicos con cargo de Dirección en el Gobierno del Estado de Querétaro				
No	Dependencia	Cargo	Área	Municipio
1	Casa Queretana de las Artesanías	Directora	Dirección General	Querétaro
2	Centro Educativo y Cultural del Estado Manuel Gómez Morín	Director	Planeación y Promoción	Querétaro
3	Centro Educativo y Cultural del Estado Manuel Gómez Morín	Director	Dirección General	Querétaro
4	Centro Educativo y Cultural del Estado Manuel Gómez Morín	Director	Dirección de Informática	Querétaro
5	Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín	Directora	Dirección de Biblioteca	Querétaro
6	Centro Nacional de Danza Contemporánea	Director	Dirección del Colegio	Querétaro
7	Centro Nacional de Danza Contemporánea	Directora	Dirección de Centro	Querétaro
8	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 24 Villa Progreso	Ezequiel Montes
9	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 3 Conca	Arroyo Seco
10	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 4 San Antonio de la Cal	Tolimán
11	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 6 El Coyote	Colón
12	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 7 Higuierillas	Cadereyta de Montes
13	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 12 Camargo	Peñamiller
14	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 16 Purísima de Arista	Arroyo Seco
15	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 17 San Idefonso	Amealco de Bonfil
16	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 19 San Miguel Palmas	Peñamiller
17	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 22 Peña Blanca	Peñamiller
18	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 23 Sombreroete	Cadereyta de Montes
19	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 24 Casa Blanca	Tolimán
20	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 26 Tancoyol	Jalpan de Serra
21	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 25 El Rincón	Cadereyta de Montes
22	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 27 Agua Fria	Peñamiller
23	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 28 Bellavista del Río	Peñamiller

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

24	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 29 Bernal	Ezequiel Montes
25	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección EMSAD 11 Peña Colorada	Colón
26	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 7 El Marqués	El Marqués
27	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 1 Satélite	Querétaro
28	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 3 Corregidora	Corregidora
29	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 5 Cadereyta	Cadereyta de Montes
30	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 6 Tolimán	Tolimán
31	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 8 Azteca	Querétaro
32	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 9 Santa Rosa Jauregui	Querétaro
33	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 11 Ezequiel Montes	Querétaro
34	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 13 Epigmenio González	Querétaro
35	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 14 San Joaquín	San Joaquín
36	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 15 Chichimequillas	El Marqués
37	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 17 Constitución de 1917	Querétaro
38	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 18 Valle Dorado	San Juan del Río
39	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 19 Bravo	Corregidora
40	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 21 Arcila	San Juan del Río
41	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 23 Ahuacatlán	Pinal de Amoles
42	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Plantel 4 Jalpan	Jalpan de Serra
43	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección General	Querétaro
44	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Académica	Querétaro
45	Colegio de Bachilleres	Director	Administración	Querétaro
46	Colegio de Bachilleres	Director	Vinculación	Querétaro
47	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección de Recursos Humanos	Querétaro
48	Colegio de Bachilleres	Director	Dirección Jurídica	Querétaro
49	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 1 La Lagunita	Landa de Matamoros
50	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 2 Agua Zarca	Landa de Matamoros
51	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 9 Vizarrón	Cadereyta de Montes
52	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 13 San Pedro Escanela	Pinal de Amoles
53	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 14 Tres Lagunas	Landa de Matamoros
54	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 15 El Palmar	Cadereyta de Montes
55	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 18 Tilaco	Landa de Matamoros
56	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 20 Landa de Matamoros	Landa de Matamoros
57	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 21 Arroyo Seco	Arroyo Seco
58	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 25 El Rincón	Cadereyta de Montes
59	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 30 San Miguel Tlaxcaltepec	Amealco de Bonfil
60	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 30 San Miguel Tlaxcaltepec	Pinal de Amoles
61	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD Municipal de Santa María de Álamos	San Joaquín
62	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección Plantel 2 Amealco	Amealco de Bonfil

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

63	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección Plantel 10 San Juan del Río	San Juan del Río
64	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección Plantel 12 Tequisquiapan	Tequisquiapan
65	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección Plantel 16 El Colorado	El Marqués
66	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección Plantel 20 Santiago Mexquititlán	Amealco de Bonfil
67	Colegio de Bachilleres	Directora	Planeación, Programación y Presupuesto	Querétaro
68	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 27 Agua Fría	Querétaro
69	Colegio de Bachilleres	Directora	Dirección EMSAD 8 Santa Águeda	Querétaro
70	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Querétaro	Director	Dirección General	Querétaro
71	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel Querétaro "Roberto Ruiz Obregón"	Querétaro
72	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel Amealco "Ruiz Rubio"	Amealco de Bonfil
73	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Querétaro	Directora	Administración de Recursos	Querétaro
74	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Académica	Querétaro
75	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Plantel San Juan del Río "Consuelo Rubio de Ruiz"	San Juan del Río
76	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Directora	Planeación y Evaluación	Querétaro
77	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Directora	Administración	Querétaro
78	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Vinculación	Corregidora
79	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Vinculación	Pedro Escobedo
80	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Servicios Extraescolares	Querétaro
81	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Recursos Humanos	Querétaro
82	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Dirección San Juan del Río	Querétaro
83	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Dirección General	Querétaro
84	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Plantel Huimilpan	Huimilpan
85	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Plantel Corregidora	Corregidora
86	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Plantel Pinal de Amoles	Pinal de Amoles
87	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Plantel Peñamiller	Peñamiller
88	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Subdirector	Subdirección Jurídica	Querétaro
89	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Director	Dirección Académica	Querétaro
90	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Construcción y Equipamiento	Querétaro
91	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Planeación y Programación	Querétaro
92	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Recursos Financieros	Querétaro
93	Colegio De Estudios Científicos Tecnológicos del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Recursos Materiales	Querétaro
94	Comisión Estatal de Aguas	Director	Administración	Querétaro
95	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección de Mercadotecnia y Relaciones Públicas	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

96	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección de Recursos Humanos	Querétaro
97	Comisión Estatal de Aguas	Director	Tecnologías de la Información	Querétaro
98	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección Jurídica	Querétaro
99	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección de Proyectos de Infraestructura	Querétaro
100	Comisión Estatal de Aguas	Director	Construcción	Querétaro
101	Comisión Estatal de Aguas	Director	Planeación Estratégica	Querétaro
102	Comisión Estatal de Aguas	Director	Planeación Hidráulica	Querétaro
103	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección de Saneamiento	Querétaro
104	Comisión Estatal de Aguas	Director	Administración	Querétaro
105	Comisión Estatal de Aguas	Director	Gestión de Calidad	Querétaro
106	Comisión Estatal de Aguas	Director	Producción y Potabilización	Querétaro
107	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección General de Administración y Finanzas	Querétaro
108	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección General de Comercio	Querétaro
109	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección Divisional de Finanzas	Querétaro
110	Comisión Estatal de Aguas	Director	Dirección Divisional de Comercio	Querétaro
111	Comisión Estatal de Aguas	Directora	Distribución	Querétaro
112	Comisión Estatal de Caminos	Director	Construcción	Querétaro
113	Comisión Estatal de Caminos	Director	Planeación y Proyectos	Querétaro
114	Comisión Estatal de Caminos	Director	Dirección General Administrativa	Querétaro
115	Comisión Estatal de Caminos	Director	Dirección General	Querétaro
116	Comisión Estatal de Caminos	Director	Dirección Técnica	Querétaro
117	Comisión Estatal de Caminos	Jefe de Departamento	Recursos Humanos	Querétaro
118	Comisión Estatal de Caminos	Jefe de Departamento	Construcción	Querétaro
119	Comisión Estatal de Caminos	Jefe de Departamento	Laboratorio y Control de Calidad	Querétaro
120	Comisión Estatal de Caminos	Jefe de Departamento	Licitaciones	Querétaro
121	Comisión Estatal de Caminos	Jefe de Departamento	Proyectos y Derecho de Vía	Querétaro
122	Comisión Estatal de Caminos	Jefe de Departamento	Recursos Materiales	Querétaro
123	Comisión Estatal de Caminos	Jefa de Departamento	Compras	Querétaro
124	Comisión Estatal de Caminos	Jefa de Departamento	Contabilidad	Querétaro
125	Consejo de Ciencia y Tecnología Del Estado de Querétaro	Director	Dirección Centro Queretano de Recursos Naturales	Pedro Escobedo
126	Consejo de Ciencia y Tecnología Del Estado de Querétaro	Director	Dirección General	Querétaro
127	Coordinación de Comunicación Social	Jefa de Departamento	Comunicación Social	Querétaro
128	Escuela Normal del Estado de Querétaro	Director	Secundaria Anexa-Unidad Querétaro	Querétaro
129	Escuela Normal del Estado de Querétaro	Directora	Dirección General	Querétaro
130	Escuela Normal del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Preescolar Anexo	Querétaro
131	Escuela Normal del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Primaria Anexa-Unidad Querétaro	Querétaro
132	Escuela Normal del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Primaria Anexa Unidad San Juan del Río	San Juan del Río
133	Escuela Normal del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Primaria Anexa Unidad San Juan del Río	San Juan del Río
134	Escuela Normal Superior de Querétaro	Subdirector	Administración	Querétaro
135	Escuela Normal Superior de Querétaro	Directora	Dirección General	Querétaro
136	Escuela Normal Superior de Querétaro	Subdirectora	Subdirección Académica	Querétaro
137	Fideicomiso 244/2 de la Orquesta Filarmónica Del Estado de Querétaro	Director	Dirección Titular	Querétaro
138	Fideicomiso 244/2 de la Orquesta Filarmónica Del Estado de Querétaro	Director	Dirección Asistente	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

139	Fideicomiso Promotor de Empleo	Director	Dirección General	Querétaro
140	Fideicomiso Promotor de Empleo	Director	Operación	Querétaro
141	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Director	Dirección General	Querétaro
142	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Director	Administración	Querétaro
143	Fideicomiso Promotor del Empleo	Directora	Promoción	Querétaro
144	Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	Directora	Dirección General	Querétaro
145	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	Directora	Dirección General	Querétaro
146	Instituto de artes y Oficios de Querétaro	Jefe de Departamento	Técnico Pedagógico	Querétaro
147	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	Jefa de Departamento	Administración	Querétaro
148	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel El Marqués	El Marqués
149	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel Cadereyta	Cadereyta de Montes
150	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel Santa Rosa	Querétaro
151	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel San Juan del Río	San Juan del Río
152	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel Corregidora	Corregidora
153	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Vinculación	Querétaro
154	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Planeación y Evaluación	Querétaro
155	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Académica	Querétaro
156	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección General	Querétaro
157	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Administración	Querétaro
158	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Director	Dirección Plantel Jalpan	Jalpan de Serra
159	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Directora	Dirección Plantel Jalpan	Jalpan de Serra
160	Instituto de Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Administración	Querétaro
161	Instituto de Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Calidad para el Deporte	Querétaro
162	Instituto de Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Cultura Física	Querétaro
163	Instituto de Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Concertación Social	Querétaro
164	Instituto de Estudios Constitucionales	Director	Dirección General	Querétaro
165	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	Director	Dirección General	Querétaro
166	Instituto de Vivienda del Estado de Querétaro	Director	Asesoría y Promoción Social	Querétaro
167	Instituto de Vivienda del Estado de Querétaro	Director	Administración y Finanzas	Querétaro
168	Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Director	Dirección General	Querétaro
169	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Director	Operación de Eventos	Querétaro
170	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Director	Dirección Museo Histórico de la Sierra Gorda	Querétaro
171	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Director	Dirección Museo de la Ciudad	Querétaro
172	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Directora	Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales	Jalpan de Serra
173	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Directora	Dirección del Museo de la Restauración de la República	Querétaro
174	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Directora	Dirección del Museo de Arte	Querétaro
175	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Directora	Dirección General	Querétaro
176	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Directora	Difusión y Patrimonio Cultural	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

177	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefe de Departamento	Fondo Editorial de Querétaro	Querétaro
178	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefe de Departamento	Curaduría del Museo de Arte	Querétaro
179	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefe de Departamento	Educación Artística CEFAC	Querétaro
180	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefa de Departamento	OIC	Querétaro
181	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefa de Departamento	UAA	Querétaro
182	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefa de Departamento	Administración del Museo de Arte	Querétaro
183	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefa de Departamento	Servicios Educativos del Museo de Arte	Querétaro
184	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefa de Departamento	Área Operativa	Querétaro
185	Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	Jefa de Departamento	Patrimonio Cultural	Querétaro
186	Instituto Queretano de la Mujer	Director	Capacitación, Información y Evaluación	Querétaro
187	Instituto Queretano de la Mujer	Directora	Dirección General	Querétaro
188	Instituto Queretano de la Mujer	Directora	Dirección Técnica	Querétaro
189	Oficialía Mayor	Director	Dirección de Eventos	Querétaro
190	Oficialía Mayor	Director	Dirección de Transportes y Radiocomunicación	Querétaro
191	Oficialía Mayor	Director	Adquisiciones	Querétaro
192	Oficialía Mayor	Director	Dirección del Centro de Congresos	Querétaro
193	Oficialía Mayor	Director	Dirección General del Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	Querétaro
194	Oficialía Mayor	Director	Dirección Administrativa del Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	Querétaro
195	Oficialía Mayor	Director	Dirección Banda de Música	Querétaro
196	Oficialía Mayor	Director	Dirección de Control Patrimonial	Querétaro
197	Oficialía Mayor	Director	Administración	Querétaro
198	Oficialía Mayor	Directora	Dirección de Recursos Humanos	Querétaro
199	Oficialía Mayor	Directora	Organización	Querétaro
200	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Administración de Nómina	Querétaro
201	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Apoyos Institucionales	Querétaro
202	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Talleres Gráficos	Querétaro
203	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Conservación de Inmuebles	Querétaro
204	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Transportes	Querétaro
205	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Mantenimiento Vehicular	Querétaro
206	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Radiocomunicación	Querétaro
207	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Control de Combustibles	Querétaro
208	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Atención a Requisiciones	Querétaro
209	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Suministros	Querétaro
210	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Servicios a Eventos	Querétaro
211	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Control de Inmuebles	Querétaro
212	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Control de inventarios	Querétaro
213	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Control de Servicios Básicos	Querétaro
214	Oficialía Mayor	Jefe de Departamento	Informática	Querétaro
215	Oficialía Mayor	Jefa de Departamento	Selección y Capacitación	Querétaro
216	Oficialía Mayor	Jefa de Departamento	Administración de Prestaciones	Querétaro
217	Oficialía Mayor	Jefa de Departamento	Licitaciones	Querétaro
218	Oficialía Mayor	Jefa de Departamento	Contratación de Servicios	Querétaro
219	Oficialía Mayor	Jefa de Departamento	Recursos Humanos y Servicios Generales	Querétaro
220	Oficialía Mayor	Jefa de Departamento	Control Presupuestal	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

221	Procuraduría General de Justicia	Director	Dirección del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional	Querétaro
222	Procuraduría General de Justicia	Director	Dirección de Informática	Querétaro
223	Procuraduría General de Justicia	Director	Administración	Querétaro
224	Procuraduría General de Justicia	Director	Averiguaciones Previas	Querétaro
225	Procuraduría General de Justicia	Director	Investigación del Delito	Querétaro
226	Procuraduría General de Justicia	Subdirector	Investigación del Delito	Querétaro
227	Procuraduría General de Justicia	Subdirector	Subdirección Operativo de la dirección de Servicios Parciales	Querétaro
228	Procuraduría General de Justicia	Director	Prevención del Delito y Asistencia a la Víctima	Querétaro
229	Procuraduría General de Justicia	Subdirector	Subdirección Regional de Servicios Parciales	Querétaro
230	Procuraduría General de Justicia	Directora	Dirección de Control de Procesos	Querétaro
231	Procuraduría General de Justicia	Directora	Dirección de Servicios Parciales	Querétaro
232	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Locatel	Querétaro
233	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Recursos Humanos de la Dirección de Servicios administrativos	Querétaro
234	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Proyectos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Administrativos	Querétaro
235	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Informática de la Dirección de Informática	Querétaro
236	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Dirección de Investigación del Delito	Querétaro
237	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Medicina Legal de la Dirección de Servicios Periciales	Querétaro
238	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Criminalística de la Dirección de Servicios Periciales	Querétaro
239	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Dictámenes Diversos de la Dirección de Servicios	Querétaro
240	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Genética de la dirección de Servicios Periciales	Querétaro
241	Procuraduría General de Justicia	Jefe de Departamento	Estudios y Programas de la Dirección de Prevención del Delito Y Asistencia a la Víctima	Querétaro
242	Procuraduría General de Justicia	Jefa de Departamento	Recursos Humanos de la Dirección de Servicios Administrativos	Querétaro
243	Procuraduría General de Justicia	Jefa de Departamento	Control Presupuestal de la dirección Administrativa	Querétaro
244	Procuraduría General de Justicia	Jefa de Departamento	Finanzas y Cautiones de la Dirección de Servicios Administrativos	Querétaro
245	Secretaría de Contraloría	Director	Dirección de Auditoría	Querétaro
246	Secretaría de Contraloría	Director	Prevención y Evaluación	Querétaro
247	Secretaría de Contraloría	Director	Dirección Jurídica y de Atención a la Ciudadanía	Querétaro
248	Secretaría de Contraloría	Jefe de Departamento	Informática	Querétaro
249	Secretaría de Contraloría	Jefe de Departamento	Jurídica	Querétaro
250	Secretaría de Contraloría	Jefe de Departamento	Responsabilidad y Situación Patrimonial	Querétaro
251	Secretaría de Contraloría	Jefe de Departamento	Auditoría a la Obra Pública	Querétaro
252	Secretaría de Contraloría	Jefe de Departamento	Procesos de Adjudicación de Contratos	Querétaro
253	Secretaría de Contraloría	Jefe de Departamento	Simplificación Administrativa	Querétaro
254	Secretaría de Contraloría	Jefa de Departamento	Atención Ciudadana y Quejas	Querétaro
255	Secretaría de Contraloría	Jefa de Departamento	Auditorías a Dependencias y Entidades	Querétaro
256	Secretaría de Contraloría	Jefa de Departamento	Evaluación de los Recursos de Inversión	Querétaro
257	Secretaría de Contraloría	Jefa de Departamento	Contraloría Social	Querétaro
258	Secretaría de Contraloría	Jefa de Departamento	Evaluación a Entidades Paraestatales y POA	Querétaro
259	Secretaría de Contraloría	Jefa de Departamento	Coordinación y Supervisión de los OIC	Querétaro
260	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Administración	Querétaro
261	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Dirección de Infraestructura Hidroagrícola	Querétaro
262	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Dirección de Fomento y Desarrollo Agropecuario	Querétaro
263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Dirección Regional de Jalpan	Jalpan de Serra

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

264	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Dirección Regional de Cadereyta	Cadereyta de Montes
265	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Dirección Regional de Querétaro	Querétaro
266	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Director	Dirección Regional San Juan del Río	Querétaro
267	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Finanzas y Contabilidad	Querétaro
268	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Información Agropecuaria	Querétaro
269	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Construcción	Querétaro
270	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Agrícola	Querétaro
271	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Protección Pecuaria	Querétaro
272	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Control	Querétaro
273	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Pecuario	Querétaro
274	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Forestal	Querétaro
275	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Nivelación de Suelos	Querétaro
276	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Desarrollo Agropecuario	Cadereyta de Montes
277	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Planeación	Cadereyta de Montes
278	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Desarrollo Agropecuario	San Juan del Río
279	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefe de Departamento	Planeación	San Juan del Río
280	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefa de Departamento	Recursos Humanos y Servicios	Querétaro
281	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefa de Departamento	Programación y Seguimiento	Querétaro
282	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefa de Departamento	Jurídica	Querétaro
283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Jefa de Departamento	Ferti-irrigación	Querétaro
284	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Director	Administración	Querétaro
285	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Director	Dirección de Fomento Industrial	Querétaro
286	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Director	Dirección de Comercio	Querétaro
287	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Director	Dirección de Desarrollo Empresarial	Querétaro
288	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Director	Planeación Ambiental	Querétaro
289	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Directora	Administración	Querétaro
290	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Directora	Dirección de Desarrollo Regional	Querétaro
291	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Jefe de Departamento	Protección Ambiental	Querétaro
292	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Jefe de Departamento	Relaciones Internacionales	Querétaro
293	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Dirección de Proyectos Arquitectonicos	Querétaro
294	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Dirección de Proyectos de Ingeniería	Querétaro
295	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Administración de Obra Pública	Querétaro
296	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Dirección Jurídica	Querétaro
297	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Supervisión de Obra	Querétaro
298	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Dirección de Sitios y Monumentos	Querétaro
299	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director	Administración del Desarrollo Urbano	Querétaro
300	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Subdirector	Administración	Querétaro
301	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Subdirector	Subdirección Jurídica	Querétaro
302	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Subdirector	Subdirección de Proyectos de Ingeniería	Querétaro
303	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Subdirectora	Subdirección de Control	Querétaro
304	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Directora	Promoción y Desarrollo de Proyectos Urbanos	Querétaro
305	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Subdirectora	Administración	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

306	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Asuntos Jurídicos	Querétaro
307	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Proyectos	Querétaro
308	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Proyectos de Salud	Querétaro
309	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Proyectos de Infraestructura	Querétaro
310	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Proyectos de Obra Institucional	Querétaro
311	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Proyectos de Obras Especiales	Querétaro
312	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Construcción de Obras de Infraestructura	Querétaro
313	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Construcción de Obras de Vialidades	Querétaro
314	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Procesos de Supervisión de Obras	Querétaro
315	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Investigación Urbana y Cartografía	Querétaro
316	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Planeación y Conservación	Querétaro
317	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Trámites y Licencias	Querétaro
318	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Ingeniería	Querétaro
319	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Construcción de Obras de Edificación	Querétaro
320	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Proyectos de Vialidades	Querétaro
321	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Costos y Presupuesto	Querétaro
322	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Control de Expedientes	Querétaro
323	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Atención a Asentamientos Humanos no Formales	Querétaro
324	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Planeación Regional y Metropolitana	Querétaro
325	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Diseño Urbano	Querétaro
326	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Fraccionamientos, Condominios y Lotificación	Querétaro
327	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefe de Departamento	Control Financiero	Querétaro
328	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefa de Departamento	Control y Vigilancia	Querétaro
329	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefa de Departamento	Concursos	Querétaro
330	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefa de Departamento	Atención a Asentamientos Humanos no Formales	Querétaro
331	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefa de Departamento	Diseño Urbano	Querétaro
332	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Jefa de Departamento	Control y Seguimiento	Querétaro
333	Secretaría de Educación	Director	Planeación, Programación y Evaluación Educativa	Querétaro
334	Secretaría de Educación	Director	Dirección de Servicios Jurídicos	Querétaro
335	Secretaría de Educación	Director	Dirección de Profesiones	Querétaro
336	Secretaría de Educación	Directora	Administración y Desarrollo Institucional	Querétaro
337	Secretaría de Educación	Directora	Educación	Querétaro
338	Secretaría de Educación	Jefe de Departamento	Desarrollo Administrativo	Querétaro
339	Secretaría de Educación	Jefe de Departamento	Organo Interno de control	Querétaro
340	Secretaría de Educación	Jefa de Departamento	Recursos Financieros y Materiales	Querétaro
341	Secretaría de Educación	Jefa de Departamento	Becas	Querétaro
342	Secretaría de Educación	Jefa de Departamento	Investigación e Innovación Educativa	Querétaro
343	Secretaría de Educación	Jefa de Departamento	Incorporación, Revalidación y Certificación	Querétaro
344	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección de Gobierno	Querétaro
345	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección Jurídica y Consultiva	Querétaro
346	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección de Desarrollo Político	Querétaro
347	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección de Análisis Político	Querétaro
348	Secretaría de Gobierno	Director	Administración	Querétaro
349	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Subdirección del Registro Público en Querétaro de Registro Inmobiliario	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

350	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Dirección Administrativa de la Dirección Gral. de Reinserción Social	Querétaro
351	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección de Apoyo Interdisciplinario del Centro de Reinserción Social San José el Alto, Qro.	Querétaro
352	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Operación de la Dir. General de Reinserción Social	Querétaro
353	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección del Centro de Reinserción Social de San José el Alto	Querétaro
354	Secretaría de Gobierno	Director	Subdirección de Seguridad del Centro de Reinserción Social de San José el Alto	Querétaro
355	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Subdirección Centro de Reinserción Social de San Juan del Río	San Juan del Río
356	Secretaría de Gobierno	Director	Subdirección Jurídica de la Dirección General de Reinserción Social	Querétaro
357	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección del Centro de Reinserción Social de San Juan del Río	San Juan del Río
358	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección del Centro de Reinserción Social de Jalpan de Serra	Jalpan de Serra
359	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección General de Reinserción Social	Querétaro
360	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Subdirección de Registro Público Tolimán	Tolimán
361	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Subdirección Registro Público de San Juan del Río	San Juan del Río
362	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Subdirección del Centro de Internamiento de Menores	Querétaro
363	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección Centro de Ejecución de Medidas y Centro Internamiento para Menores	Querétaro
364	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección Estatal de Archivos	Querétaro
365	Secretaría de Gobierno	Subdirector	Subdirección de Apoyo Interdisciplinario del Centro de Reinserción Social San José el Alto	Querétaro
366	Secretaría de Gobierno	Director	Dirección Ejecutiva del Observatorio Ciudadano de Seguridad	Querétaro
367	Secretaría de Gobierno	Directora	Dirección del Registro Civil	Querétaro
368	Secretaría de Gobierno	Directora	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Querétaro
369	Secretaría de Gobierno	Subdirectora	Subdirección del Registro Público de la Prop y Comercio en Cadereyta de Montes, Qro	Cadereyta de Montes
370	Secretaría de Gobierno	Subdirectora	Subdirección del Registro Público de la Prop y Comercio en Amealco y Tolimán, Qro	Amealco de Bonfil
371	Secretaría de Gobierno	Subdirectora	Comercio y Certificación del Registro Público de la Propiedad	Querétaro
372	Secretaría de Gobierno	Directora	Dirección del Centro de Reinserción Social Femenil	Querétaro
373	Secretaría de Gobierno	Subdirectora	Subdirección del Centro de Reinserción Social Femenil	Querétaro
374	Secretaría de Gobierno	Directora	Dirección Registro Público Jalpan de Serra	Jalpan de Serra
375	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Asuntos Corporativos, Normativos y Legislativos	Querétaro
376	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Archivo General	Querétaro
377	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Archivo Histórico	Querétaro
378	Secretaría de Gobierno	Jefe de Área	Asuntos Contenciosos de la Dir. Jurídica y Consultiva	Querétaro
379	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Asuntos Inmobiliarios de la Dirección Jurídica y Consultiva	Querétaro
380	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Servicios Generales de la Dirección Administrativa	Querétaro
381	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Concesiones de la Dirección de Gobierno	Querétaro
382	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Jurídico de la Dirección Estatal del Registro Civil	Querétaro
383	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Apoyo Administrativo	Querétaro
384	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Tecnologías de la Información	Querétaro
385	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Soporte Técnico del Departamento de Tecnologías de la Información	Querétaro
386	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Personal de la Administración	Querétaro
387	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Análisis Político	Querétaro
388	Secretaría de Gobierno	Jefe de Área	Sistemas del Departamento de Tecnologías de Información	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

389	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Defensoría Pública de la Dirección Jurídica y Consultiva	Querétaro
390	Secretaría de Gobierno	Jefe de Departamento	Defensoría Pública de la Dirección Jurídica	Querétaro
391	Secretaría de Gobierno	Jefa de Departamento	Publicaciones de la Dirección Jurídica y Consultiva	Querétaro
392	Secretaría de Gobierno	Jefa de Departamento	Control Presupuestal de la dirección Administrativa	Querétaro
393	Secretaría de Gobierno	Jefa de Departamento	Concesiones de la Dirección de Gobierno	Querétaro
394	Secretaría de Gobierno	Jefa de Departamento	Atención a Migrantes de la Dirección de Gobierno	Querétaro
395	Secretaría de Gobierno	Jefa de Departamento	Dirección Estatal del Registro Civil	Querétaro
396	Secretaría de Gobierno	Jefa de Departamento	Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica y Consultiva	Querétaro
397	Secretaría de la Juventud	Jefe de Departamento	Desarrollo Social y Humano	Querétaro
398	Secretaría de la Juventud	Jefa de Departamento	Promoción de la Salud	Querétaro
399	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Catastro	Querétaro
400	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Informática	Querétaro
401	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Obra Pública y Gasto Social	Querétaro
402	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de CPLADEQ	Querétaro
403	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Tesorería	Querétaro
404	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Ingresos	Querétaro
405	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Fiscalización	Querétaro
406	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Contabilidad	Querétaro
407	Secretaría de Planeación y Finanzas	Director	Dirección de Organo de Control Interno	Querétaro
408	Secretaría de Planeación y Finanzas	Directora	Administración	Querétaro
409	Secretaría de Planeación y Finanzas	Directora	Planeación y Evaluación	Querétaro
410	Secretaría de Planeación y Finanzas	Directora	Dirección de Presupuesto y Gasto Público	Querétaro
411	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Apoyo Técnico	Querétaro
412	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Jurídica	Querétaro
413	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Administración de Contribuciones	Querétaro
414	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Administración de Sistemas	Querétaro
415	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Normatividad	Querétaro
416	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Comunicaciones y Redes	Querétaro
417	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Programación	Querétaro
418	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Control Presupuestal	Querétaro
419	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Apoyo Técnico	Querétaro
420	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Técnica	Querétaro
421	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Enlace Institucional	Querétaro
422	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Asuntos Fiscales	Querétaro
423	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Revisiones de Gabinete	Querétaro
424	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Recaudación	Querétaro
425	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Control Vehicular	Querétaro
426	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal	Querétaro
427	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Jurídica	Querétaro
428	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Auditoría Fiscal	Querétaro
429	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Presupuesto	Querétaro
430	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Análisis Presupuestal	Querétaro
431	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Contabilidad de Egresos	Querétaro
432	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Contabilidad de Ingresos	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

433	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Auditoría Interna	Querétaro
434	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefe de Departamento	Atención a Fideicomisos y Comité de Adquisiciones	Querétaro
435	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Asuntos Jurídicos	Querétaro
436	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Sistemas y Procesos Administrativos	Querétaro
437	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Cartografía Digital	Querétaro
438	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Tesorería y Caja	Querétaro
439	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Emisión de Cheques	Querétaro
440	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Legislación y Consulta Fiscal	Querétaro
441	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Programación	Querétaro
442	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Procedimientos Legales	Querétaro
443	Secretaría de Planeación y Finanzas	Jefa de Departamento	Control Presupuestal	Querétaro
444	Secretaría de Salud	Director	Dirección del Centro Estatal de Transplantes de Querétaro	Querétaro
445	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Telecomunicaciones	Querétaro
446	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Seguridad Ciudadana	Querétaro
447	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Atención de Emergencias	Querétaro
448	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Seguridad Ciudadana	Querétaro
449	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Informática	Querétaro
450	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Gestión de Riesgos	Querétaro
451	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Área Médica	Querétaro
452	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Operaciones y Suministros	Querétaro
453	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Inspección	Querétaro
454	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Mejora Policial	Querétaro
455	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Personal	Querétaro
456	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefe de Departamento	Recursos Financieros	Querétaro
457	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefa de Departamento	Operaciones y Suministros	Querétaro
458	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jefa de Departamento	Recursos Materiales	Querétaro
459	Secretaría de Turismo	Director	Promoción Turística	Querétaro
460	Secretaría de Turismo	Director	Dirección de Desarrollo Turístico	Querétaro
461	Secretaría de Turismo	Jefe de Departamento	Atención e Información Turística	Querétaro
462	Secretaría del Trabajo	Director	Dirección del Servicio Estatal de Empleo	Querétaro
463	Secretaría del Trabajo	Jefa de Departamento	Empleo	Querétaro
464	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Director	Administración	Querétaro
465	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Director	Dirección de Transporte	Querétaro
466	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Director	Dirección de Policía Estatal	Querétaro
467	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Director	Gestión de Emergencias	Querétaro
468	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Director	Prevención	Querétaro
469	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Director	Dirección de Informática y Telecomunicaciones	Querétaro
470	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección del Hospital General de Querétaro	Querétaro
471	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer	Querétaro
472	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección del Hospital General de San Juan del Río	San Juan del Río
473	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección del Hospital General de Cadereyta	Cadereyta de Montes
474	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección del Hospital General de Jalpan	Querétaro
475	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Jurisdicción Sanitaria No.II	San Juan del Río

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

476	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Jurisdicción Sanitaria No.III	Cadereyta de Montes
477	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Jurisdicción Sanitaria No.IV	Jalpan de Serra
478	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Querétaro
479	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirector	Adquisiciones	Querétaro
480	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirector	Sistematización del Pago	Querétaro
481	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección de Finanzas	Querétaro
482	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección de Recursos Humanos	Querétaro
483	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Relaciones Laborales	Querétaro
484	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección de Fomento y Regulación Sanitaria	Querétaro
485	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección de Fomento Sanitario	Querétaro
486	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios	Querétaro
487	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirector	Hospitalización	Querétaro
488	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirector	Subdirección de Enseñanza	Querétaro
489	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Director	Dirección Servicios de Salud	Querétaro
490	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Directora	Jurisdicción Sanitaria No. I	Querétaro
491	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirectora	Subdirección de Recursos Financieros	Querétaro
492	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Directora	Dirección del Centro Estatal de Salud Mental	Querétaro
493	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirectora	Subdirección de Epidemiología	Querétaro
494	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Subdirectora	Subdirección de Programas Prioritarios en Salud	Querétaro
495	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Directora	Planeación	Querétaro
496	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Control de Enfermedades Transmisibles y Programas Prioritarios	Querétaro
497	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Control Presupuestal	Querétaro
498	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Compras	Querétaro
499	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Licitaciones	Querétaro
500	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Verificación Sanitaria	Querétaro
501	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Evaluación de Riesgos Sanitarios	Querétaro
502	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Atención Médica Hospitalaria	Querétaro
503	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Crónico-Degenerativas	Querétaro
504	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Asesoría Médica del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Querétaro
505	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Promoción y Afiliación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Querétaro
506	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Administración del Padrón del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Querétaro
507	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Calidad, Control y Seguimiento Sanitario	Querétaro
508	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Administración Sanitaria	Querétaro
509	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Desarrollo e Información Sanitaria	Querétaro
510	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Enseñanza, Capacitación e Investigación	Querétaro
511	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Promoción y Fomento a la Salud	Querétaro
512	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Subdirector	Producción	Querétaro
513	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Subdirector	Subdirección Técnica y de Operación	Querétaro
514	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Directora	Información	Querétaro
515	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Directora	Dirección General	Querétaro
516	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Director	Alimentación	Querétaro
517	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Director	Administración	Querétaro
518	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Director	Rehabilitación y Asistencia Social	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

519	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Directora	Dirección General	Querétaro
520	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Directora	Dirección Desarrollo Comunitario	Querétaro
521	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento	Control Patrimonial	Querétaro
522	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento	Construcción	Querétaro
523	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento	Jurídico	Querétaro
524	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento	Recursos y Servicios	Querétaro
525	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Dirección Jurídica	Querétaro
526	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Evaluación de la Política Educativa	Querétaro
527	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Planeación Educativa	Querétaro
528	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Dirección de Obra	Querétaro
529	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Administración	Querétaro
530	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Querétaro
531	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Educación Primaria	Querétaro
532	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Educación Secundaria	Querétaro
533	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Director	Calidad e Innovación Educativa	Querétaro
534	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Prevención y Evaluación	Querétaro
535	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Jurídico contencioso	Querétaro
536	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Procesos de calidad	Querétaro
537	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Atención ciudadana	Querétaro
538	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Programación y Presupuesto	Querétaro
539	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Selección de personal	Querétaro
540	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Carrera Magisterial	Querétaro
541	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Organización y Métodos	Querétaro
542	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Elaboración de Pruebas y Medición	Querétaro
543	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Investigación Educativa	Querétaro
544	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Programas Académicos	Querétaro
545	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Programas Académicos	Querétaro
546	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Educación Especial	Querétaro
547	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Fomento a la Lectura y Promoción Social	Querétaro
548	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Valores y Promoción Social	Querétaro
549	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Normatividad	Querétaro
550	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Quejas, sugerencias y estudios especiales	Querétaro
551	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefa de Departamento	Programas y Proyectos Educativos	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

552	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Directora	Dirección de Educación Inicial y Preescolar	Querétaro
553	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Directora	Comunicación Social	Querétaro
554	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Directora	Dirección de Recursos Humanos	Querétaro
555	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Directora	Dirección de Equidad y Apoyo a la Educación	Querétaro
556	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Participación Social en la Educación	Querétaro
557	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Auditoría	Querétaro
558	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Difusión Institucional	Querétaro
559	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Prensa	Querétaro
560	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Jurídico Administrativo	Querétaro
561	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Regulación de Bienes Inmuebles	Querétaro
562	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Adquisiciones	Querétaro
563	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Servicios Regionales I Jalpan de Serra	Jalpan de Serra
564	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Servicios Regionales III San Juan del Río	San Juan del Río
565	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Servicios Regionales II Cadereyta	Cadereyta de Montes
566	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Registro y Certificación	Querétaro
567	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Estadística	Querétaro
568	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Supervisión de Obra	Querétaro
569	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Administración de Personal	Querétaro
570	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Procesamiento de Nómina	Querétaro
571	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Relaciones Laborales	Querétaro
572	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Recursos Financieros	Querétaro
573	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Recursos Materiales	Querétaro
574	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Impuestos	Querétaro
575	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Análisis Financiero	Querétaro
576	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Tecnología y Comunicaciones	Querétaro
577	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Sopórté Técnico	Querétaro
578	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Desarrollo de Sistemas	Querétaro
579	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Sistemas Estratégicos	Querétaro
580	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Elaboración y Análisis de Instrumentos	Querétaro
581	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Administración	Querétaro
582	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Administración	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

583	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Vinculación de la Estructura Directiva	Querétaro
584	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Secundarias Generales	Querétaro
585	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Secundarias Técnicas	Querétaro
586	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Telesecundarias	Querétaro
587	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Vinculación Educativa	Querétaro
588	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Educación Indígena	Querétaro
589	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Gestión escolar y Coordinación del PEC	Querétaro
590	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Capacitación	Querétaro
591	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Educación Extraescolar	Querétaro
592	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Enlace Institucional	Querétaro
593	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro	Jefe de Departamento	Administración de Obra y Mantenimiento	Querétaro
594	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Director	Administración y Finanzas	Querétaro
595	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Director	Dirección Académica	Querétaro
596	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefe de Departamento	Tecnologías de la Información	Colón
597	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefe de Departamento	Planeación	Colón
598	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefe de Departamento	Recursos Financieros y Contabilidad	Colón
599	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefe de Departamento	Materiales Aeronáuticos	Colón
600	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefa de Departamento	Adquisición	Colón
601	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefa de Departamento	Vinculación y Extensión	Colón
602	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefa de Departamento	Recursos Humanos	Colón
603	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	Jefa de Departamento	Servicios Escolares	Colón
604	Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro	Directora	Planeación y Vinculación	Colón
605	Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro	Subdirectora	Subdirección Académica	Querétaro
606	Universidad Politécnica de Querétaro	Director	Dirección de Ingenierías en Manufactura y Mecatrónica	El Marqués
607	Universidad Politécnica de Querétaro	Director	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Querétaro
608	Universidad Politécnica de Querétaro	Directora	Vinculación	El Marqués
609	Universidad Politécnica de Querétaro	Directora	Dirección de Servicios Estudiantiles	El Marqués
610	Universidad Politécnica de Querétaro	Directora	Planeación y Evaluación	Querétaro
611	Universidad Politécnica de Querétaro	Directora	Dirección de Ingeniería de Sistemas Computacionales y Telemática	El Marqués
612	Universidad Politécnica de Querétaro	Jefe de Departamento	Contabilidad	El Marqués
613	Universidad Politécnica de Querétaro	Jefe de Departamento	Extensión Académica	El Marqués
614	Universidad Politécnica de Querétaro	Jefe de Departamento	Vinculación	El Marqués
615	Universidad Politécnica de Querétaro	Jefa de Departamento	Recursos Humanos	El Marqués
616	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	Dirección de Recursos Materiales y Mantenimiento de Instalaciones	Querétaro
617	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	Dirección Jurídica	Querétaro
618	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	Dirección del Centro Peugeot	Querétaro
619	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	División de Tecnologías de Automatización e Información	Querétaro
620	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	División de Desarrollo Académico	Querétaro
621	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	División Industrial	Querétaro

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

622	Universidad Tecnológica de Querétaro	Director	División de Tecnología Ambiental	Querétaro
623	Universidad Tecnológica de Querétaro	Directora	Difusión y Extensión Universitaria	Querétaro
624	Universidad Tecnológica de Querétaro	Directora	División de Idiomas	Querétaro
625	Universidad Tecnológica de Querétaro	Subdirectora	Subdirección de Servicios Escolares	Querétaro
626	Universidad Tecnológica de Querétaro	Subdirectora	Vinculación Empresarial	Querétaro
627	Universidad Tecnológica de Querétaro	Subdirectora	Subdirección de Recursos Humanos	Querétaro
628	Universidad Tecnológica de Querétaro	Subdirectora	Vinculación Académica	Querétaro
629	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Servicios de Apoyo Académico	Querétaro
630	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Actividades Culturales	Querétaro
631	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Recursos Materiales y Contratación de Servicios	Querétaro
632	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Actividades Deportivas	Querétaro
633	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Desarrollo de Sistemas	Querétaro
634	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Laboratorios	Querétaro
635	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Incubación de Empresas	Querétaro
636	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Servicios al Sector Productivo	Querétaro
637	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Tesorería	Querétaro
638	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Mantenimiento de Instalaciones	Querétaro
639	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Contabilidad	Querétaro
640	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefe de Departamento	Telecomunicaciones y Soporte Técnico	Querétaro
641	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Servicios Bibliotecarios	Querétaro
642	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Servicios Médicos	Querétaro
643	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Desarrollo de Personal Académico	Querétaro
644	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Información y Estadística	Querétaro
645	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Desempeño de Egresados	Querétaro
646	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Vinculación Estudiantil	Querétaro
647	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Programación y Presupuesto	Querétaro
648	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Administración de Nómina	Querétaro
649	Universidad Tecnológica de Querétaro	Jefa de Departamento	Prensa y Difusión	Querétaro
650	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	Vinculación	San Juan del Río
651	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	Administración y Finanzas	San Juan del Río
652	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	San Juan del Río
653	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	División de Química y Mantenimiento Industrial	San Juan del Río
654	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	División de Negocios y Gestión Empresarial	San Juan del Río
655	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado	San Juan del Río
656	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	División de Mecatrónica y Tecnologías de la Información y la Comunicación	San Juan del Río
657	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	Planeación y Sistemas de información	San Juan del Río
658	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Director	División de sistemas Productivos	San Juan del Río
659	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Directora	Dirección de Asuntos Estudiantiles	San Juan del Río
660	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Directora	Dirección Unidad Académica Jalpan	Jalpan de Serra
661	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefe de Departamento	Planeación, Evaluación y Estadística	San Juan del Río

Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

662	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefe de Departamento	Tecnologías de la Información	San Juan del Río
663	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefe de Departamento	Relaciones con el Sector Productivo	San Juan del Río
664	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefe de Departamento	Adquisiciones y Activo Fijo	Querétaro
665	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefe de Departamento	Mantenimiento e Infraestructura	San Juan del Río
666	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Apoyo Psicopedagógico y Becas	San Juan del Río
667	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Servicios Académicos	San Juan del Río
668	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Cultura y Deportes	San Juan del Río
669	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Servicios Bibliotecarios	San Juan del Río
670	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Comunicación Institucional	San Juan del Río
671	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Servicios Escolares	San Juan del Río
672	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Recursos Humanos	San Juan del Río
673	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Jefa de Departamento	Administración Financiera	San Juan del Río

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS, Celia (2000) *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Ediciones Cátedra, Madrid, 463 págs.

FERRO, Lilian (2005) *Ser, estar y actuar. Mujeres y participación Política*, Feminaria Editora, Buenos Aires.

GARCÍA Falconi, Sulima (2008) *Diagnóstico integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro*, Instituto Queretano de la Mujer, Querétaro.

GALLEGO, Ma. Teresa (1994) "Notas sobre el poder, la socialización política y la mujer" en: Seminario de Estudios de la Mujer, *Nuevas Perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de Investigación Disciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 42-56.

GOBIERNO MUNICIPAL DE AMEALCO (2011)

www.amealco.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=15&Itemid=3 consultado durante octubre de 2011

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO SECO (2011)

www.arroyoseco.gob.mx/Directorio.html, consultado durante octubre de 2011

GOBIERNO MUNICIPAL DE CADEREYTA (2011)

www.cadereytademontes.gob.mx/, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLON (2011)

www.colon.gob.mx/, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CORREGIDORA (2011)

www.corregidora.gob.mx/Transparencia/directorio/directorio_funcionarios.pdf, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL MARQUES (2011)

www.elmarques.gob.mx/admon2009_2012/inf_consulta/finanzas/servidores_publicos/Directorio_Servidores_Publicos.pdf, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES (2011)

http://ezequielmontes.gob.mx/?page_id=182, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUIMILPAN (2011)

<http://huimilpan.gob.mx/website/directorio.htm>, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA (2011)

<http://www.municipiodejalpan.gob.mx/transparencia/archivos%20pdfes/directorio%20de%20servidores%20publicos.pdf>, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS (2011)

<http://www.landadematamorosqro.gob.mx>, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO (2011)

<http://pedroescobedo.net/comunicacion/directorio.html>, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER (2011)

www.penamiller.gob.mx/paginas/dependencias.html, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES (2011)

www.pinaldeamoles.gob.mx/Transparencia/.../DIRECTORIO.doc, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUERÉTARO (2011)

www.municipiodequeretaro.gob.mx/images/stories/UIG/directorio.pdf, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN (2011)

www.sanjoaquin.gob.mx/index.php?...6:directorio..., consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO (2011)

www.sanjuandelrio.gob.mx/a/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=8&Itemid=16, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN (2011)

www.tequisquiapanqueretaro.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=45:directorio&catid=25:hayuntamiento&Itemid=28, consultado durante octubre de 2011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLIMAN (2011)

<http://toliman.gob.mx/2010/transparencia/fraccion3.pdf>, consultado durante octubre de 2011.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO (2010) *Informe y estadística, proceso electoral 2009*. Querétaro: IEQ. México.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2008) *Género y democracia*. Información del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE, derechos del IFE 2009-2011.

JAQUETTE, Jane (1994) “Los movimientos de mujeres y las transformaciones democráticas en América Latina”, en: León, Magdalena (comp.) *Mujeres y participación política, Tercer Mundo, Colombia*, pp. 117-1139.

LAMAS, Marta (1994) “Algunas características del Movimiento Feminista en Ciudad de México”, en: León, Magdalena (comp.) *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Colombia, pp. 143-165

LEÓN, Magdalena (comp.)(1994) *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Colombia.

MARTÍNEZ, Violante (2001) *Estudios y políticas sociales para las mujeres*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid

NASH, Mary y Diana MARE (Eds.) (2003) *El desafío de la Diferencia: Representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*. Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao.

RIOS Tobar, Marcela (Ed.) (2008), *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, FLACSO e IDEA Internacional, Santiago, Chile.

SCOTT, Joan (1990) “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en: Amelangh y Nash (Eds.) *Historia y género*, Ediciones Alfons el Magnanim. España.

SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (1994). *Nuevas Perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de Investigación Disciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

SITIO Oficial e-Congreso (2011) *Listado de Diputados*, Honorable Cámara de Diputados
consultado en:
http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/listado_diputados_gpnp.php?tipot=TOTAL el
28/11/11

SQUIRES, Judith (1999) *Gender in political theory*, Polity Press, Gran Bretaña.

UN Women (2011), *Democratic Governance*, United Nations Entity for Gender Equality and
the Empowerment of Women, New York, consultado en www.unifem.org/gender_issues
el 07/11/11.